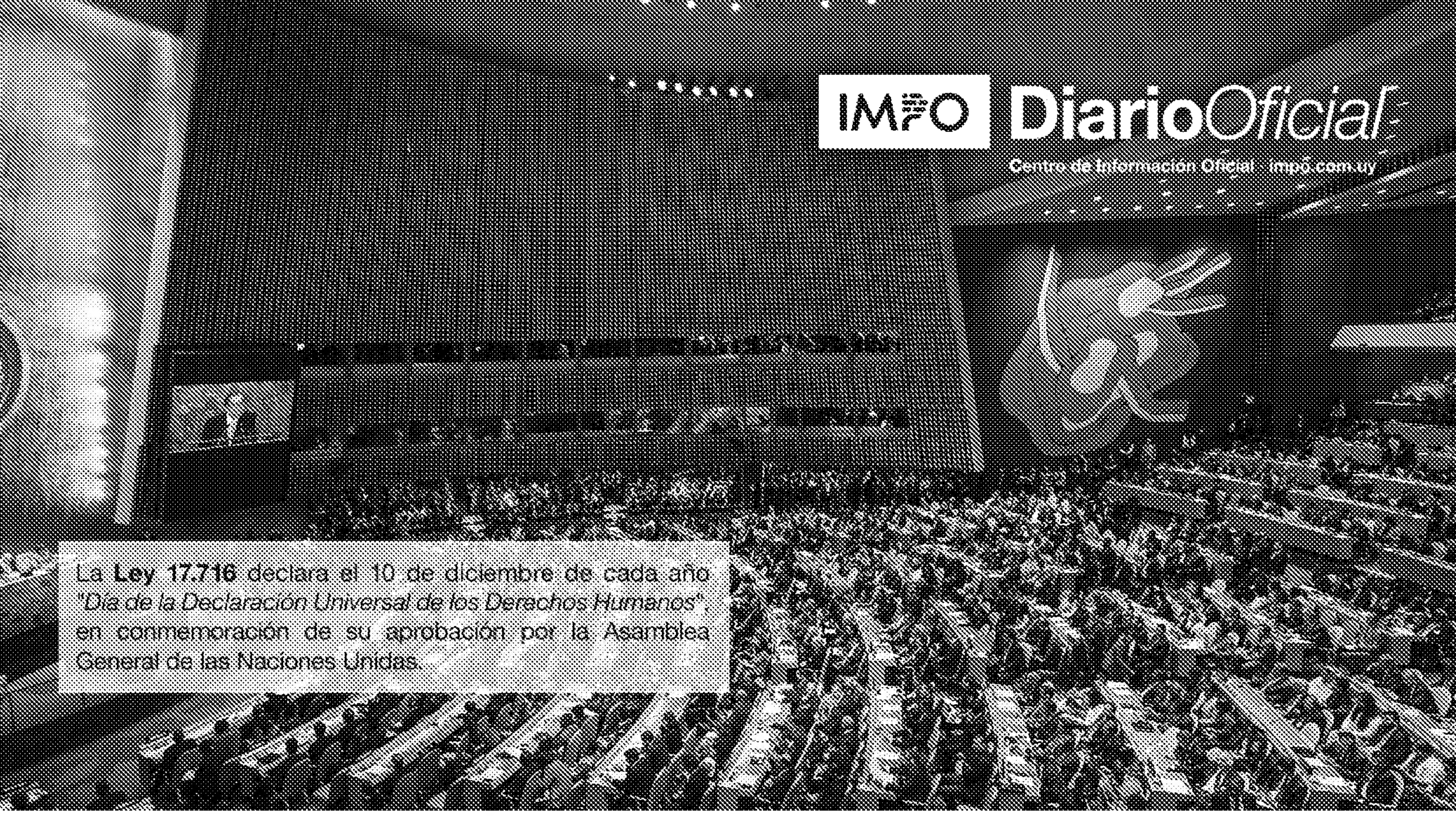


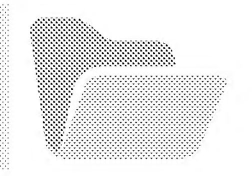
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - N° 31.313 - Montevideo, viernes 1° de diciembre de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17, 24, 28 y 29 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
1
Decreto 363/023

Adóptanse los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día", así como el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional", aprobados por la Resolución MERCOSUR/GMC 07/22, de fecha 9 de junio de 2022.

(5.473*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: lo dispuesto por la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) Nº 07/22, de 9 de junio de 2022;

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución, fueron revisadas las disposiciones contenidas en la Resolución GMC Nº 31/18, aprobándose los requisitos zoosanitarios de los Estados Partes del MERCOSUR, para la importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día y el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional". Asimismo, se dispuso la derogación de la Resolución GMC Nº 31/18;

CONSIDERANDO: I) que la adopción de la referida Resolución GMC 07/22, de 9 de junio de 2022, facilitará el intercambio comercial de la importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día desde y hacia los territorios de los Estados Partes del MERCOSUR y de terceros países, sin afectar la condición sanitaria en el ámbito nacional y regional;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995 - los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el referido Protocolo;

III) que resulta necesario, por tanto, incorporar al derecho positivo nacional, la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 07/22, de 9 de junio de 2022;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptanse los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día", así como el "Modelo de Certificado Veterinario Internacional", aprobados por la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 07/22, de 9 de junio de 2022, cuyo texto consta como Anexo al presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos, dará cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 3º.- Derógase el Decreto Nº 182/019, de 24 de junio de 2019, relativo a la incorporación de la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 31/18 al derecho positivo nacional.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; NICOLÁS ALBERTONI.



MERCOSUR/GMC/RES. Nº 07/22

REQUISITOS ZOOSANITARIOS DE LOS ESTADOS PARTES PARA LA IMPORTACIÓN DE HUEVOS PARA INCUBAR DE AVES DE CORRAL Y AVES DE CORRAL DE UN DÍA (DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 31/18)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 06/96 del Consejo del Mercado Común y la Resolución Nº 31/18 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución GMC Nº 31/18 se aprobaron los requisitos zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día y el respectivo modelo de Certificado Veterinario Internacional (CVI).

Que resulta necesario actualizar la citada normativa de acuerdo con las recientes modificaciones de la normativa internacional de referencia de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art.1 - Aprobar los "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día", que constan como Anexo I, así como el modelo del Certificado Veterinario Internacional (CVI), que consta como Anexo II y forman parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 8 "Agricultura" (SGT Nº 8) los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Derogar la Resolución GMC Nº 31/18.

Art. 4 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes de 06/XII/2022.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 09/VI/22.

ANEXO I

REQUISITOS ZOOSANITARIOS DE LOS ESTADOS PARTES PARA LA IMPORTACIÓN DE HUEVOS PARA INCUBAR DE AVES DE CORRAL Y AVES DE CORRAL DE UN DÍA

CAPÍTULO I
DE LA CERTIFICACIÓN

Art. 1 - El alcance de la norma comprende la importación de "huevos para incubar de aves de corral (aves domésticas en portugués)" y "aves de corral de un día" de acuerdo con las definiciones vigentes de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), destinados a los Estados Partes del MERCOSUR.

Art. 2 - A los fines de la presente Resolución, el término "establecimientos de origen/procedencia" se refiere a las granjas, plantas incubadoras y centros de recepción y distribución de huevos para incubar.

Art. 3 - A los fines de la presente Resolución, el término "huevos motivo de la exportación" se refiere tanto a los huevos para incubar de aves de corral a ser exportados, así como a los huevos que darán origen a las aves de corral de un día a ser exportadas.

Art. 4 - Toda importación de huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día debe estar acompañada del Certificado Veterinario Internacional (CVI), expedido por la Autoridad Veterinaria del país exportador que certifique el cumplimiento de los requisitos zoosanitarios que constan en la presente Resolución.

4.1. El CVI debe ser previamente acordado entre el país exportador y el Estado Parte importador de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución.

4.2. El CVI debe estar redactado, al menos, en el idioma del Estado Parte importador.

Art. 5 - El CVI tendrá una validez de hasta diez (10) días a partir de la fecha de su emisión para el ingreso en el Estado Parte importador.

Art. 6 - Las pruebas de diagnóstico deben ser realizadas de acuerdo con el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE, en laboratorios oficiales, acreditados o reconocidos por la Autoridad Veterinaria del país exportador.

Art. 7 - Las vacunas deben ser elaboradas de acuerdo con el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE y deben ser aprobadas por la Autoridad competente del país exportador.

Art. 8 - El Estado Parte importador que cumpla con lo establecido en los capítulos correspondientes del Código Terrestre de la OIE para ser considerado libre, o que posea un programa oficial de prevención, control o erradicación para cualquier enfermedad que afecte a la especie, se reserva el derecho de solicitar medidas de mitigación adicionales, con el objetivo de prevenir el ingreso de esa enfermedad en el país.

Art. 9 - El Estado Parte importador y el país exportador podrán acordar otros procedimientos sanitarios que otorguen garantías equivalentes o superiores a las previstas en la presente Resolución.

CAPÍTULO II
INFORMACIÓN ZOOSANITARIA

Art. 10 - Los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día deben ser procedentes de establecimientos de origen/procedencia:

10.1. registrados/habilitados y supervisados por la Autoridad Veterinaria del país exportador y, a criterio de cada Estado Parte importador, aprobados por la Autoridad Veterinaria del mismo; y

10.2. que respetan las recomendaciones referidas a las Medidas de Bioseguridad Aplicables a la Producción Avícola del Capítulo correspondiente del Código Terrestre de la OIE; y

10.3. que no se sometieron a restricciones sanitarias oficiales debido a ocurrencia de enfermedades que afecten a la especie a exportar, durante los últimos noventa (90) días previos al embarque; y

10.4. en los que no se han detectado casos clínicos de enfermedad de Gumboro (para importación de todas las especies); laringotraqueítis infecciosa aviar y rinotraqueítis de los pavos (para importación de galliformes); y fiebre del Nilo Occidental (para importación de anseriformes), durante los treinta (30) días anteriores al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación.

Art. 11 - Con relación a Bronquitis infecciosa aviar:

11.1. los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día deben provenir de establecimientos de origen/procedencia en los que no se han detectado casos clínicos de Bronquitis infecciosa aviar durante los cincuenta (50) días anteriores al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación; y

11.2. las aves de corral de un día, en caso de haber sido vacunadas con vacunas vivas, deben ser vacunadas únicamente con cepas previamente autorizadas por el Estado Parte importador. La naturaleza de la vacuna, cepa utilizada y la fecha de la vacunación deben constar en el CVI.

Art. 12 - Con relación a Influenza Aviar:

12.1. el país, zona o compartimento donde están ubicados los establecimientos de origen/procedencia, debe haber permanecido durante al menos los veintiocho (28) días anteriores al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación, libre de Influenza Aviar de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, siendo esta condición reconocida previamente por el Estado Parte importador. En caso de zonificación, debe existir un "Sistema oficial de contención" para Influenza Aviar vigente, a ser aplicado en caso de un brote de esta enfermedad, de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, y este sistema debe ser reconocido previamente por el Estado Parte importador; y

12.2. el/los plantel/es de origen debe/n ser sometido/s, al menos cada seis (6) meses en aquellos planteles con monitoreos regulares, o al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación, a una prueba de RT-PCR en tiempo real, con resultado negativo, en una muestra de treinta y cuatro (34) aves, o a otro protocolo equivalente de diagnóstico para descartar la infección, y ese protocolo debe haber sido evaluado satisfactoriamente por el Estado Parte importador; y

12.3. en el momento de la toma de muestra el plantel deberá estar libre de cualquier evidencia de la enfermedad; y

12.4. los planteles de origen, así como las aves de corral de un día a ser exportadas no deben haber sido vacunadas contra la Influenza Aviar.

Art. 13 - Con relación a la enfermedad de Newcastle:

13.1. el país, zona o compartimento donde están ubicados los establecimientos de origen/procedencia debe haber permanecido durante al menos los veintiún (21) días anteriores al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación, libre de la enfermedad de Newcastle de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, siendo esta condición reconocida previamente por el Estado Parte importador. En caso de zonificación, debe existir

un "Sistema oficial de contención" para la enfermedad de Newcastle vigente a ser aplicado en caso de un brote de esta enfermedad, de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, y este sistema debe ser reconocido previamente por el Estado Parte importador; y

13.2. el/los plantel/es de origen debe/n ser sometido/s, al menos cada seis (6) meses en aquellos planteles con monitoreos regulares, o al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación, a una prueba de RT-PCR en tiempo real, con resultado negativo, en una muestra de treinta y cuatro (34) aves, o a otro protocolo equivalente de diagnóstico para descartar la infección, y ese protocolo debe haber sido evaluado satisfactoriamente por el Estado Parte importador; y

13.3. en el momento de la toma de muestra el plantel debe estar libre de cualquier evidencia de la enfermedad; y

13.4. las aves de corral de un día a ser exportadas no deben haber sido vacunadas contra la enfermedad de Newcastle.

13.5. Si los planteles de origen se vacunaron contra esta enfermedad, la naturaleza de la vacuna, la fecha de la vacunación y la edad de las aves al momento de la/s vacunación/es deben constar en el CVI.

Art. 14 - Con relación a la Hepatitis Viral del Pato:

14.1. la enfermedad debe ser de notificación obligatoria en el país exportador, y

14.2. los huevos para incubar de patos y los patos de un día deben proceder de establecimientos de origen/procedencia periódicamente inspeccionados para la enfermedad por la Autoridad Veterinaria del país exportador; y

14.3. los huevos para incubar de patos y los patos de un día, así como sus parvadas parentales, deben ser procedentes de establecimientos de origen/procedencia que no hayan registrado casos de Hepatitis Viral del Pato en los últimos seis (6) meses antes de la recolección de los huevos motivo de la exportación; y

14.4. los patos de un día a ser exportados no deben haber sido vacunados con vacunas vivas contra la Hepatitis Viral del Pato.

14.5. Si los planteles de origen se vacunaron contra esta enfermedad, la naturaleza de la vacuna, la fecha de la vacunación y la edad de las aves al momento de la/s vacunación/es deben constar en el CVI.

Art. 15 - Con relación a Micoplasmosis (Mycoplasma gallisepticum y Mycoplasma synoviae) y Salmonelosis (Salmonella Pullorum y Salmonella Gallinarum):

15.1. los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día deben ser procedentes de establecimientos de origen/procedencia oficialmente libres de M. gallisepticum, M. synoviae (para importación de galliformes); S. Pullorum y S. Gallinarum; y esta condición fue evaluada favorablemente por el Estado Parte importador.

15.2. En caso que el Estado Parte importador posea un programa oficial de control para otros tipos/especies de Mycoplasma y/o Salmonella, podrá requerir medidas adicionales a ser acordadas con el país exportador.

Art. 16 - A criterio de cada Estado Parte importador y de acuerdo a su plan de vacunación, podrán exigirse otras vacunaciones en el/los plantel/es de origen y/o las aves de corral de un día a ser exportadas.

Art. 17 - Los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día no deben haber recibido tratamiento con sustancias antimicrobianas.

Art. 18 - En el caso de los huevos para incubar de aves de corral, éstos deben estar limpios y desinfectados, lo antes posible después de su recolección, con productos aprobados por la Autoridad competente del país exportador. El principio activo del producto utilizado debe constar en el CVI.

Art. 19 - Los huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día deben haber sido acondicionados en envases/cajas limpios, de primer uso o desinfectados con productos aprobados por la Autoridad competente del país exportador, conteniendo la identificación del/los establecimiento/s de origen/procedencia.

Art. 20 - Los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día deben haber sido transportados directamente desde el establecimiento de procedencia al lugar de egreso, sin transitar por zonas con restricción zoosanitaria oficial debido a la ocurrencia de enfermedades que afecten a la especie, en medios de transporte de estructura cerrada, precintados, desinfectados con productos aprobados por la Autoridad competente del país exportador y sin mantener contacto con fuentes de contaminación externa.

CAPÍTULO III
DISPOSICIONES FINALES

Art. 21 - En caso de incumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, la Autoridad Veterinaria del Estado Parte importador podrá adoptar las medidas correspondientes de acuerdo con la normativa vigente en cada Estado Parte.

ANEXO II

MODELO DE CERTIFICADO VETERINARIO INTERNACIONAL PARA LA EXPORTACIÓN DE HUEVOS PARA INCUBAR DE AVES DE CORRAL Y AVES DE CORRAL DE UN DÍA A LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Nº de certificado:...............................(Repetir el número en todas las páginas)

País Exportador:	
Nombre de la Autoridad Veterinaria:	
Estado Parte importador:	
Número de Autorización de Importación:*	

* en caso de corresponder

I. Identificación

( ) AVES DE UN DÍA ( ) HUEVOS PARA INCUBAR

Especie		
Raza		
Aptitud	( ) Corte	( ) Postura
Generación	( ) Líneas puras	( ) Bisabuelas
	( ) Abuelos	( ) Madres
	( ) Comercial	
Cantidad*	Macho línea macho	Nº:
	Hembra línea macho	Nº:
	Macho línea hembra	Nº:
	Hembra línea hembra	Nº:
	Comercial postura	Nº:
	Comercial corte	Nº:
Cantidad total		

*tachar lo que no corresponde

II. Origen

Nombre del Exportador:	
Dirección:	

Identificación de la/s granja/s de origen:	
Dirección:	
Identificación de la/s planta/s incubadora/s:	
Dirección:	

Identificación del centro de recepción y distribución de huevos:	
Dirección:	

(tachar lo que no corresponde)

Medio de transporte:	

Lugar de Egreso:	

País de tránsito (en caso de corresponder):	

III. Destino

Nombre del Importador:	
Dirección:	

Identificación del establecimiento de destino:	
Dirección:	

IV. Información Zoosanitaria

El veterinario oficial abajo firmante certifica que:

1. Los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día proceden de establecimientos de origen/procedencia:

   1.1. registrados/habilitados y supervisados por la Autoridad Veterinaria del país exportador. (Nota: A requerimiento de cada Estado Parte importador, podrá exigirse que los establecimientos de origen/procedencia estén habilitados por la Autoridad Veterinaria del mismo, lo que deberá constar en el CVI);

   1.2. que respetan las recomendaciones referidas a las Medidas de Bioseguridad Aplicables a la Producción Avícola del Capítulo correspondiente del Código Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE);

   1.3. que no se sometieron a restricciones sanitarias oficiales debido a ocurrencia de enfermedades que afecten a la especie a exportar durante los noventa (90) días previos al embarque;

   1.4. en los que no se han detectado casos clínicos de enfermedad de Gumboro (para importación de todas las especies); laringotraqueítis infecciosa aviar y rinotraqueítis de los pavos (para importación de galliformes); y fiebre del Nilo Occidental (para importación de anseriformes) durante los treinta (30) días anteriores al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación.
   (tachar lo que no corresponda según la especie)

2. Con relación a Bronquitis infecciosa aviar:

   2.1. los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día provienen de establecimientos de origen/procedencia en los que no se han detectado casos clínicos de Bronquitis infecciosa aviar durante los cincuenta (50) días anteriores al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación; y

   2.2. las aves de corral de un día, en caso de haber sido vacunadas con vacunas vivas, fueron vacunadas únicamente con cepas previamente autorizadas por el Estado Parte importador.

3. Con relación a Influenza Aviar:

   3.1. el país, zona o compartimento (tachar lo que no corresponda) donde están ubicados los establecimientos de origen/procedencia, permaneció durante al menos los veintiocho (28) días anteriores al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación, libre de Influenza Aviar de acuerdo con los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, y esta condición fue reconocida previamente por el Estado Parte importador; y

   3.2. el/los plantel/es de origen fue/fueron sometido/s, al menos cada seis (6) meses en aquellos planteles con monitoreos regulares, o al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación, a una prueba de RT-PCR en tiempo real, con resultado negativo, en una muestra de treinta y cuatro (34) aves, o a otro protocolo equivalente de diagnóstico para descartar la infección, y ese protocolo fue evaluado satisfactoriamente por el Estado Parte importador (Nota: La certificación de estos puntos deberá adecuarse según el protocolo acordado);
   (tachar cuando no corresponda) y

Prueba	Fecha

   3.3. en el momento de la toma de muestra el/los plantel/es estaba/n libre/s de cualquier evidencia de la enfermedad; y

   3.4. los planteles de origen, así como las aves de corral de un día a ser exportadas no fueron vacunados contra la Influenza Aviar.

4. Con relación a la enfermedad de Newcastle:

   4.1. el país, zona o compartimento (tachar lo que no corresponda) donde están ubicados los establecimientos de origen/procedencia permaneció durante al menos los veintiún (21) días anteriores al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación, libre de la enfermedad de Newcastle de acuerdo a los criterios establecidos en el Código Terrestre de la OIE, y esta condición fue reconocida previamente por el Estado Parte importador; y

   4.2. el/los plantel/es de origen debe/n ser sometido/s, como mínimo cada seis (6) meses para aquellos planteles con monitoreos regulares, o al inicio de la recolección de los huevos motivo de la exportación, a una prueba de RT-PCR en tiempo real, con resultado negativo, en una muestra de treinta y cuatro (34) aves, o a otro protocolo equivalente de diagnóstico para descartar la infección, y ese protocolo fue evaluado satisfactoriamente por el Estado Parte importador (Nota: La certificación de estos puntos deberá adecuarse según el protocolo acordado); y

Prueba	Fecha

   4.3. en el momento de la toma de muestra el/los plantel/es estaba/n libre/s de cualquier evidencia de la enfermedad; y

   4.4. las aves de corral de un día a ser exportadas no fueron vacunadas contra la enfermedad de Newcastle.

   4.5. Si los planteles de origen fueron vacunados contra esta enfermedad, la naturaleza de la vacuna, la fecha de la vacunación y la edad de las aves al momento de la/s vacunación/es deben constar en el presente CVI.

5. Con relación a la Hepatitis Viral del Pato:

   5.1. la enfermedad es de notificación obligatoria en el país exportador; y

   5.2. los huevos para incubar de patos y los patos de un día proceden de establecimientos de origen/procedencia periódicamente inspeccionados para la enfermedad por la Autoridad Veterinaria del país exportador; y

   5.3. los huevos para incubar de patos y los patos de un día, así como sus parvadas parentales, proceden de establecimientos de origen/procedencia que no han registrado casos de Hepatitis Viral del Pato en los últimos seis (6) meses antes de la recolección de los huevos motivo de la exportación; y

5.4. los patos de un día a ser exportados no fueron vacunados con vacunas vivas contra la Hepatitis Viral del Pato.

5.5. Si los planteles de origen hubieran sido vacunados contra esta enfermedad, la naturaleza de la vacuna, la fecha de la vacunación y la edad de las aves al momento de la/s vacunación/es deben constar en el presente CVI.

6. Con relación a Micoplasmosis (Mycoplasma gallisepticum y Mycoplasma synoviae) y Salmonelosis (Salmonella Pullorum y Salmonella Gallinarum):

6.1 los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día provienen de establecimientos de origen/procedencia oficialmente libres de M. gallisepticum y M. synoviae (para importación de galliformes); S. Pullorum y S. Gallinarum y esta condición fue evaluada favorablemente por el Estado Parte importador.

7. Las pruebas de diagnóstico fueron realizadas de acuerdo con el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE, en laboratorios oficiales, acreditados o reconocidos por la Autoridad Veterinaria del país exportador.

8. Las vacunas fueron elaboradas de acuerdo con el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE y están aprobadas por la Autoridad competente del país exportador.

9. Los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día no recibieron tratamiento con sustancias antimicrobianas.

10. Los huevos para incubar de aves de corral fueron sometidos a limpieza y desinfección con productos aprobados por la autoridad competente del país exportador (tachar si no corresponde).

Producto	Principio activo

11. Los huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día fueron acondicionados en envases/cajas limpios, de primer uso o desinfectados con productos aprobados por la autoridad competente del país exportador, conteniendo la identificación del/los establecimiento/s de origen/procedencia.

12. Los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día fueron transportados directamente desde el establecimiento de procedencia al lugar de egreso, sin transitar por zonas con restricción zoosanitaria oficial debido a la ocurrencia de enfermedades que afecten a la especie, en medios de transporte de estructura cerrada, precintados, desinfectados con productos aprobados por la Autoridad competente del país exportador y sin mantener contacto con fuentes de contaminación externa.

Vacunaciones en el/los plantel/es de origen:

Enfermedad	Tipo de Vacuna	Cepa/s (en caso de vacuna viva)	Fecha	Edad de las aves

Vacunaciones en las aves de un día a ser exportadas:

Enfermedad	Tipo de Vacuna	Cepa/s (en caso de vacuna viva)	Fecha

Lugar y Fecha de Emisión: ....

Nombre y Firma del Veterinario Oficial: ....

Sello de la Autoridad Veterinaria: ....

El presente CVI tendrá una validez de hasta diez (10) días a partir de la fecha de su emisión para el ingreso en el Estado Parte importador.

V. Intervención en el punto de salida del país exportador

Los huevos para incubar de aves de corral y las aves de corral de un día fueron inspeccionados por profesionales de la Autoridad Veterinaria al momento del embarque, no presentaron evidencias de enfermedades transmisibles.

Lugar y Fecha de Emisión: ....

Nombre y Firma del responsable de la Autoridad Veterinaria Oficial: ....

Sello de la Autoridad Veterinaria: ....
....

2

Decreto 364/023

Incorpórase al Derecho Positivo nacional, la Resolución del MERCOSUR (GMC) 11/22, de fecha 20 de julio de 2022, y adóptase el Sub-Estándar 3.7.10 "Requisitos Fitosanitarios para Lolium spp (Raigrás) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR".

(5.474*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: lo dispuesto por la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) Nº 11/22, de 20 de julio de 2022;

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución, se aprobó el Sub-Estándar Fitosanitario: 3.7.10 - "Requisitos Fitosanitarios para Lolium spp (Raigrás) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR". Asimismo, se dispuso la derogación de la Resolución GMC Nº 13/09, de 2 de julio de 2009;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995 - los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo y, de acuerdo a lo establecido en la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 23/00 y su modificativa Nº 20/02, corresponde incorporar la norma referida en el "Visto";

II) que se cuenta con la opinión favorable para su aprobación de la Unidad de Asuntos Internacionales y de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995 y demás normas concordantes y modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al derecho positivo nacional la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) Nº 11/22, de 20 de julio de 2022.

Artículo 2º.- Adóptase el Sub-Estándar 3.7.10 "Requisitos Fitosanitarios para Lolium spp (Raigrás) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR", cuyo texto consta como Anexo al presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

Artículo 3º.- El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; NICOLÁS ALBERTONI.



MERCOSUR/GMC/RES. Nº 11/22

SUB-ESTÁNDAR 3.7.10 REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LOLIUM SPP. (RAIGRÁS) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN PARA LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR (DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 13/09)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 06/96 del Consejo del Mercado Común y la Resolución Nº 13/09 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución GMC Nº 13/09, se aprobaron los requisitos fitosanitarios para Lolium spp. (Raigrás) a ser aplicados en el intercambio comercial entre los Estados Partes.

Que es necesario revisar dichos requisitos fitosanitarios teniendo en cuenta la actual situación fitosanitaria de los Estados Partes.

EL GRUPO MERCADO COMÚN RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Sub-Estándar 3.7.10 Requisitos Fitosanitarios para Lolium spp. (Raigrás) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 8 "Agricultura" (SGT Nº 8), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Derogar la Resolución GMC Nº 13/09.

Art. 4 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 16/I/2023.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Asunción, 20/VII/22.

ANEXO

SUB-ESTÁNDAR FITOSANITARIO MERCOSUR

SECCIÓN III - MEDIDAS FITOSANITARIAS

3.7.10 Requisitos Fitosanitarios para Lolium spp. (Raigrás) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR

I - INTRODUCCIÓN

1 - ÁMBITO

El presente Sub-estándar establece los requisitos fitosanitarios armonizados a ser aplicados por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de los Estados Partes del MERCOSUR en el intercambio regional para Lolium spp. (Raigrás).

2 - REFERENCIAS

- Estándar 3.7. Requisitos fitosanitarios armonizados por categoría de riesgo para el ingreso de artículos reglamentados, aprobado por Resolución GMC Nº 10/20.
- Lista de las Principales Plagas Cuarentenarias para la Región del COSAVE, 2018.
- Listas Nacionales vigentes de Plagas Cuarentenarias de los Estados Partes.
- Evaluación de Riesgo de las plagas: Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa.

3 - DESCRIPCIÓN

El presente Sub-estándar establece los requisitos fitosanitarios armonizados a ser utilizados por las ONPF de los Estados Partes del MERCOSUR en el intercambio regional para semillas de Lolium spp. (Raigrás), organizados por país de destino y origen.

II. 10. A. PAÍS DE DESTINO: ARGENTINA

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA Lolium spp.

CATEGORÍA 4: Material de propagación
Parte vegetal: Semilla
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación. **R2** - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Brasil, Paraguay y Uruguay

II. 10. B. PAÍS DE DESTINO: BRASIL

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA Lolium spp.

CATEGORÍA 4: Material de propagación
Parte vegetal: Semilla
Requisitos fitosanitarios:
R2 - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
Argentina: **DA5** - El semillero fue inspeccionado antes de la cosecha y encontrado libre de *Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa.* o **DA15** - El envío se encuentra libre de *Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa*, de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ). **Uruguay**: **DA5** - El semillero fue inspeccionado antes de la cosecha y encontrado libre de *Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa.* o **DA15** - El envío se encuentra libre de *Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa*, de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ). No hay Declaraciones Adicionales para Paraguay.

II. 10. C. PAÍS DE DESTINO: PARAGUAY

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA Lolium spp.

CATEGORÍA 4: Material de propagación
Parte vegetal: Semilla
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación. **R2** - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
Argentina: **DA5** - El semillero fue inspeccionado antes de la cosecha y encontrado libre de *Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa.* o **DA15** - El envío se encuentra libre de *Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa,* de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº( ). **Brasil**: **DA5** - El semillero fue inspeccionado antes de la cosecha y encontrado libre de *Amaranthus palmeri.* o **DA15** - El envío se encuentra libre de *Amaranthus palmeri* de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ). **Uruguay**: **DA5** - El semillero fue inspeccionado antes de la cosecha y encontrado libre de *Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa.* o **DA15** - El envío se encuentra libre de *Amaranthus palmeri, Gaudinia fragilis y Phalaris paradoxa,* de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ).

II. 10. D. PAÍS DE DESTINO: URUGUAY

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA Lolium spp.

CATEGORÍA 4: Material de propagación
Parte vegetal: Semilla
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación. **R2** - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil y Paraguay.

3

Decreto 365/023

Incorpórase al Derecho Positivo nacional la Resolución del MERCOSUR (GMC) Nº 14/22, de fecha 20 de julio de 2022, por la que se aprobó el Sub-Estándar Fitosanitario: 3.7.32 - "Requisitos Fitosanitarios para Hordeum vulgare (Cebada) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR".

(5.475*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: lo dispuesto por la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) Nº 14/22, de 20 de julio de 2022;

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución, se aprobó el Sub-Estándar Fitosanitario: 3.7.32 - "Requisitos Fitosanitarios para Hordeum vulgare (Cebada) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR". Asimismo, se dispuso la derogación de la Resolución GMC Nº 10/09;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995 - los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo y, de acuerdo a lo establecido en la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 23/00 y su modificativa Nº 20/02, corresponde incorporar la norma referida en el "Visto";

II) que se cuenta con la opinión favorable para su aprobación de la Unidad de Asuntos Internacionales y de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995 y demás normas concordantes y modificativas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase al derecho positivo nacional la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) Nº 14/22, de 20 de julio de 2022.

Artículo 2º.- Adóptase el Sub-Estándar 3.7.32 "Requisitos Fitosanitarios para Hordeum vulgare (Cebada) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR", cuyo texto consta como Anexo al presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

Artículo 3º.- El incumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; NICOLÁS ALBERTONI.



MERCOSUR/GMC/RES. Nº 14/22

SUB-ESTÁNDAR 3.7.32 REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA *HORDEUM VULGARE* (CEBADA) SEGÚN PAÍS DE DESTINO Y ORIGEN PARA LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR (DEROGACIÓN DE LA RESOLUCIÓN GMC Nº 10/09)

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 06/96 del Consejo del Mercado Común y la Resolución Nº 10/09 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución GMC Nº 10/09, se aprobaron los requisitos fitosanitarios para Hordeum vulgare (Cebada) a ser aplicados en el intercambio comercial entre los Estados Partes.

Que es necesario revisar dichos requisitos fitosanitarios teniendo en cuenta la actual situación fitosanitaria de los Estados Partes.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Sub-Estándar 3.7.32 Requisitos Fitosanitarios

para Hordeum vulgare (Cebada) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán, en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 8 "Agricultura" (SGT Nº 8), los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Derogar la Resolución GMC Nº 10/09.

Art. 4 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes de 16/I/2023.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Asunción, 20/VII/22.

ANEXO

SUB-ESTÁNDAR FITOSANITARIO MERCOSUR

SECCIÓN III - MEDIDAS FITOSANITARIAS

3.7.32 Requisitos Fitosanitarios para Hordeum vulgare (Cebada) según país de destino y origen para los Estados Partes del MERCOSUR

I - INTRODUCCIÓN

1 - ÁMBITO

El presente Sub-estándar establece los requisitos fitosanitarios armonizados a ser aplicados por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de los Estados Partes del MERCOSUR en el intercambio regional para ***Hordeum vulgare* (Cebada)**.

2 - REFERENCIAS

- Estándar 3.7. Requisitos fitosanitarios armonizados por categoría de riesgo para el ingreso de artículos reglamentados, aprobado por Resolución GMC Nº 10/20.
- Lista de las Principales Plagas Cuarentenarias para la Región del COSAVE, 2018.
- Listas Nacionales vigentes de Plagas Cuarentenarias de los Estados Partes.
- Evaluación de riesgo de la plaga: Barley stripe mosaic virus.

3 - DESCRIPCIÓN

El presente Sub-estándar establece los requisitos fitosanitarios armonizados a ser utilizados por las ONPF de los Estados Partes del MERCOSUR en el intercambio regional para ***Hordeum vulgare* (Cebada)**, en sus diferentes presentaciones y organizados por país de destino y origen.

II. 32. A. PAÍS DE DESTINO: ARGENTINA

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA Hordeum vulgare

CATEGORÍA 4: Material de propagación
Parte vegetal: Semilla
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación. **R2** - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Brasil, Paraguay y Uruguay.

CATEGORÍA 3: Productos de origen vegetal sin procesar, cuyo uso previsto es el consumo o procesamiento
Parte vegetal: Grano
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación. **R2** - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **(R4)** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Brasil, Paraguay y Uruguay.

II. 32. B. PAÍS DE DESTINO: BRASIL

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA Hordeum vulgare

CATEGORÍA 4: Material de propagación
Parte vegetal: Semilla
Requisitos fitosanitarios:
R2 - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1 - El** envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
Argentina: **DA5** - El lugar de producción fue inspeccionado antes de la cosecha y encontrado libre de *Barley stripe mosaic virus*. o **DA15** - El envío se encuentra libre de *Barley stripe mosaic virus*, de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ). No hay Declaraciones Adicionales para Paraguay y Uruguay.

CATEGORÍA 3: Productos de origen vegetal sin procesar, cuyo uso previsto es el consumo o procesamiento
Parte vegetal: Grano
Requisitos fitosanitarios:
R2 - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Paraguay y Uruguay.

II. 32. C. PAÍS DE DESTINO: PARAGUAY

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA Hordeum vulgare

CATEGORÍA 4: Material de propagación
Parte vegetal: Semilla
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación. **R2** - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso. **(R8)** - El envío deberá ingresar a depósito cuarentenario oficial/bajo control oficial.
Declaraciones Adicionales:
Argentina: **DA5** - El lugar de producción fue inspeccionado antes de la cosecha y encontrado libre de *Barley stripe mosaic virus*. o **DA15** - El envío se encuentra libre de *Barley stripe mosaic virus*, de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ). No hay Declaraciones Adicionales para Brasil y Uruguay.

CATEGORÍA 3: Productos de origen vegetal sin procesar, cuyo uso previsto es el consumo o procesamiento
Parte vegetal: Grano
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación.

R2 - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil y Uruguay.

II. 32. D. PAÍS DE DESTINO: URUGUAY

REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA Hordeum vulgare

CATEGORÍA 4: Material de propagación
Parte vegetal: Semilla
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación. **R2** - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/ Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso. **(R8)** - El envío deberá ingresar a depósito cuarentenario oficial/bajo control oficial.
Declaraciones Adicionales:
Argentina: **DA5** - El lugar de producción fue inspeccionado antes de la cosecha y encontrado libre de *Barley stripe mosaic virus*. o **DA15** - El envío se encuentra libre de *Barley stripe mosaic virus*, de acuerdo con el resultado del análisis oficial de laboratorio Nº ( ). No hay Declaraciones Adicionales para Brasil y Paraguay.

CATEGORÍA 3: Productos de origen vegetal sin procesar, cuyo uso previsto es el consumo o procesamiento
Parte vegetal: Grano
Requisitos fitosanitarios:
R0 - Requiere permiso fitosanitario de importación. **R2** - El envío deberá venir acompañado por el Certificado Fitosanitario/Certificado Fitosanitario de Reexportación, según corresponda (especificando las Declaraciones Adicionales de ser necesario). **R1** - El envío requerirá inspección fitosanitaria al ingreso. **R4** - El envío estará sujeto a análisis oficial de laboratorio al ingreso.
Declaraciones Adicionales:
No hay Declaraciones Adicionales para Argentina, Brasil y Paraguay.

4

Decreto 367/023

Apuébanse los "Criterios para la aprobación de las denominaciones de variedades de semillas en cada Estado Parte", según lo dispuesto por la Resolución GMC Nº 05/20, de fecha 11 de agosto de 2020.

(5.477*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Noviembre de 2023

VISTO: lo dispuesto por el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y por la Resolución GMC Nº 05/20, de 11 de agosto de 2020;

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución, se aprobaron los "Criterios para la aprobación de las denominaciones de variedades de semillas de cada Estado Parte";

CONSIDERANDO: I) que la adopción de la referida Resolución, facilitará el comercio de semillas entre los Estados Partes del MERCOSUR;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la Ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995 - los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el referido Protocolo;

III) que resulta necesario, por tanto, incorporar al derecho positivo nacional la Resolución MERCOSUR/GMC Nº 05/20, de 11 de agosto de 2020;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los "Criterios para la aprobación de las denominaciones de variedades de semillas en cada Estado Parte" cuyo texto consta como Anexo al presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

Artículo 2º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través del Instituto Nacional de Semillas (INASE), dará cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; FERNANDO MATTOS; NICOLÁS ALBERTONI.



MERCOSUR/GMC/RES. Nº 05/20

CRITERIOS PARA APROBACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE VARIEDADES DE SEMILLAS EN CADA ESTADO PARTE

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 53/02, 16/14, 21/17 y 25/17 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer los criterios para la aprobación de las denominaciones de variedades, a los efectos de facilitar el comercio entre los Estados Partes.

Que resulta conveniente complementar los procedimientos ya aprobados por el Grupo Mercado Común relacionados a la certificación y comercialización de semillas botánicas.

EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar los "Criterios para aprobación de las denominaciones de variedades de semillas en cada Estado Parte", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes indicarán en el ámbito del Subgrupo de Trabajo Nº 8 "Agricultura" (SGT Nº 8) los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución.

Art. 3 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 01/I/2021.

GMC (Dec. CMC Nº 20/02, Art. 6) - Montevideo, 11/VIII/20.

ANEXO

CRITERIOS PARA APROBACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE VARIEDADES DE SEMILLAS EN CADA ESTADO PARTE

1. ÁMBITO

La presente Resolución se aplica en el ámbito del MERCOSUR para las inscripciones de variedades en el Registro Nacional de Propiedad y en el Registro Nacional de Cultivares (RNC).

2. REFERENCIAS

- Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas Nº 20.247 de 1973. Decreto Reglamentario Nº 2183/1991 - ARGENTINA.
- Resolución 669-E/2017 - ARGENTINA
- Ley de Protección de Cultivares Nº 9456/97. Decreto Nº 2366/1997 - BRASIL.
- Ley de Semillas Nº 10711/2003. Decreto Nº 5153/2004 - BRASIL.
- Ley de Semillas y Protección de Cultivares Nº 385/94. Decreto Reglamentario Nº 7797/2000. PARAGUAY.
- Ley de Semillas Nº 16.811 del 21/02/1997 y su modificación Ley Nº 18.467 del 27/02/2009 - Decreto Reglamentario Nº 438/004 y sus modificaciones por Decretos Nº 140/008 y 219/010 - URUGUAY.
- Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) Acta 1978.
- UPOV Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio UPOV - UPOV INF/12/5.

3. CRITERIOS

Cuando se realice la evaluación de la denominación propuesta para registro o protección de una variedad deberán ser considerados los siguientes criterios sobre la denominación de la variedad:

a) No puede haber dos variedades de una especie o de la misma clase (Clases UPOV) con la misma denominación en el país donde será registrada la variedad o en el extranjero (búsqueda de homónimos).

b) Se debe mantener la denominación de la variedad, salvo cuando por razones lingüísticas se impida su utilización. En estos casos se debe hacer referencia al primer nombre de registro o protección.

c) En caso de que la denominación propuesta sea en su totalidad o en parte una marca registrada, deben seguirse los criterios definidos en la nota explicativa sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio UPOV - UPOV INF/12/5.

d) No puede ser expresada únicamente por números, salvo en los casos que sea una práctica establecida. Se considera una práctica establecida en los casos de variedades utilizadas dentro de un círculo limitado de especialistas (por ejemplo, líneas endógamas) o cuando sean prácticas de comercialización aceptadas para determinados tipos de variedades (híbridos) y ciertas especies (por ejemplo, Medicago, Helianthus).

e) No puede utilizar signos gráficos, excepto en palabras que los requieran.

f) No puede dar la impresión de que la variedad tiene atributos que en realidad no tiene.

g) No puede utilizar términos que identifican características que son comunes a otras variedades de la misma especie.

h) Debe evitar dar la impresión de que la variedad se deriva de otra variedad o está relacionada con ésta, cuando no corresponda a la realidad.

i) Debe evitar una denominación compuesta por palabra(s) que induzca(n) al comprador a pensar que la variedad contiene características superiores a las demás de la misma especie.

j) Se recomienda evitar palabra(s) que indique(n) lugar geográfico en aquellos casos donde no tenga relación con el sitio de origen del cultivar, a fin de evitar la confusión respecto a las condiciones de siembra.

k) Una diferencia de solo una letra o un número podrá considerarse susceptible de inducir a error o prestarse a confusión en relación con la identidad de la variedad, salvo cuando ésta marque una diferencia visual o fonética clara.

l) No debe ser susceptible de inducir a error o de prestarse a confusión sobre la identidad de la variedad o del obtentor.

m) No debe presentar un nombre botánico o común de un género o especie vegetal.

n) No debe incluir términos como: variedad, cultivar, forma, híbridos, generación y sus traducciones.

o) No puede ser contraria a la moral y a las buenas costumbres.

p) Con relación a la inscripción de la variedad en el RNC, no se podrá modificar la denominación luego de la comercialización, excepto cuando existan conflictos relacionados con la aceptación de la denominación para la protección o si se ha verificado un derecho de propiedad anterior.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 6.571/023

Créanse al amparo del art. 393 de la Ley 20.075 de fecha 20 de octubre de 2022, los cargos presupuestales que se determinan.

(5.651)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Octubre de 2023

Visto: lo dispuesto por el artículo 393 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022;

Resultando: que el inciso tercero de la mencionada disposición autoriza a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a crear hasta dos mil cargos asistenciales y de apoyo, con el fin de incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso por personal contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, en caso de insuficiencia de los cargos creados al amparo del artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010, en la redacción dada por el artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 07/11/2012;

Considerando: I) que el Directorio de A.S.S.E. ya ha procedido a crear la totalidad de los cargos presupuestales habilitados por el artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010, en la redacción dada por el artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 07/11/2012;

II) que en tal sentido, en el marco de los procesos de incorporación al padrón presupuestal de funciones contratadas por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, que se vienen llevando adelante, se entiende necesario disponer la creación de la totalidad de los cargos presupuestales habilitados por el artículo 393 de la Ley Nº 20.075;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Artículo 5º, Literal J, de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 del 06/10/2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

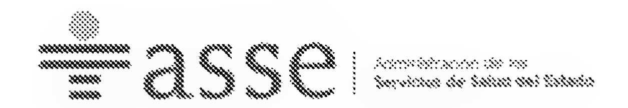
1º) Créanse, al amparo del artículo 393 de la Ley Nº 20.075 del

20/10/2022, los cargos presupuestales, cuyo detalle luce en el anexo adjunto que se considera parte integrante de la presente resolución.

2º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera y a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/068/2/11522/2023
Res.: 6571/2023
MB/

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado.



ANEXO DE RESOLUCIÓN No. 6571/2023



No.	UE	Código	Escalafón	Grado	Denominación	Correlativo
1	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.000
2	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.010
3	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.020
4	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.030
5	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.040
6	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.050
7	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.060
8	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.070
9	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.080
10	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.090
11	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.100
12	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.110
13	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.120
14	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.130
15	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.140
16	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.150
17	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.160
18	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.170
19	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.180
20	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.190
21	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.200
22	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.210
23	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.220
24	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.230
25	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.240
26	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.250
27	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.260
28	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.270
29	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.280
30	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.290
31	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.300
32	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.310
33	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.320
34	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.330
35	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.340
36	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.350
37	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.360

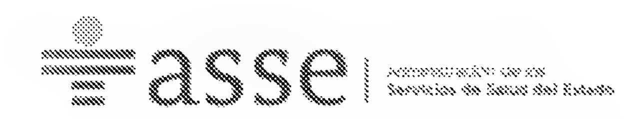
38	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.370
39	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.380
40	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.390
41	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.400
42	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.410
43	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.420
44	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.430
45	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.440
46	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.450
47	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.460
48	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.470
49	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.480
50	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.490
51	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.500
52	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.510
53	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.520
54	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.530
55	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.540
56	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.550
57	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.560
58	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.570
59	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.580
60	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.590
61	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.600
62	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.610
63	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.620
64	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.630
65	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.640
66	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.650
67	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.660
68	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.670
69	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.680
70	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.690
71	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.700
72	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.710
73	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.720
74	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.730
75	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.740
76	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.750
77	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.760
78	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.770
79	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.780
80	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.790





81	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.800
82	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.810
83	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.820
84	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.830
85	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.840
86	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.850
87	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.860
88	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.870
89	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.880
90	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.890
91	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.900
92	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.910
93	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.920
94	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.930
95	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.940
96	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.950
97	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.960
98	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.970
99	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.980
100	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	100.990
101	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.000
102	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.010
103	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.020
104	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.030
105	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.040
106	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.050
107	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.060
108	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.070
109	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.080
110	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.090
111	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.100
112	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.110
113	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.120
114	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.130
115	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.140
116	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.150
117	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.160
118	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.170
119	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.180
120	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.190
121	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.200
122	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.210
123	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.220

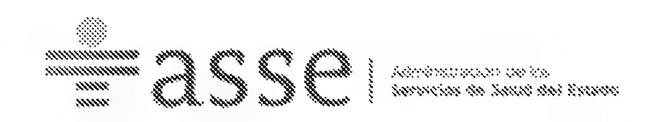
124	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.230
125	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.240
126	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.250
127	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.260
128	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.270
129	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.280
130	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.290
131	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.300
132	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.310
133	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.320
134	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.330
135	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.340
136	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.350
137	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.360
138	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.370
139	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.380
140	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.390
141	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.400
142	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.410
143	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.420
144	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.430
145	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.440
146	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.450
147	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.460
148	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.470
149	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.480
150	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.490
151	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.500
152	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.510
153	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.520
154	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.530
155	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.540
156	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.550
157	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.560
158	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.570
159	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.580
160	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.590
161	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.600
162	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.610
163	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.620
164	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.630
165	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.640
166	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.650





167	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.660
168	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.670
169	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.680
170	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.690
171	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.700
172	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.710
173	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.720
174	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.730
175	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.740
176	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.750
177	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.760
178	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.770
179	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.780
180	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.790
181	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.800
182	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.810
183	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.820
184	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.830
185	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.840
186	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.850
187	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.860
188	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.870
189	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.880
190	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.890
191	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.900
192	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.910
193	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.920
194	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.930
195	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.940
196	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.950
197	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.960
198	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.970
199	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.980
200	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	101.990
201	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.000
202	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.010
203	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.020
204	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.030
205	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.040
206	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.050
207	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.060
208	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.070
209	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.080

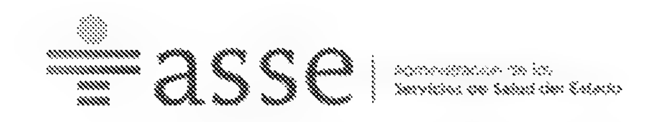
210	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.090
211	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.100
212	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.110
213	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.120
214	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.130
215	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.140
216	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.150
217	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.160
218	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.170
219	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.180
220	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.190
221	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.200
222	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.210
223	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.220
224	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.230
225	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.240
226	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.250
227	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.260
228	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.270
229	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.280
230	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.290
231	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.300
232	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.310
233	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.320
234	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.330
235	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.340
236	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.350
237	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.360
238	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.370
239	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.380
240	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.390
241	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.400
242	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.410
243	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.420
244	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.430
245	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.440
246	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.450
247	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.460
248	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.470
249	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.480
250	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.490
251	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.500
252	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.510





253	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.520
254	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.530
255	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.540
256	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.550
257	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.560
258	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.570
259	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.580
260	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.590
261	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.600
262	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.610
263	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.620
264	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.630
265	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.640
266	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.650
267	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.660
268	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.670
269	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.680
270	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.690
271	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.700
272	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.710
273	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.720
274	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.730
275	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.740
276	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.750
277	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.760
278	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.770
279	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.780
280	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.790
281	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.800
282	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.810
283	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.820
284	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.830
285	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.840
286	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.850
287	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.860
288	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.870
289	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.880
290	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.890
291	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.900
292	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.910
293	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.920
294	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.930
295	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.940

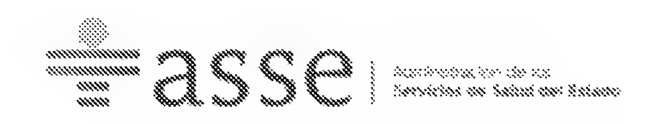
296	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.950
297	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.960
298	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.970
299	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.980
300	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	102.990
301	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.000
302	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.010
303	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.020
304	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.030
305	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.040
306	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.050
307	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.060
308	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.070
309	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.080
310	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.090
311	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.100
312	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.110
313	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.120
314	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.130
315	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.140
316	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.150
317	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.160
318	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.170
319	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.180
320	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.190
321	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.200
322	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.210
323	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.220
324	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.230
325	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.240
326	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.250
327	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.260
328	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.270
329	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.280
330	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.290
331	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.300
332	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.310
333	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.320
334	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.330
335	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.340
336	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.350
337	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.360
338	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.370





339	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.380
340	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.390
341	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.400
342	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.410
343	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.420
344	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.430
345	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.440
346	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.450
347	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.460
348	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.470
349	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.480
350	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.490
351	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.500
352	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.510
353	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.520
354	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.530
355	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.540
356	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.550
357	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.560
358	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.570
359	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.580
360	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.590
361	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.600
362	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.610
363	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.620
364	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.630
365	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.640
366	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.650
367	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.660
368	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.670
369	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.680
370	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.690
371	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.700
372	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.710
373	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.720
374	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.730
375	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.740
376	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.750
377	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.760
378	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.770
379	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.780
380	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.790
381	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.800

382	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.810
383	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.820
384	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.830
385	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.840
386	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.850
387	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.860
388	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.870
389	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.880
390	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.890
391	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.900
392	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.910
393	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.920
394	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.930
395	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.940
396	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.950
397	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.960
398	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.970
399	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.980
400	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	103.990
401	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104 000
402	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.010
403	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104 020
404	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.030
405	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.040
406	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.050
407	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.060
408	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.070
409	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.080
410	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.090
411	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.100
412	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.110
413	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.120
414	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.130
415	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.140
416	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.150
417	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.160
418	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.170
419	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.180
420	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.190
421	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.200
422	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.210
423	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.220
424	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.230





425	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.240
426	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.250
427	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.260
428	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.270
429	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.280
430	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.290
431	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.300
432	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.310
433	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.320
434	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.330
435	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.340
436	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.350
437	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.360
438	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.370
439	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.380
440	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.390
441	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.400
442	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.410
443	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.420
444	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.430
445	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.440
446	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.450
447	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.460
448	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.470
449	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.480
450	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.490
451	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.500
452	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.510
453	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.520
454	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.530
455	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.540
456	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.550
457	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.560
458	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.570
459	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.580
460	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.590
461	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.600
462	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.610
463	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.620
464	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.630
465	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.640
466	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.650
467	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.660

468	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.670
469	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.680
470	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.690
471	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.700
472	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.710
473	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.720
474	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.730
475	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.740
476	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.750
477	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.760
478	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.770
479	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.780
480	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.790
481	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.800
482	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.810
483	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.820
484	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.830
485	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.840
486	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.850
487	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.860
488	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.870
489	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.880
490	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.890
491	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.900
492	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.910
493	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.920
494	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.930
495	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.940
496	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.950
497	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.960
498	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.970
499	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.980
500	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	104.990
501	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.000
502	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.010
503	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.020
504	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.030
505	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.040
506	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.050
507	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.060
508	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.070
509	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.080
510	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.090





511	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.100
512	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.110
513	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.120
514	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.130
515	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.140
516	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.150
517	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.160
518	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.170
519	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.180
520	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.190
521	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.200
522	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.210
523	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.220
524	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.230
525	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.240
526	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.250
527	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.260
528	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.270
529	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.280
530	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.290
531	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.300
532	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.310
533	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.320
534	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.330
535	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.340
536	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.350
537	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.360
538	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.370
539	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.380
540	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.390
541	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.400
542	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.410
543	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.420
544	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.430
545	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.440
546	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.450
547	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.460
548	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.470
549	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.480
550	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.490
551	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.500
552	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.510
553	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.520

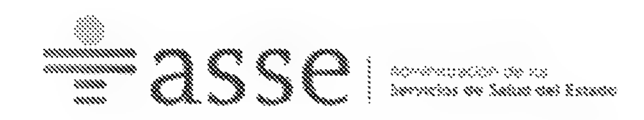
554	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.530
555	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.540
556	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.550
557	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.560
558	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.570
559	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.580
560	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.590
561	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.600
562	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.610
563	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.620
564	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.630
565	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.640
566	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.650
567	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.660
568	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.670
569	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.680
570	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.690
571	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.700
572	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.710
573	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.720
574	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.730
575	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.740
576	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.750
577	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.760
578	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.770
579	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.780
580	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.790
581	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.800
582	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.810
583	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.820
584	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.830
585	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.840
586	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.850
587	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.860
588	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.870
589	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.880
590	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.890
591	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.900
592	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.910
593	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.920
594	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.930
595	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.940
596	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.950





597	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.960
598	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.970
599	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.980
600	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	105.990
601	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.000
602	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.010
603	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.020
604	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.030
605	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.040
606	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.050
607	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.060
608	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.070
609	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.080
610	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.090
611	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.100
612	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.110
613	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.120
614	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.130
615	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.140
616	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.150
617	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.160
618	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.170
619	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.180
620	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.190
621	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.200
622	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.210
623	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.220
624	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.230
625	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.240
626	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.250
627	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.260
628	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.270
629	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.280
630	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.290
631	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.300
632	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.310
633	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.320
634	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.330
635	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.340
636	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.350
637	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.360
638	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.370
639	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.380

640	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.390
641	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.400
642	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.410
643	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.420
644	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.430
645	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.440
646	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.450
647	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.460
648	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.470
649	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.480
650	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.490
651	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.500
652	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.510
653	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.520
654	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.530
655	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.540
656	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.550
657	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.560
658	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.570
659	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.580
660	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.590
661	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.600
662	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.610
663	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.620
664	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.630
665	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.640
666	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.650
667	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.660
668	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.670
669	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.680
670	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.690
671	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.700
672	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.710
673	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.720
674	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.730
675	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.740
676	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.750
677	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.760
678	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.770
679	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.780
680	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.790
681	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.800
682	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.810

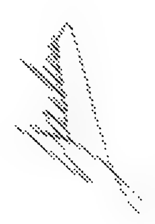




683	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.820
684	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.830
685	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.840
686	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.850
687	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.860
688	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.870
689	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.880
690	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.890
691	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.900
692	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.910
693	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.920
694	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.930
695	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.940
696	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.950
697	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.960
698	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.970
699	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.980
700	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	106.990
701	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.000
702	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.010
703	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.020
704	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.030
705	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.040
706	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.050
707	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.060
708	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.070
709	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.080
710	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.090
711	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.100
712	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.110
713	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.120
714	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.130
715	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.140
716	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.150
717	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.160
718	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.170
719	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.180
720	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.190
721	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.200
722	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.210
723	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.220
724	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.230
725	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.240

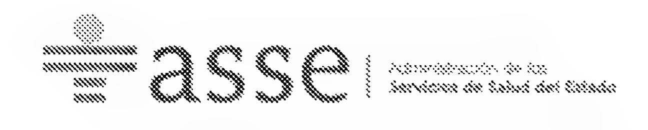
726	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.250
727	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.260
728	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.270
729	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.280
730	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.290
731	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.300
732	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.310
733	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.320
734	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.330
735	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.340
736	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.350
737	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.360
738	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.370
739	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.380
740	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.390
741	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.400
742	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.410
743	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.420
744	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.430
745	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.440
746	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.450
747	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.460
748	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.470
749	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.480
750	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.490
751	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.500
752	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.510
753	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.520
754	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.530
755	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.540
756	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.550
757	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.560
758	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.570
759	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.580
760	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.590
761	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.600
762	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.610
763	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.620
764	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.630
765	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.640
766	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.650
767	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.660
768	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.670





769	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.680
770	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.690
771	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.700
772	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.710
773	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.720
774	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.730
775	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.740
776	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.750
777	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.760
778	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.770
779	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.780
780	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.790
781	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.800
782	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.810
783	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.820
784	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.830
785	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.840
786	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.850
787	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.860
788	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.870
789	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.880
790	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.890
791	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.900
792	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.910
793	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.920
794	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.930
795	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.940
796	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.950
797	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.960
798	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.970
799	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.980
800	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	107.990
801	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.000
802	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.010
803	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.020
804	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.030
805	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.040
806	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.050
807	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.060
808	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.070
809	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.080
810	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.090
811	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.100

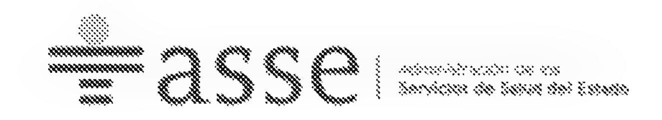
812	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.110
813	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.120
814	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.130
815	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.140
816	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.150
817	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.160
818	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.170
819	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.180
820	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.190
821	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.200
822	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.210
823	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.220
824	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.230
825	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.240
826	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.250
827	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.260
828	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.270
829	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.280
830	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.290
831	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.300
832	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.310
833	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.320
834	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.330
835	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.340
836	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.350
837	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.360
838	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.370
839	68	153	A	8	TEC. III MEDICO	108.380
840	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.000
841	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.010
842	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.020
843	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.030
844	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.040
845	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.050
846	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.060
847	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.070
848	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.080
849	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.090
850	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.100
851	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.110
852	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.120
853	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.130
854	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.140

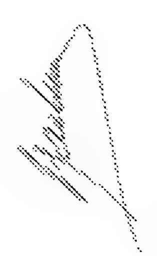




855	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.150
856	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.160
857	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.170
858	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.180
859	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.190
860	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.200
861	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.210
862	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.220
863	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.230
864	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.240
865	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.250
866	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.260
867	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.270
868	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.280
869	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.290
870	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.300
871	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.310
872	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.320
873	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.330
874	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.340
875	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.350
876	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.360
877	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.370
878	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.380
879	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.390
880	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.400
881	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.410
882	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.420
883	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.430
884	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.440
885	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.450
886	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.460
887	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.470
888	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.480
889	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.490
890	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.500
891	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.510
892	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.520
893	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.530
894	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.540
895	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.550
896	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.560
897	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.570

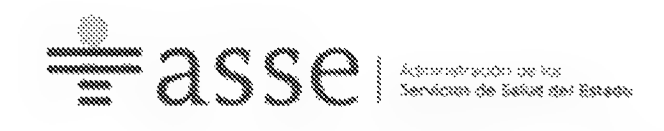
898	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.580
899	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.590
900	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.600
901	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.610
902	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.620
903	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.630
904	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.640
905	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.650
906	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.660
907	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.670
908	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.680
909	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.690
910	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.700
911	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.710
912	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.720
913	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.730
914	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.740
915	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	150.750
916	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.760
917	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.770
918	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.780
919	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.790
920	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.800
921	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.810
922	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.820
923	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.830
924	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.840
925	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.850
926	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.860
927	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.870
928	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.880
929	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.890
930	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.900
931	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.910
932	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.920
933	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.930
934	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.940
935	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.950
936	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.960
937	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.970
938	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.980
939	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	150.990
940	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.000





941	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.010
942	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.020
943	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.030
944	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.040
945	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.050
946	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.060
947	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.070
948	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.080
949	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.090
950	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.100
951	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.110
952	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.120
953	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.130
954	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.140
955	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.150
956	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.160
957	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.170
958	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.180
959	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.190
960	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.200
961	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.210
962	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.220
963	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.230
964	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.240
965	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.250
966	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.260
967	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.270
968	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.280
969	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.290
970	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.300
971	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.310
972	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.320
973	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.330
974	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.340
975	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.350
976	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.360
977	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.370
978	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.380
979	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.390
980	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.400
981	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.410
982	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.420
983	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.430

984	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.440
985	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.450
986	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.460
987	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.470
988	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.480
989	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.490
990	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.500
991	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.510
992	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.520
993	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.530
994	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.540
995	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.550
996	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.560
997	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.570
998	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.580
999	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.590
1000	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.600
1001	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.610
1002	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.620
1003	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.630
1004	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.640
1005	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.650
1006	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.660
1007	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.670
1008	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.680
1009	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.690
1010	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.700
1011	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.710
1012	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.720
1013	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.730
1014	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.740
1015	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.750
1016	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.760
1017	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.770
1018	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.780
1019	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.790
1020	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.800
1021	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.810
1022	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.820
1023	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.830
1024	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.840
1025	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.850
1026	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.860





1027	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF	151.870
1028	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.880
1029	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.890
1030	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.900
1031	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.910
1032	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.920
1033	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.930
1034	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.940
1035	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.950
1036	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.960
1037	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.970
1038	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.980
1039	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	151.990
1040	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.000
1041	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.010
1042	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.020
1043	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.030
1044	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.040
1045	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.050
1046	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.060
1047	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.070
1048	68	1240	A	8	TEC. III LIC. EN ENF.	152.080
1049	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.000
1050	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.010
1051	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.020
1052	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.030
1053	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.040
1054	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.050
1055	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.060
1056	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.070
1057	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.080
1058	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.090
1059	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.100
1060	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.110
1061	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.120
1062	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.130
1063	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.140
1064	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.150
1065	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.160
1066	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.170
1067	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.180
1068	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.190
1069	68	204	B	7	TEC. III TECNICO	200.200

1070	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.210
1071	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.220
1072	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.230
1073	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.240
1074	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.250
1075	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.260
1076	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.270
1077	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.280
1078	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.290
1079	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.300
1080	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.310
1081	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.320
1082	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.330
1083	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.340
1084	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.350
1085	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.360
1086	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.370
1087	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.380
1088	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.390
1089	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.400
1090	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.410
1091	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.420
1092	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.430
1093	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.440
1094	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.450
1095	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.460
1096	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.470
1097	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.480
1098	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.490
1099	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.500
1100	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.510
1101	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.520
1102	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.530
1103	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.540
1104	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.550
1105	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.560
1106	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.570
1107	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.580
1108	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.590
1109	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.600
1110	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.610
1111	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.620
1112	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.630





1113	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.640
1114	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.650
1115	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.660
1116	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.670
1117	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.680
1118	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.690
1119	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.700
1120	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.710
1121	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.720
1122	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.730
1123	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.740
1124	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.750
1125	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.760
1126	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.770
1127	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.780
1128	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.790
1129	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.800
1130	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.810
1131	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.820
1132	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.830
1133	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.840
1134	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.850
1135	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.860
1136	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.870
1137	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.880
1138	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.890
1139	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.900
1140	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.910
1141	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.920
1142	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.930
1143	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.940
1144	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.950
1145	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.960
1146	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.970
1147	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.980
1148	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	200.990
1149	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.000
1150	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.010
1151	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.020
1152	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.030
1153	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.040
1154	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.050
1155	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.060

1156	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.070
1157	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.080
1158	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.090
1159	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.100
1160	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.110
1161	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.120
1162	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.130
1163	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.140
1164	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.150
1165	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.160
1166	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.170
1167	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.180
1168	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.190
1169	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.200
1170	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.210
1171	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.220
1172	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.230
1173	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.240
1174	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.250
1175	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.260
1176	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.270
1177	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.280
1178	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.290
1179	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.300
1180	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.310
1181	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.320
1182	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.330
1183	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.340
1184	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.350
1185	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.360
1186	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.370
1187	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.380
1188	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.390
1189	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.400
1190	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.410
1191	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.420
1192	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.430
1193	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.440
1194	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.450
1195	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.460
1196	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.470
1197	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.480
1198	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.490





1199	68	204	8	7	TEC. III TECNICO	201.500
1200	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.000
1201	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.010
1202	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.020
1203	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.030
1204	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.040
1205	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.050
1206	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.060
1207	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.070
1208	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.080
1209	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.090
1210	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.100
1211	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.110
1212	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.120
1213	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.130
1214	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.140
1215	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.150
1216	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.160
1217	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.170
1218	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.180
1219	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.190
1220	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.200
1221	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.210
1222	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.220
1223	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.230
1224	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.240
1225	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.250
1226	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.260
1227	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.270
1228	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.280
1229	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.290
1230	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.300
1231	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.310
1232	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.320
1233	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.330
1234	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.340
1235	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.350
1236	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.360
1237	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.370
1238	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.380
1239	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.390
1240	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.400
1241	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.410

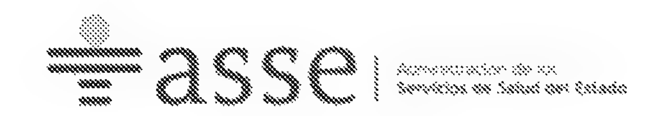
1242	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.420
1243	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.430
1244	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.440
1245	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.450
1246	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.460
1247	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.470
1248	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.480
1249	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.490
1250	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.500
1251	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.510
1252	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.520
1253	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.530
1254	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.540
1255	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.550
1256	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.560
1257	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.570
1258	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.580
1259	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.590
1260	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.600
1261	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.610
1262	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.620
1263	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.630
1264	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.640
1265	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.650
1266	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.660
1267	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.670
1268	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.680
1269	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.690
1270	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.700
1271	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.710
1272	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.720
1273	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.730
1274	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.740
1275	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.750
1276	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.760
1277	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.770
1278	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.780
1279	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.790
1280	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.800
1281	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.810
1282	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.820
1283	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.830
1284	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.840





1285	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.850
1286	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.860
1287	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.870
1288	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.880
1289	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.890
1290	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.900
1291	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.910
1292	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.920
1293	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.930
1294	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.940
1295	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.950
1296	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.960
1297	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.970
1298	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.980
1299	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	250.990
1300	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.000
1301	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.010
1302	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.020
1303	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.030
1304	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.040
1305	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.050
1306	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.060
1307	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.070
1308	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.080
1309	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.090
1310	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.100
1311	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.110
1312	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.120
1313	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.130
1314	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.140
1315	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.150
1316	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.160
1317	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.170
1318	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.180
1319	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.190
1320	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.200
1321	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.210
1322	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.220
1323	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.230
1324	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.240
1325	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.250
1326	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.260
1327	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.270

1328	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.280
1329	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.290
1330	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.300
1331	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.310
1332	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.320
1333	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.330
1334	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.340
1335	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.350
1336	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.360
1337	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.370
1338	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.380
1339	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.390
1340	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.400
1341	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.410
1342	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.420
1343	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.430
1344	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.440
1345	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.450
1346	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.460
1347	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.470
1348	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.480
1349	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.490
1350	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.500
1351	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.510
1352	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.520
1353	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.530
1354	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.540
1355	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.550
1356	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.560
1357	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.570
1358	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.580
1359	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.590
1360	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.600
1361	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.610
1362	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.620
1363	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.630
1364	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.640
1365	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.650
1366	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.660
1367	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.670
1368	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.680
1369	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.690
1370	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.700





1371	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.710
1372	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.720
1373	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.730
1374	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.740
1375	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.750
1376	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.760
1377	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.770
1378	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.780
1379	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.790
1380	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.800
1381	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.810
1382	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.820
1383	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.830
1384	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.840
1385	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.850
1386	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.860
1387	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.870
1388	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.880
1389	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.890
1390	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.900
1391	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.910
1392	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.920
1393	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.930
1394	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.940
1395	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.950
1396	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.960
1397	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.970
1398	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.980
1399	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	251.990
1400	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.000
1401	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.010
1402	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.020
1403	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.030
1404	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.040
1405	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.050
1406	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.060
1407	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.070
1408	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.080
1409	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.090
1410	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.100
1411	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.110
1412	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.120
1413	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.130

1414	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.140
1415	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.150
1416	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.160
1417	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.170
1418	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.180
1419	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.190
1420	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.200
1421	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.210
1422	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.220
1423	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.230
1424	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.240
1425	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.250
1426	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.260
1427	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.270
1428	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.280
1429	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.290
1430	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.300
1431	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.310
1432	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.320
1433	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.330
1434	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.340
1435	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.350
1436	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.360
1437	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.370
1438	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.380
1439	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.390
1440	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.400
1441	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.410
1442	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.420
1443	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.430
1444	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.440
1445	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.450
1446	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.460
1447	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.470
1448	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.480
1449	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.490
1450	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.500
1451	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.510
1452	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.520
1453	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.530
1454	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.540
1455	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.550
1456	68	274	0	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.560





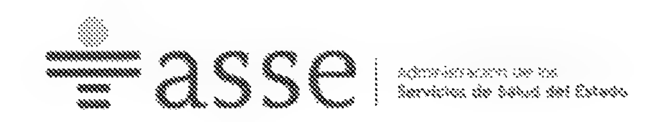
1457	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.570
1458	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.580
1459	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.590
1460	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.600
1461	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.610
1462	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.620
1463	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.630
1464	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.640
1465	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.650
1466	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.660
1467	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.670
1468	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.680
1469	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.690
1470	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.700
1471	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.710
1472	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.720
1473	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.730
1474	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.740
1475	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.750
1476	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.760
1477	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.770
1478	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.780
1479	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.790
1480	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.800
1481	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.810
1482	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.820
1483	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.830
1484	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.840
1485	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.850
1486	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.860
1487	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.870
1488	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.880
1489	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.890
1490	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.900
1491	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.910
1492	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.920
1493	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.930
1494	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.940
1495	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.950
1496	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.960
1497	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.970
1498	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.980
1499	68	274	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASIST	252.990

1500	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.000
1501	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.010
1502	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.020
1503	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.030
1504	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.040
1505	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.050
1506	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.060
1507	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.070
1508	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.080
1509	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.090
1510	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.100
1511	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.110
1512	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.120
1513	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.130
1514	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.140
1515	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.150
1516	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.160
1517	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.170
1518	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.180
1519	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.190
1520	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.200
1521	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.210
1522	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.220
1523	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.230
1524	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.240
1525	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.250
1526	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.260
1527	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.270
1528	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.280
1529	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.290
1530	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.300
1531	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.310
1532	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.320
1533	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.330
1534	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.340
1535	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.350
1536	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.360
1537	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.370
1538	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.380
1539	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.390
1540	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.400
1541	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.410
1542	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.420



1543	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.430
1544	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.440
1545	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.450
1546	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.460
1547	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.470
1548	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.480
1549	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.490
1550	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.500
1551	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.510
1552	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.520
1553	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.530
1554	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.540
1555	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.550
1556	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.560
1557	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.570
1558	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.580
1559	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.590
1560	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.600
1561	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.610
1562	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.620
1563	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.630
1564	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.640
1565	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.650
1566	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.660
1567	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.670
1568	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.680
1569	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.690
1570	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.700
1571	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.710
1572	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.720
1573	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.730
1574	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.740
1575	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.750
1576	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.760
1577	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.770
1578	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.780
1579	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.790
1580	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.800
1581	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.810
1582	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.820
1583	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.830
1584	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.840
1585	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.850

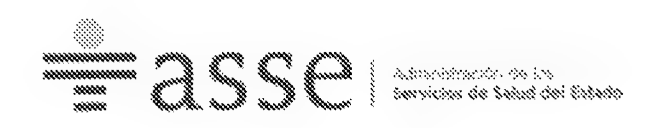
1586	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.860
1587	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.870
1588	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.880
1589	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.890
1590	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.900
1591	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.910
1592	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.920
1593	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.930
1594	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.940
1595	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.950
1596	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.960
1597	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.970
1598	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.980
1599	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	300.990
1600	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.000
1601	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.010
1602	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.020
1603	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.030
1604	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.040
1605	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.050
1606	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.060
1607	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.070
1608	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.080
1609	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.090
1610	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.100
1611	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.110
1612	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.120
1613	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.130
1614	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.140
1615	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.150
1616	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.160
1617	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.170
1618	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.180
1619	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.190
1620	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.200
1621	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.210
1622	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.220
1623	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.230
1624	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.240
1625	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.250
1626	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.260
1627	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.270
1628	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.280





1629	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.290
1630	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.300
1631	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.310
1632	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.320
1633	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.330
1634	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.340
1635	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.350
1636	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.360
1637	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.370
1638	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.380
1639	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.390
1640	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.400
1641	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.410
1642	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.420
1643	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.430
1644	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.440
1645	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.450
1646	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.460
1647	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.470
1648	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.480
1649	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.490
1650	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.500
1651	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.510
1652	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.520
1653	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.530
1654	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.540
1655	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.550
1656	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.560
1657	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.570
1658	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.580
1659	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.590
1660	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.600
1661	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.610
1662	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.620
1663	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.630
1664	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.640
1665	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.650
1666	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.660
1667	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.670
1668	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.680
1669	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.690
1670	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.700
1671	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.710

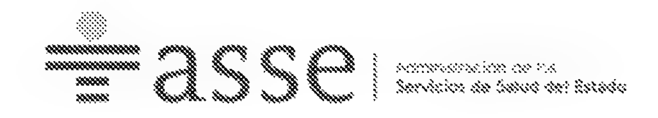
1672	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.720
1673	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.730
1674	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.740
1675	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.750
1676	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.760
1677	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.770
1678	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.780
1679	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.790
1680	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.800
1681	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.810
1682	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.820
1683	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.830
1684	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.840
1685	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.850
1686	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.860
1687	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.870
1688	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.880
1689	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.890
1690	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.900
1691	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.910
1692	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.920
1693	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.930
1694	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.940
1695	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.950
1696	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.960
1697	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.970
1698	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.980
1699	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	301.990
1700	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.000
1701	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.010
1702	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.020
1703	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.030
1704	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.040
1705	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.050
1706	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.060
1707	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.070
1708	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.080
1709	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.090
1710	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.100
1711	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.110
1712	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.120
1713	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.130
1714	68	273	0	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.140





1715	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.150
1716	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.160
1717	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.170
1718	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.180
1719	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.190
1720	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.200
1721	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.210
1722	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.220
1723	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.230
1724	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.240
1725	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.250
1726	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.260
1727	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.270
1728	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.280
1729	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.290
1730	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.300
1731	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.310
1732	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.320
1733	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.330
1734	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.340
1735	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.350
1736	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.360
1737	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.370
1738	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.380
1739	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.390
1740	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.400
1741	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.410
1742	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.420
1743	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.430
1744	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.440
1745	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.450
1746	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.460
1747	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.470
1748	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.480
1749	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.490
1750	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.500
1751	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.510
1752	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.520
1753	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.530
1754	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.540
1755	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.550
1756	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.560
1757	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.570

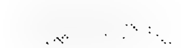
1758	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.580
1759	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.590
1760	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.600
1761	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.610
1762	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.620
1763	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.630
1764	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.640
1765	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.650
1766	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.660
1767	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.670
1768	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.680
1769	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.690
1770	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.700
1771	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.710
1772	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.720
1773	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.730
1774	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.740
1775	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.750
1776	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.760
1777	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.770
1778	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.780
1779	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.790
1780	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.800
1781	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.810
1782	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.820
1783	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.830
1784	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.840
1785	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.850
1786	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.860
1787	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.870
1788	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.880
1789	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.890
1790	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.900
1791	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.910
1792	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.920
1793	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.930
1794	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.940
1795	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.950
1796	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.960
1797	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.970
1798	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.980
1799	68	273	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	302.990
1800	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.000





1801	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.010
1802	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.020
1803	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.030
1804	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.040
1805	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.050
1806	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.060
1807	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.070
1808	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.080
1809	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.090
1810	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.100
1811	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.110
1812	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.120
1813	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.130
1814	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.140
1815	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.150
1816	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.160
1817	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.170
1818	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.180
1819	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.190
1820	68	303	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.200
1821	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.210
1822	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.220
1823	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.230
1824	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.240
1825	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.250
1826	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.260
1827	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.270
1828	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.280
1829	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.290
1830	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.300
1831	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.310
1832	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.320
1833	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.330
1834	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.340
1835	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.350
1836	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.360
1837	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.370
1838	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.380
1839	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.390
1840	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.400
1841	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.410
1842	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.420
1843	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.430

1844	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.440
1845	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.450
1846	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.460
1847	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.470
1848	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.480
1849	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.490
1850	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.500
1851	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.510
1852	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.520
1853	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.530
1854	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.540
1855	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.550
1856	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.560
1857	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.570
1858	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.580
1859	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.590
1860	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.600
1861	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.610
1862	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.620
1863	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.630
1864	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.640
1865	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.650
1866	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.660
1867	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.670
1868	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.680
1869	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.690
1870	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.700
1871	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.710
1872	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.720
1873	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.730
1874	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.740
1875	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.750
1876	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.760
1877	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.770
1878	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.780
1879	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.790
1880	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.800
1881	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.810
1882	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.820
1883	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.830
1884	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.840
1885	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.850
1886	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.860







1887	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.870
1888	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.880
1889	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.890
1890	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.900
1891	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.910
1892	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.920
1893	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.930
1894	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.940
1895	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.950
1896	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.960
1897	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.970
1898	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.980
1899	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	350.990
1900	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.000
1901	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.010
1902	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.020
1903	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.030
1904	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.040
1905	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.050
1906	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.060
1907	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.070
1908	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.080
1909	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.090
1910	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.100
1911	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.110
1912	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.120
1913	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.130
1914	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.140
1915	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.150
1916	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.160
1917	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.170
1918	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.180
1919	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.190
1920	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.200
1921	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.210
1922	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.220
1923	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.230
1924	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.240
1925	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.250
1926	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.260
1927	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.270
1928	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.280
1929	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.290

1930	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.300
1931	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.310
1932	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.320
1933	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.330
1934	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.340
1935	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.350
1936	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.360
1937	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.370
1938	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.380
1939	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.390
1940	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.400
1941	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.410
1942	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.420
1943	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.430
1944	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.440
1945	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.450
1946	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.460
1947	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.470
1948	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.480
1949	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.490
1950	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.500
1951	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.510
1952	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.520
1953	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.530
1954	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.540
1955	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.550
1956	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.560
1957	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.570
1958	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.580
1959	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.590
1960	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.600
1961	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.610
1962	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.620
1963	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.630
1964	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.640
1965	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.650
1966	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.660
1967	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.670
1968	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.680
1969	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.690
1970	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.700
1971	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.710
1972	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.720



1973	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.730
1974	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.740
1975	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.750
1976	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.760
1977	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.770
1978	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.780
1979	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.790
1980	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.800
1981	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.810
1982	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.820
1983	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.830
1984	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.840
1985	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.850
1986	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.860
1987	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.870
1988	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.880
1989	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.890
1990	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.900
1991	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.910
1992	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.920
1993	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.930
1994	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.940
1995	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.950
1996	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.960
1997	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.970
1998	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.980
1999	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	351.990
2000	68	302	F	2	AUX. IV SERVICIO	352.000



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

6

Notificación 6/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.767)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Colonia ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matricula se detalla en planilla adjunta, la Intendencia de colonia constato las contravenciones allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículo relacionados. A partir de la publicación cuneta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
LAE 0307	4.9.1 MENOR EN ASIENTO DELANTERO	3
LBB 2238	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
LBA 9276	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
LBB 1173	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBB 1173	4.8 NO USAR CINTO	2
LBB 1173	7.30 NO USAR LUCES CORTAS	0,5
LEA 2159	4.8 NO USAR CINTO	2
LEA 2159	7.30 NO USAR LUCES CORTAS	0,5
LDF 242	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBP 329	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
ITP 1071	4.8 NO USAR CINTO	2
ITP 1071	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
LDA 7909	4.8 NO USAR CINTO	2
LDA 7909	7.30 NO USAR LUCES CORTAS	0,5
LAF 1442	4.8 NO USAR CINTO	2
LJD 868	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LAE 5541	4.9.2 MENOR SIN SRI	2
LAE 5541	4.8 NO USAR CINTO	2
LGA 5851	4.8 NO USAR CINTO	2
LBB 1840	4.8 NO USAR CINTO	2
B 145161	4.8 NO USAR CINTO	2
B 145161	7.20 USAR LUCES ALTAS EN CALLES Y AVENIDAS	1,.5
LBQ 273	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA	6
NAB 2425	4.8 NO USAR CINTO	2
NAB 2425	7.20 USAR LUCES ALTAS EN CALLES Y AVENIDAS	1.5
KAA 1652	4.8 NO USAR CINTO	2
KAA 1652	7.20 USAR LUCES ALTAS EN CALLES Y AVENIDAS	1.5
LSA 3138	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LCA 9188	4.9.2 MENOR SIN SRI	2
LCA 9188	4.8 NO USAR CINTO	2
LRE 1166	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA	6
LRE 1166	4.8 NO USAR CINTO	2
LRE 1166	7.20 USAR LUCES ALTAS EN CALLES Y AVENIDAS	1.5
KPA 2107	7.20 USAR LUCES ALTAS EN CALLES Y AVENIDAS	1.5
KPA 2107	4.8 NO USAR CINTO	2
LBN 859	10.13.1 FALTA PLACA MATRICULA	2
LDB 4463	3.1.2 CONDUCIR CON LICENCIA VENCIDA	6
LDB 4463	4.8 NO USAR CINTO	2
LDB 4463	4.9.2 MENOR SIN SRI	2
LAE 7212	4.8 NO USAR CINTO	2
LBB 1936	4.8 NO USAR CINTO	2
LBB1936	4.9.1 MENOR EN ASIENTO DELANTERO	3
LBB 1936	4.9.2 MENOR SIN SRI	2
LBL 499	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBL 499	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPANANTE SIN CASCO	1
LBB 1392	4.8 NO USAR CINTO	2
LBB1392	7.30 NO USAR LUCES CORTAS	1.5
LAE 2198	4.8 NO USAR CINTO	2
LAE 2198	7.20 USAR LUCES ALTAS EN CALLES Y AVENIDAS	1.5
LBK 704	5.2b OMISION O CAMBIOS DE CARACTERISTICA	3
LBK 704	21.2.5 CIRC. CON COND. O ACOMP. ASIDO A OTRO VEH.	2
IAA 4450	7.20 USAR LUCES ALTAS EN CALLES Y AVENIDAS	1.5
IAA 4450	4.8 NO USAR CINTO	2
IAA 4450	5.2b OMISION O CAMBIOS DE CARACTERISTICA	3
LBK 581	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBK 581	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBP 578	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBP 578	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBP 578	10.16.2 CARECE DE AMBOS ESPEJOS	3
LFA 5341	12.6 CIRCULAR A CONTRAFLECHA	4
LBJ 116	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBJ 116	10.16.1 FALTA ESPEJO	1
LBJ 116	10.13.1 FALTA PLACA MATRICULA	2
AAI 5062	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
BEB 9444	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
BEB 9418	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
LBB 1005	4.9.1 MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LBM 445	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBM 445	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBA 9451	18.9.1ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LBM 390	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBM 390	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBA 8579	4.9.1 MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LBA 1856	4.8 CONDUCTOR SIN CINTO	2
LBA 1856	7.30 NO USAR LUCES CORTAS	0,5
LSA 0394	4.1.2 NO PORTA DOCUMENTACION	3
LAE 3629	18.9.1ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LBA 5377	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
LGI 231	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LGI 231	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPANANTE SIN CASCO	1
LAE 6078	18.9.1ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LGI 327	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGI 231	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPANANTE SIN CASCO	1
LGI 231	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LGI 563	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPANANTE SIN CASCO	1
LGI563	21.8 NO USAR CHALECO	0,5
LGG 292	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGG 292	18.9.1 ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LHB 941	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LHB 941	21.3.1 CONDUCTOR O ACOMPANANTE SIN CASCO	1

7

Notificación 7/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.768)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Colonia ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matricula se detalla en planilla adjunta, la Intendencia de colonia constato las contravenciones allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículo relacionados. A partir de la publicación cuneta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRICULA	INFRACCIÓN	UR
AAD 5739	LICENCIA VENCIDA	6
AAD 5739	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
GBA 5570	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAE 4871	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAE 6483	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAB 4053	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
AAS 7923	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LMB 544	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LEB 564	CARECE LICENCIA	15
LEB 564	FALTA ESPEJO	1
LQA 440	CARECE LICENCIA	15
LQA 440	NO RESPETA IND. PERSONAL ISNP.	3
LQA 440	IMPRUDENCIA MANEJO	2
LQA 440	CARECE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LQA 440	FALTA ESPEJO	1
LQA 440	CIRCULA CON LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LQA 440	NO UTILIZA CASCO	1
SBN 9429	LICENCIA VENCIDA	6
SBR 7536	CARECE LICENCIA	15
LDG 171	CARECE LICENCIA	15
LDG 171	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
LSA 3067	CARECE LICENCIA	15
MAJ 6425	LICENCIA VENCIDA	6
KRC 294	CARECE LICENCIA	15
KRC 294	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
KRC 294	INVERCION SENTIDO CIRCULACION	4
KCH 1776	CARECE LICENCIA	15
KCH 1776	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
LAF 0438	CARECE LICENCIA	15
LAF 0438	NO USA CINTURON	2
LAF 0438	MENOR 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LHA 839	LICENCIA VENCIDA	6
LHA 839	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
LFG 383	CARECE LICENCIA	15
LFG 383	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
LCB 2419	NO PORTA DOC	3
LCB 2419	NO USA CINTURON	2
LCB 4242	NO PORTA DOC	3
LCB 4242	CIRCULA CONTRAMANO	4
LCB 4242	MENOR 12 AÑOS SIN SRI	2
LBA 9685	LICENCIA VENCIDA	6
LBA 9685	NO USA CINTURON	2
KCF 895	CARECE LICENCIA	15
KCF 895	NO UTILIZA CASCO	1
KCF 721	CARECE LICENCIA	15
KCF 721	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
KCA 694	LICENCIA VENCIDA	6
KCA 694	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
LMA 997	CARECE LICENCIA	15
KCA 4271	LICENCIA VENCIDA	6
NCE 4413	LICENCIA RETENIDA	15
LAA 3389	NO PORTA DOC	3
LCI 561	CARECE LICENCIA	15
LCI 561	NO UTILIZA CASCO	1
BDR 647	CARECE LICENCIA	15
LAR 450	CARECE LICENCIA	15
LBA 9356	NO PORTA DOC	3
LBA 9356	NO RESPETA CARTEL CEDA EL PASO	6
LAA 8400	CARECE LICENCIA	15
LAA 8400	NO USA CINTURON	2
LAU 852	CARECE LICENCIA	15
LAU 852	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
LSA 2332	LICENCIA RETENIDA	15
LAW 791	CARECE LICENCIA	15
LAX 181	LICENCIA VENCIDA	6
LEF 828	CARECE LICENCIA	15
LAV 367	NO PORTA DOC	3
LAV 367	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
LBI 881	CARECE LICENCIA	15
LAU 559	CARECE LICENCIA	15
LAY 419	CARECE LICENCIA	15
LAV 771	CARECE LICENCIA	15
KMB 8245	NO PORTA DOC	3
LSA 1246	LICENCIA VENCIDA	6
LSA 1246	CIRCULA CONTRAMANO	4
LAS 873	CARECE LICENCIA	15
LCH 287	CARECE LICENCIA	15
LCH 287	NO UTILIZA CASCO	1
LEE 932	CARECE LICENCIA	15
LSA 1095	CARECE LICENCIA	15
LEG 512	LICENCIA VENCIDA	6
LEG 871	CARECE LICENCIA	15
LAQ 222	CARECE LICENCIA	15
LCF 325	CARECE LICENCIA	15
LAJ 917	LICENCIA VENCIDA	6
AAI 1373	CARECE LICENCIA	15
AAI 1373	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
AAI 1373	IMPRUDENCIA MANEJO	2
LSA 2180	NO USA CHALECO	0,5
LSA 2180	NO RESPETA IND. PERSONAL ISNP.	3
LSA 2180	IMPRUDENCIA MANEJO	2
LSA 2180	CARECE DE LUZ DELANTERA	2
LSA 2180	BIRRODADO NO CUENTA CON ESP.	0,25
LAA 0821	NO RESPETA IND. PERSONAL ISNP.	3
LAA 0821	NO USA CHALECO	0,5
LAA 0821	NO UTILIZA CASCO	1
LAA 0821	CIRCULA CON LUCES CORTAS PAGADAS	0,5
LCB 2776	IMPRUDENCIA MANEJO	2
LCB 2776	NO RESPETA IND. PERSONAL ISNP.	3
LGA 5404	NO EXHIBIR DOC. DEL VEHICULO	1
LGA 5404	NO USA CINTURON	2
CTP 1218	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
KCF 986	NO UTILIZA CASCO	1
LHA 7197	MENOR 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LCB 1748	MENOR 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LCA 9781	NO USA CINTURON	2
LAE 3831	OMISION DE DECLARAR CAMBIOS DE CARACTERISTICAS	3
LAE 3831	MENOR 12 AÑOS SIN SRI	2
SAE 9339	LICENCIA VENCIDA	6
LDE 106	LICENCIA VENCIDA	6
KPA 1724	MENOR 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
KCA 4083	NO USA CINTURON	2
KCH 2127	LICENCIA VENCIDA	6
KCA 5486	NO USA CINTURON	2
LMA 2338	NO USA CINTURON	2
B 561820	NO USA CINTURON	2
B 561820	MENOR 12 AÑOS SIN SRI	2
KMA 9318	NO USA CINTURON	2
LFA 5748	NO USA CINTURON	2
ATP 6248	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LCJ 530	LICENCIA VENCIDA	6
LDB 1305	NO USA CINTURON	2
LMA 2254	NO USA CINTURON	2
LTP 7187	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
LAC 4336	CIRCULA CONTRAMANO	4
LAC 4336	NO USA CINTURON	2
LEA 1768	NO USA CINTURON	2
LEA 1768	MENOR 12 AÑOS SIN SRI	2
KCA 5250	LICENCIA VENCIDA	6
SAD 7741	MENOR 12 AÑOS SIN SRI	4
SCE 7259	NO USA CINTURON	2
LAT 868	LICENCIA VENCIDA	6
B 147977	ESTACIONAR CONTRAMANO	1,5
BEB 8485	CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
LHB 937	CARECE LICENCIA	15
LHB 937	NO PORTA DOC	3
LHB 937	NO UTILIZA CASCO	1
PAB 3892	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
LBA 9875	NO USA CINTURON	2
LEE 458	NO UTILIZA CASCO	1
LAA 3209	USO INDEVIDO DE LA ACERAS POR VEHICULOS	1,5
LSA 0035	NO UTILIZA CASCO	1
LFA 3332	CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
AAW 7014	CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
LCB 2110	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
LEA 7020	CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
SCS 4781	NO USA CINTURON	2
LAE 2017	CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
MAJ 2347	CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
SCX 3308	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6
MAJ 9057	NO USA CINTURON	2
AAK 1483	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LDA 3120	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAL 6634	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAA 6031	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAC 5412	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
QAD 9614	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LSA 2220	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Resolución 92/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.755)

RESOLUCIÓN FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA Nº 92/023

Maldonado, 16 de noviembre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por medio de los equipos de Fiscalización Electrónica.

RESULTANDO:

I) Que se constataron las infracciones de tránsito que surgen del listado que se detalla a continuación.

II) Que esta Dirección General ha verificado que se ha cumplido con el plazo requerido para la presentación de descargos por parte de los titulares municipales de los vehículos, no surgiendo defensa alguna.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ATENTO: A los informes que anteceden y a las facultades delegadas por Resolución Nº 05626/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EN USO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1) Declárase la aplicación de las infracciones de tránsito a los titulares municipales de los vehículos que surgen del siguiente listado.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
668GYQ	26/10/2023 12:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584550	: Supera límites intermedios	4
A003CHT	26/10/2023 17:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000585205	: Supera límites intermedios	4
A198ROK	26/10/2023 15:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000585086	: Supera límites intermedios	4
AA536KF	26/10/2023 13:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584674	: Supera límites intermedios	4
AA814MG	26/10/2023 09:24	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000584322	: Supera límites intermedios	4
AA814MG	26/10/2023 09:28	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000584324	: Supera límites intermedios	4
AAC3872	26/10/2023 14:37	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584861	: Supera límites intermedios	4
AAC5947	26/10/2023 20:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585353	: Supera límites máximos	10
AAH9544	26/10/2023 13:33	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000584767	: Semáforo en rojo	5
AAL4368	27/10/2023 09:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000586292	: Supera límites intermedios	4
AAO6485	26/10/2023 17:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000585291	: Semáforo en rojo	5
AAO8884	26/10/2023 16:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584955	: Semáforo en rojo	5
AAR1336	26/10/2023 17:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585017	: Supera límites intermedios	4
AAR1734	26/10/2023 17:48	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000585045	: Supera límites intermedios	4
AAR2918	26/10/2023 08:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000584209	: Semáforo en rojo	5
AAR3796	26/10/2023 08:36	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584221	: Semáforo en rojo	5
AAS6481	26/10/2023 09:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584387	: Supera límites intermedios	4
AAX7565	26/10/2023 17:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585030	: Supera límites intermedios	4
AAX7970	26/10/2023 16:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584902	: Supera límites intermedios	4
AAZ2232	26/10/2023 23:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000585637	: Supera límites intermedios	4
AB199ZZ	26/10/2023 23:37	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585638	: Supera límites intermedios	4
AB234NZ	26/10/2023 16:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584962	: Supera límites intermedios	4
AB247YB	26/10/2023 12:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584622	: Supera límites intermedios	4
AB444NC	26/10/2023 15:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584864	: Supera límites intermedios	4
AB463KZ	26/10/2023 20:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585371	: Supera límites intermedios	4
AB517SD	26/10/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584623	: Supera límites intermedios	4
AB902JK	26/10/2023 01:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000583963	: Supera límites intermedios	4
ABA1595	26/10/2023 16:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584958	: Semáforo en rojo	5
ABA5236	26/10/2023 11:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000584442	: Supera límites intermedios	4
ABB8453	26/10/2023 02:40	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000583991	: Supera límites intermedios	4
ABC2756	26/10/2023 12:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584547	: Supera límites intermedios	4
ABC5900	26/10/2023 18:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585122	: Supera límites intermedios	4
ABC6866	26/10/2023 06:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584054	: Supera límites intermedios	4
ABD2736	26/10/2023 17:37	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000585072	: Semáforo en rojo	5
ABD4587	26/10/2023 11:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584454	: Supera límites intermedios	4
ABE2103	26/10/2023 12:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584609	: Supera límites intermedios	4
ABE5777	26/10/2023 11:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584470	: Supera límites intermedios	4
AC063HN	26/10/2023 15:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584871	: Supera límites intermedios	4
AC446JL	26/10/2023 14:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584665	: Supera límites intermedios	4
AC538PC	26/10/2023 12:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584619	: Supera límites intermedios	4
AC538PC	26/10/2023 12:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584507	: Supera límites intermedios	4
AC900XI	26/10/2023 13:52	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000584649	: Semáforo en rojo	5
AD116YX	26/10/2023 17:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000585204	: Semáforo en rojo	5
AD143KE	26/10/2023 17:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000585365	: Semáforo en rojo	5

AD145JW	26/10/2023 09:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000584412	: Supera límites intermedios	4
AD246NA	26/10/2023 12:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584624	: Supera límites intermedios	4
AD412VU	26/10/2023 14:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584882	: Supera límites intermedios	4
AD426FE	26/10/2023 13:48	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000584701	: Supera límites intermedios	4
AD726EN	26/10/2023 21:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585428	: Supera límites intermedios	4
AD776SX	26/10/2023 14:06	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000584662	: Semáforo en rojo	5
AE078PW	26/10/2023 13:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584604	: Supera límites intermedios	4
AE101VO	26/10/2023 15:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584914	: Supera límites intermedios	4
AE162HF	26/10/2023 12:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584568	: Supera límites intermedios	4
AE197XQ	26/10/2023 20:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000585493	: Supera límites intermedios	4
AE519LB	26/10/2023 17:04	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000584980	: Semáforo en rojo	5
AE522ZW	26/10/2023 09:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584328	: Supera límites intermedios	4
AE522ZW	26/10/2023 09:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584350	: Supera límites intermedios	4
AE542AX	26/10/2023 15:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584922	: Supera límites intermedios	4
AE593LT	26/10/2023 08:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584238	: Supera límites intermedios	4
AE824WR	26/10/2023 10:08	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584342	: Supera límites intermedios	4
AE824WR	26/10/2023 20:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585678	: Supera límites intermedios	4
AE826FQ	26/10/2023 12:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584668	: Supera límites intermedios	4
AE892WN	26/10/2023 18:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585137	: Supera límites intermedios	4
AE892WN	26/10/2023 17:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585120	: Supera límites intermedios	4
AE892WN	26/10/2023 17:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585348	: Supera límites intermedios	4
AF111LR	26/10/2023 15:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584822	: Supera límites intermedios	4
AF114BN	26/10/2023 19:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000585492	: Supera límites intermedios	4
AF433CF	26/10/2023 15:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584760	: Supera límites intermedios	4
AF451KZ	26/10/2023 21:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585382	: Supera límites intermedios	4
AF539NC	26/10/2023 10:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000584428	: Supera límites intermedios	4
AF543KZ	26/10/2023 10:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584397	: Supera límites intermedios	4
AF668KL	26/10/2023 11:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584457	: Supera límites intermedios	4
AF708EJ	26/10/2023 16:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584925	: Supera límites intermedios	4
AF828KS	26/10/2023 20:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585677	: Supera límites intermedios	4
AF828KS	26/10/2023 20:49	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585360	: Supera límites intermedios	4
AF915WV	26/10/2023 16:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584904	: Supera límites intermedios	4
AF982VL	26/10/2023 01:09	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000583996	: Supera límites intermedios	4
AF982VL	26/10/2023 00:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000583942	: Supera límites intermedios	4
AG054YD	26/10/2023 20:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585370	: Supera límites intermedios	4
AG081DR	26/10/2023 13:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584897	: Supera límites intermedios	4
AG177NQ	26/10/2023 16:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585010	: Supera límites intermedios	4
AG230MS	26/10/2023 11:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584518	: Supera límites intermedios	4
AG230MS	26/10/2023 11:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000584467	: Supera límites intermedios	4
AOJ540	26/10/2023 20:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000585368	: Supera límites intermedios	4
AVJ2160	26/10/2023 06:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584096	: Supera límites intermedios	4
B100560	26/10/2023 02:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000583982	: Supera límites intermedios	4
B123657	26/10/2023 23:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000585631	: Supera límites máximos	10
B126638	26/10/2023 18:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585349	: Supera límites intermedios	4
B128723	26/10/2023 17:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584963	: Supera límites intermedios	4
B133643	26/10/2023 12:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000584586	: Supera límites intermedios	4
B135070	26/10/2023 11:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000584559	: Supera límites intermedios	4
B138681	26/10/2023 14:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000585052	: Supera límites intermedios	4
B139928	26/10/2023 20:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000585644	: Supera límites intermedios	4
B139928	26/10/2023 19:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000585319	: Supera límites intermedios	4
B143297	26/10/2023 10:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584352	: Supera límites intermedios	4
B143419	26/10/2023 06:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000584142	: Supera límites intermedios	4
B144495	26/10/2023 11:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584475	: Supera límites intermedios	4
B144752	26/10/2023 21:30	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000585455	: Supera límites intermedios	4
B146451	26/10/2023 15:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584807	: Supera límites intermedios	4
B150455	26/10/2023 15:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000584868	: Semáforo en rojo	5
B204567	26/10/2023 16:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000585287	: Semáforo en rojo	5
B204972	26/10/2023 13:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584636	: Supera límites intermedios	4
B207626	26/10/2023 10:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584353	: Supera límites intermedios	4
B208325	26/10/2023 08:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000584193	: Supera límites intermedios	4
B209768	26/10/2023 17:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000585202	: Semáforo en rojo	5
B211054	26/10/2023 15:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584759	: Supera límites intermedios	4
B211129	26/10/2023 14:59	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584741	: Supera límites intermedios	4
B21132	26/10/2023 11:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000584400	: Semáforo en rojo	5
B211544	26/10/2023 09:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584315	: Supera límites intermedios	4
B212178	26/10/2023 09:51	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584335	: Supera límites intermedios	4
B304508	26/10/2023 17:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000585292	: Semáforo en rojo	5
B305309	26/10/2023 14:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584863	: Supera límites intermedios	4
B305419	26/10/2023 14:53	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584862	: Supera límites intermedios	4
B524807	26/10/2023 18:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000585175	: Semáforo en rojo	5
B540208	26/10/2023 12:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584544	: Supera límites intermedios	4
B541537	26/10/2023 21:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585410	: Supera límites intermedios	4
B543686	26/10/2023 17:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585018	: Supera límites máximos	10
B547277	26/10/2023 06:32	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584074	: Supera límites intermedios	4
B552422	26/10/2023 13:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584642	: Supera límites intermedios	4
B552422	26/10/2023 13:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584615	: Supera límites intermedios	4
B558908	26/10/2023 19:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000585265	: Semáforo en rojo	5
B560202	26/10/2023 13:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584628	: Supera límites intermedios	4

B563666	26/10/2023 10:22	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584456	: Semáforo en rojo	5
B573817	26/10/2023 11:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584511	: Supera límites intermedios	4
B575907	26/10/2023 08:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000584293	: Supera límites intermedios	4
B577394	26/10/2023 22:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000585585	: Supera límites intermedios	4
B577664	26/10/2023 15:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584854	: Supera límites intermedios	4
B582390	26/10/2023 15:25	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000585054	: Supera límites intermedios	4
B582703	26/10/2023 14:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584982	: Supera límites intermedios	4
B582805	26/10/2023 11:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584420	: Supera límites intermedios	4
B586011	26/10/2023 15:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584911	: Supera límites intermedios	4
B590965	26/10/2023 07:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584141	: Supera límites intermedios	4
B592170	26/10/2023 15:50	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000584834	: Semáforo en rojo	5
B592247	26/10/2023 11:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584459	: Semáforo en rojo	5
B592340	26/10/2023 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584762	: Supera límites intermedios	4
B59426	26/10/2023 12:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584536	: Supera límites intermedios	4
B59426	26/10/2023 12:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584557	: Supera límites intermedios	4
B59426	26/10/2023 13:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000584659	: Supera límites intermedios	4
B712389	26/10/2023 10:55	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000584385	: Supera límites intermedios	4
B713093	26/10/2023 01:48	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000584003	: Supera límites intermedios	4
B713093	26/10/2023 01:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000583973	: Supera límites intermedios	4
B715271	26/10/2023 14:57	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584987	: Supera límites intermedios	4
B804592	26/10/2023 20:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000585561	: Semáforo en rojo	5
B805105	26/10/2023 12:42	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584648	: Semáforo en rojo	5
B9155	26/10/2023 12:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584532	: Semáforo en rojo	5
BAA189	26/10/2023 01:11	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000584000	: Semáforo en rojo motos	4
BAA189	26/10/2023 01:11	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000584000	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BAA2F18	26/10/2023 01:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000583952	: Supera límites intermedios	4
BAA3632	26/10/2023 09:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000584274	: Semáforo en rojo	5
BAA4943	26/10/2023 18:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000585305	: Supera límites intermedios	4
BAA6007	26/10/2023 09:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000584269	: Supera límites intermedios	4
BAA7308	26/10/2023 07:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584114	: Supera límites intermedios	4
BAA8055	26/10/2023 01:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000583964	: Supera límites intermedios	4
BAA8055	26/10/2023 00:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000583934	: Supera límites intermedios	4
BAA8770	25/10/2023 09:54	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000582208	: Supera límites intermedios	4
BAL1170	26/10/2023 18:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585123	: Supera límites intermedios	4
BAL1851	26/10/2023 11:17	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000584414	: Semáforo en rojo	5
BAL2392	26/10/2023 00:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000583895	: Supera límites intermedios	4
BAT0099	26/10/2023 08:01	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000584176	: Supera límites intermedios	4
BAT0112	26/10/2023 09:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000584334	: Supera límites intermedios	4
BBA0564	26/10/2023 11:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584516	: Supera límites intermedios	4
BBA1373	26/10/2023 09:32	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584310	: Supera límites intermedios	4
BBA2154	26/10/2023 10:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584354	: Supera límites intermedios	4
BBA2390	26/10/2023 14:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584935	: Semáforo en rojo	5
BBI580	26/10/2023 12:10	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000584504	: Supera límites intermedios	4
BBI928	26/10/2023 08:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584218	: Supera límites intermedios	4
BBQ480	26/10/2023 21:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585378	: Supera límites intermedios	4
BBU005	26/10/2023 17:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585399	: Supera límites intermedios	4
BCA0989	26/10/2023 08:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584345	: Supera límites máximos	10
BCA1829	26/10/2023 00:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000583932	: Supera límites intermedios	4
BCN199	26/10/2023 08:57	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000584245	: Semáforo en rojo motos	4
BCN822	26/10/2023 09:57	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000584319	: Semáforo en rojo motos	4
BCP652	26/10/2023 18:04	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000585376	: Supera límites intermedios	4
BCU977	26/10/2023 06:47	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584084	: Supera límites intermedios	4
BCZ301	26/10/2023 17:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584967	: Supera límites intermedios	4
BDA0290	26/10/2023 05:01	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000584020	: Supera límites intermedios	4
BDA108	26/10/2023 15:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000585090	: Supera límites intermedios	4
BDA328	26/10/2023 08:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000584289	: Supera límites intermedios	4
BDH029	26/10/2023 13:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000584581	: Semáforo en rojo motos	4
BDI442	26/10/2023 23:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000585784	: Supera límites intermedios	4
BDK048	26/10/2023 17:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585082	: Supera límites intermedios	4
BDK606	26/10/2023 00:31	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000583917	: Supera límites intermedios	4
BDL945	26/10/2023 14:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000584675	: Semáforo en rojo motos	4
BDM862	26/10/2023 11:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584462	: Supera límites intermedios	4
BDP145	26/10/2023 06:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000584159	: Supera límites intermedios	4
BDP562	26/10/2023 07:55	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000584298	: Supera límites intermedios	4
BDQ449	26/10/2023 07:14	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000584182	: Supera límites intermedios	4
BDQ449	26/10/2023 23:00	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000585707	: Semáforo en rojo motos	4
BDR106	26/10/2023 08:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584235	: Supera límites intermedios	4
BDR653	26/10/2023 13:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000584593	: Semáforo en rojo motos	4
BDV352	26/10/2023 07:34	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584151	: Supera límites intermedios	4
BDV356	26/10/2023 17:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000585165	: Supera límites intermedios	4
BDW807	26/10/2023 06:14	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584060	: Supera límites intermedios	4
BDX108	26/10/2023 08:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584228	: Supera límites intermedios	4
BDY353	26/10/2023 05:49	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000584033	: Supera límites intermedios	4
BEA3482	26/10/2023 16:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584917	: Supera límites intermedios	4
BEA3649	26/10/2023 13:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584635	: Supera límites intermedios	4
BEA5398	26/10/2023 14:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584983	: Supera límites intermedios	4

BEA5483	26/10/2023 15:51	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000584875	: Semáforo en rojo	5
BEA6654	26/10/2023 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584964	: Supera límites intermedios	4
BEA6762	26/10/2023 15:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584908	: Supera límites intermedios	4
BEA7251	26/10/2023 17:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585039	: Supera límites intermedios	4
BEA7251	26/10/2023 17:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585043	: Supera límites intermedios	4
BEA7307	26/10/2023 18:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585400	: Supera límites intermedios	4
BEA7564	26/10/2023 08:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584343	: Supera límites intermedios	4
BEA7570	26/10/2023 13:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584671	: Supera límites intermedios	4
BEA8020	26/10/2023 09:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584270	: Supera límites intermedios	4
BEA9510	26/10/2023 18:23	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000585098	: Semáforo en rojo	5
BEA9785	26/10/2023 23:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585732	: Supera límites intermedios	4
BEB1916	26/10/2023 17:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585044	: Supera límites intermedios	4
BEB2040	26/10/2023 12:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584617	: Supera límites intermedios	4
BEB2180	26/10/2023 14:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000584796	: Supera límites intermedios	4
BEB2408	26/10/2023 07:46	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000584157	: Semáforo en rojo	5
BEB2565	26/10/2023 13:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584629	: Supera límites intermedios	4
BEB2682	26/10/2023 13:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584664	: Supera límites intermedios	4
BEB2880	26/10/2023 21:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000585569	: Semáforo en rojo	5
BEB3529	26/10/2023 13:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000584750	: Supera límites intermedios	4
BEB4367	26/10/2023 19:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000585252	: Supera límites intermedios	4
BEB4678	26/10/2023 18:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585404	: Supera límites intermedios	4
BEB4775	26/10/2023 15:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000584798	: Supera límites intermedios	4
BEB4976	26/10/2023 12:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000584575	: Supera límites intermedios	4
BEB5405	26/10/2023 20:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585361	: Supera límites intermedios	4
BEB5415	26/10/2023 22:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585503	: Supera límites intermedios	4
BEB5555	26/10/2023 15:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584851	: Supera límites intermedios	4
BEB5993	26/10/2023 17:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584978	: Supera límites intermedios	4
BEB6199	26/10/2023 21:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000585457	: Supera límites intermedios	4
BEB6890	26/10/2023 21:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585482	: Supera límites intermedios	4
BEB6995	26/10/2023 14:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584984	: Supera límites intermedios	4
BEB7310	26/10/2023 10:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584383	: Supera límites intermedios	4
BEB7368	26/10/2023 18:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000585524	: Supera límites intermedios	4
BEB742	26/10/2023 11:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584477	: Semáforo en rojo motos	4
BEB8900	26/10/2023 20:25	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585335	: Supera límites intermedios	4
BEB9246	26/10/2023 17:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000585363	: Semáforo en rojo	5
BEB9663	26/10/2023 11:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584485	: Supera límites intermedios	4
BEB9964	26/10/2023 15:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584916	: Supera límites intermedios	4
BEC0034	26/10/2023 08:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000584239	: Supera límites intermedios	4
BEC0387	26/10/2023 17:39	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000585364	: Semáforo en rojo	5
BEC0645	26/10/2023 06:48	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584124	: Supera límites intermedios	4
BEC0645	26/10/2023 16:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000585104	: Supera límites intermedios	4
BEC1100	26/10/2023 08:10	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000584185	: Supera límites intermedios	4
BEC1813	26/10/2023 16:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585341	: Supera límites intermedios	4
BEC2349	26/10/2023 11:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584512	: Supera límites intermedios	4
BEC2381	26/10/2023 10:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000584395	: Supera límites intermedios	4
BEC2653	26/10/2023 12:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584625	: Supera límites intermedios	4
BEC2756	26/10/2023 15:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584912	: Supera límites intermedios	4
BEC2984	26/10/2023 11:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584453	: Supera límites intermedios	4
BEC3346	26/10/2023 11:35	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000584435	: Semáforo en rojo	5
BEC3392	26/10/2023 20:20	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585421	: Supera límites intermedios	4
BEC4970	26/10/2023 08:03	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000584206	: Semáforo en rojo	5
BEC990	26/10/2023 17:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584965	: Supera límites intermedios	4
BED465	26/10/2023 23:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000585629	: Semáforo en rojo motos	4
BEF354	26/10/2023 07:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584233	: Semáforo en rojo motos	4
BEG794	26/10/2023 08:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584240	: Semáforo en rojo motos	4
BEG999	26/10/2023 07:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584115	: Supera límites intermedios	4
BEH050	26/10/2023 17:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584966	: Supera límites intermedios	4
BEH264	26/10/2023 14:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584689	: Supera límites intermedios	4
BEJ133	26/10/2023 18:43	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000585193	: Semáforo en rojo motos	4
BEJ275	26/10/2023 16:55	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584959	: Supera límites intermedios	4
BEL8H16	26/10/2023 10:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584379	: Supera límites intermedios	4
BEM064	26/10/2023 09:30	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000584285	: Supera límites intermedios	4
BEM528	26/10/2023 20:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000585533	: Supera límites intermedios	4
BEM528	26/10/2023 07:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584156	: Supera límites intermedios	4
BEN879	26/10/2023 18:50	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000585178	: Semáforo en rojo motos	4
BEP215	26/10/2023 20:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000585338	: Supera límites intermedios	4
BEP891	26/10/2023 14:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000584730	: Supera límites intermedios	4
BEP892	26/10/2023 11:23	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584440	: Supera límites intermedios	4
BEP892	26/10/2023 11:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584426	: Supera límites intermedios	4
BEQ281	26/10/2023 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584763	: Supera límites intermedios	4
BEQ301	26/10/2023 14:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000584782	: Supera límites intermedios	4
BER402	26/10/2023 15:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000584974	: Supera límites máximos	10
BES792	26/10/2023 07:30	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000584208	: Supera límites intermedios	4
BES992	26/10/2023 13:38	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584676	: Supera límites intermedios	4
BET209	26/10/2023 08:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000584279	: Supera límites intermedios	4
BET678	26/10/2023 08:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000584303	: Semáforo en rojo motos	4
BEU222	26/10/2023 17:32	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000585301	: Supera límites intermedios	4
BEV200	26/10/2023 06:10	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584049	: Supera límites máximos	10

BEV200	26/10/2023 14:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000584660	: Supera límites intermedios	4
BEV465	26/10/2023 14:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584682	: Supera límites intermedios	4
BEV491	26/10/2023 06:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584105	: Supera límites intermedios	4
BEW842	26/10/2023 01:18	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000583951	: Semáforo en rojo motos	4
BEX618	26/10/2023 00:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000583950	: Semáforo en rojo motos	4
BEX618	26/10/2023 00:39	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000583948	: Supera límites intermedios	4
BEX618	26/10/2023 00:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000583944	: Semáforo en rojo motos	4
BEX618	26/10/2023 00:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000583918	: Supera límites intermedios	4
BEX891	26/10/2023 17:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585084	: Supera límites intermedios	4
BEX891	26/10/2023 17:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000585079	: Supera límites intermedios	4
BEX891	26/10/2023 17:28	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000585069	: Supera límites intermedios	4
BEY377	26/10/2023 21:17	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000585391	: Semáforo en rojo motos	4
BEY377	26/10/2023 21:32	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000585699	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ770	26/10/2023 07:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584139	: Supera límites intermedios	4
BEZ818	26/10/2023 08:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584267	: Supera límites máximos	10
BFA0540	26/10/2023 12:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000584566	: Supera límites intermedios	4
BFA0589	26/10/2023 15:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585004	: Supera límites intermedios	4
BFA0654	26/10/2023 11:48	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000584463	: Semáforo en rojo	5
BFA0710	26/10/2023 10:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584398	: Supera límites intermedios	4
BFA0780	26/10/2023 07:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584152	: Supera límites intermedios	4
BFA0780	26/10/2023 07:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000584178	: Supera límites intermedios	4
BFA874	26/10/2023 15:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000585153	: Supera límites intermedios	4
BFA941	26/10/2023 09:34	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584337	: Supera límites intermedios	4
BFB430	26/10/2023 15:32	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584802	: Supera límites intermedios	4
BFC356	26/10/2023 04:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584007	: Supera límites intermedios	4
BFC484	26/10/2023 17:38	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000585080	: Supera límites intermedios	4
BFC484	26/10/2023 17:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000585470	: Supera límites intermedios	4
BFC518	26/10/2023 14:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000584756	: Supera límites intermedios	4
BFD051	26/10/2023 22:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000585635	: Semáforo en rojo motos	4
BFD603	26/10/2023 21:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000585393	: Semáforo en rojo motos	4
BFE023	26/10/2023 16:35	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000585186	: Supera límites intermedios	4
BFE023	26/10/2023 15:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000585196	: Semáforo en rojo motos	4
BFE023	26/10/2023 11:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584460	: Supera límites intermedios	4
BFE135	26/10/2023 23:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000585750	: Supera límites intermedios	4
BFE794	26/10/2023 09:05	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000584300	: Supera límites máximos	10
BFF095	26/10/2023 21:22	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585722	: Supera límites intermedios	4
BFF095	26/10/2023 11:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584515	: Supera límites intermedios	4
BFF988	26/10/2023 17:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584968	: Supera límites intermedios	4
BFG207	26/10/2023 08:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584251	: Supera límites intermedios	4
BFG858	26/10/2023 11:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584529	: Semáforo en rojo motos	4
BFG933	26/10/2023 14:46	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584714	: Supera límites intermedios	4
BFH144	26/10/2023 23:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000585806	: Supera límites intermedios	4
BFH608	26/10/2023 01:42	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000583967	: Supera límites intermedios	4
BFH903	26/10/2023 08:31	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000584224	: Supera límites intermedios	4
BFH903	26/10/2023 08:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000584273	: Supera límites intermedios	4
BFI006	26/10/2023 13:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584687	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	26/10/2023 13:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000584768	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	26/10/2023 14:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000585012	: Supera límites intermedios	4
BFI006	26/10/2023 22:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000585746	: Supera límites intermedios	4
BFI006	26/10/2023 13:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584681	: Supera límites intermedios	4
BFJ108	26/10/2023 09:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000584309	: Semáforo en rojo motos	4
BFJ846	26/10/2023 17:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585040	: Supera límites intermedios	4
BFK050	26/10/2023 21:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000585740	: Supera límites intermedios	4
BFK087	26/10/2023 14:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584738	: Supera límites intermedios	4
BFK230	26/10/2023 04:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000584016	: Semáforo en rojo motos	4
BFL012	26/10/2023 22:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000585753	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2027	26/10/2023 10:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584391	: Supera límites máximos	10
BFM2176	26/10/2023 06:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584076	: Supera límites intermedios	4
BFM2184	26/10/2023 08:32	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000584243	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2586	26/10/2023 15:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000585022	: Supera límites intermedios	4
BFM5963	26/10/2023 19:25	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000585454	: Supera límites intermedios	4
BFM6058	26/10/2023 11:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000584422	: Supera límites intermedios	4
BFM6354	26/10/2023 13:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584672	: Supera límites intermedios	4
BFM7024	26/10/2023 17:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585036	: Supera límites intermedios	4
BFM7423	26/10/2023 16:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584948	: Supera límites intermedios	4
BFM750	26/10/2023 17:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585041	: Supera límites intermedios	4
BFM8344	26/10/2023 02:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000583979	: Supera límites intermedios	4
BFM8873	26/10/2023 08:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584215	: Supera límites intermedios	4
BFM8951	26/10/2023 11:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000584417	: Supera límites intermedios	4
BFM9152	26/10/2023 14:00	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000584779	: Supera límites intermedios	4
BFM9208	26/10/2023 18:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000585145	: Supera límites intermedios	4
BFO1043	26/10/2023 15:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584787	: Supera límites intermedios	4
BFO1313	26/10/2023 18:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000585173	: Semáforo en rojo motos	4
BFO1355	26/10/2023 13:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584684	: Supera límites intermedios	4
BFO1576	26/10/2023 06:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000584101	: Semáforo en rojo motos	4
BFO1592	26/10/2023 17:28	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000585060	: Semáforo en rojo motos	4
BFO2078	26/10/2023 14:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000584817	: Supera límites intermedios	4
BGA0183	26/10/2023 10:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584445	: Supera límites intermedios	4

BGA2764	26/10/2023 08:26	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584220	: Semáforo en rojo	5
BGA3281	26/10/2023 08:56	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000584246	: Supera límites intermedios	4
BHA1373	26/10/2023 11:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584480	: Supera límites intermedios	4
BIM1541	26/10/2023 11:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584404	: Supera límites intermedios	4
BTP1752	26/10/2023 10:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000584409	: Semáforo en rojo	5
BTX1305	26/10/2023 15:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584923	: Supera límites intermedios	4
BTX1494	27/10/2023 08:11	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000586092	: Supera límites intermedios	4
BTX1535	27/10/2023 07:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000586105	: Semáforo en rojo	5
BTX1554	27/10/2023 10:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000586278	: Supera límites intermedios	4
BTX1596	26/10/2023 21:32	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000585412	: Supera límites intermedios	4
BVB646	26/10/2023 18:35	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000585192	: Semáforo en rojo	5
CAA082	26/10/2023 21:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000585689	: Supera límites intermedios	4
CAA082	26/10/2023 19:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000585417	: Supera límites intermedios	4
CAA9417	26/10/2023 10:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000584430	: Supera límites intermedios	4
CAA9417	26/10/2023 10:30	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000584418	: Supera límites intermedios	4
CAA9417	26/10/2023 16:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000585242	: Supera límites intermedios	4
CAB1361	26/10/2023 00:06	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000583882	: Supera límites intermedios	4
CBB3201	26/10/2023 11:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584469	: Supera límites intermedios	4
CBB6889	26/10/2023 10:36	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584373	: Supera límites intermedios	4
CCS305	26/10/2023 19:41	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000585278	: Semáforo en rojo motos	4
DAB9893	26/10/2023 23:06	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000585586	: Supera límites máximos	10
DAZ0418	26/10/2023 19:18	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000585297	: Semáforo en rojo motos	4
DBB0112	26/10/2023 16:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584941	: Supera límites intermedios	4
EAF381	26/10/2023 06:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000584107	: Supera límites intermedios	4
EAX313	26/10/2023 08:41	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000584278	: Supera límites intermedios	4
EAX313	26/10/2023 08:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584236	: Supera límites máximos	10
EBB628	26/10/2023 16:22	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000584975	: Supera límites intermedios	4
EBM0674	26/10/2023 10:54	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000584495	: Supera límites intermedios	4
EIU7A32	26/10/2023 13:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584611	: Supera límites intermedios	4
FAK1723	26/10/2023 11:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584407	: Supera límites intermedios	4
FHP768	26/10/2023 11:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584458	: Supera límites intermedios	4
FIX641	26/10/2023 08:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584258	: Supera límites intermedios	4
FVU1C00	26/10/2023 18:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585199	: Supera límites intermedios	4
FVV574	26/10/2023 22:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000585769	: Supera límites intermedios	4
GAB1481	26/10/2023 23:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585589	: Supera límites intermedios	4
GHZ0A87	26/10/2023 21:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000585380	: Supera límites intermedios	4
GOZ162	26/10/2023 17:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585344	: Supera límites intermedios	4
HAB6839	26/10/2023 21:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585381	: Supera límites intermedios	4
HAB9650	26/10/2023 18:46	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000585142	: Supera límites intermedios	4
HAK763	26/10/2023 12:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584549	: Supera límites intermedios	4
HAU708	26/10/2023 07:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000584161	: Supera límites intermedios	4
HSH959	26/10/2023 17:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585345	: Supera límites intermedios	4
IAA1470	26/10/2023 08:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584191	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	26/10/2023 12:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584627	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	26/10/2023 11:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584405	: Supera límites intermedios	4
IRG6J02	26/10/2023 08:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584253	: Supera límites intermedios	4
IRG6J02	26/10/2023 09:03	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000584261	: Supera límites intermedios	4
IRG6J02	26/10/2023 08:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584344	: Supera límites intermedios	4
IVG2650	26/10/2023 08:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584263	: Supera límites intermedios	4
IVG2650	26/10/2023 08:44	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000584225	: Supera límites intermedios	4
IZI3H31	26/10/2023 19:50	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000585289	: Supera límites máximos	10
IZT7C40	26/10/2023 21:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000585395	: Supera límites intermedios	4
IZU6J97	26/10/2023 23:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585617	: Supera límites intermedios	4
JAM7A12	26/10/2023 22:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000585508	: Supera límites máximos	10
JAM7A12	26/10/2023 22:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000585761	: Supera límites intermedios	4
JAW7F77	26/10/2023 12:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584569	: Supera límites intermedios	4
JBE653	26/10/2023 16:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584924	: Supera límites intermedios	4
JBR9G02	26/10/2023 10:45	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584444	: Supera límites intermedios	4
JBU1J57	26/10/2023 10:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584356	: Semáforo en rojo	5
JBY8F58	26/10/2023 22:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585544	: Supera límites intermedios	4
JCPJ64	26/10/2023 07:41	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000584144	: Supera límites intermedios	4
JCPJ64	26/10/2023 07:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584229	: Supera límites intermedios	4
JFB4396	26/10/2023 22:54	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000585581	: Semáforo en rojo	5
JFC2314	26/10/2023 07:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584266	: Supera límites intermedios	4
JLG058	26/10/2023 13:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584638	: Supera límites intermedios	4
JVV903	26/10/2023 16:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000585246	: Supera límites intermedios	4
JVV903	26/10/2023 15:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584788	: Supera límites intermedios	4
JVV903	26/10/2023 16:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584940	: Supera límites máximos	10
KCA2799	26/10/2023 08:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584192	: Supera límites intermedios	4
KCH143	26/10/2023 11:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584482	: Supera límites intermedios	4
KCT224	26/10/2023 01:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000583999	: Semáforo en rojo	5
KES137	26/10/2023 13:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000584673	: Supera límites intermedios	4
KKT621	26/10/2023 20:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585357	: Supera límites intermedios	4
KLZ692	26/10/2023 07:47	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000584155	: Supera límites intermedios	4
KLZ692	26/10/2023 07:55	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000584179	: Supera límites intermedios	4
KLZ692	26/10/2023 07:50	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000584158	: Supera límites máximos	10
KLZ692	26/10/2023 19:37	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000585459	: Supera límites intermedios	4
LAE9988	26/10/2023 17:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585121	: Supera límites intermedios	4

LAL6392	27/10/2023 12:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000586474	: Supera límites intermedios	4
LAL6833	27/10/2023 09:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000586308	: Semáforo en rojo	5
LAW470	26/10/2023 18:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000585444	: Supera límites intermedios	4
LFK409	26/10/2023 12:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000584579	: Semáforo en rojo	5
LGH833	26/10/2023 14:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584934	: Semáforo en rojo	5
LHA3875	26/10/2023 16:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000584877	: Semáforo en rojo	5
LJA682	26/10/2023 13:57	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584650	: Supera límites intermedios	4
LVO216	26/10/2023 14:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584900	: Supera límites intermedios	4
M52CDE	26/10/2023 10:27	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584358	: Supera límites intermedios	4
MAB7901	26/10/2023 21:36	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000585424	: Semáforo en rojo	5
MAC7213	26/10/2023 23:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000585659	: Supera límites intermedios	4
MAJ9769	27/10/2023 02:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000585846	: Semáforo en rojo	5
MAK3483	26/10/2023 23:24	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000585657	: Semáforo en rojo	5
MAL3110	26/10/2023 12:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584489	: Supera límites intermedios	4
MGW838	26/10/2023 22:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585484	: Supera límites intermedios	4
MMJ1J09	26/10/2023 20:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585679	: Supera límites intermedios	4
MQP163	26/10/2023 17:06	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000585290	: Semáforo en rojo	5
MUE287	26/10/2023 15:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584906	: Supera límites intermedios	4
NAS1976	26/10/2023 10:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584359	: Supera límites intermedios	4
NQN919	26/10/2023 08:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000584311	: Supera límites intermedios	4
OAB7885	26/10/2023 15:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584872	: Supera límites intermedios	4
OAD8437	26/10/2023 14:52	Ruta 60 y Tala	IDM 0000584715	: Supera límites intermedios	4
OWJ624	26/10/2023 10:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584388	: Supera límites intermedios	4
OWJ624	26/10/2023 15:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584915	: Supera límites intermedios	4
PAC4878	26/10/2023 13:10	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584610	: Supera límites intermedios	4
PAV0440	26/10/2023 06:43	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000584077	: Semáforo en rojo motos	4
PAV0440	26/10/2023 06:47	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000584130	: Supera límites intermedios	4
PHT363	26/10/2023 13:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584663	: Supera límites intermedios	4
PHT363	26/10/2023 14:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000584722	: Supera límites intermedios	4
PQL2910	26/10/2023 12:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584626	: Supera límites intermedios	4
PVA2688	26/10/2023 11:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584476	: Supera límites intermedios	4
QAC3980	26/10/2023 06:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584097	: Supera límites intermedios	4
QAC894	26/10/2023 13:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000584680	: Supera límites intermedios	4
QAE4405	26/10/2023 15:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584910	: Supera límites intermedios	4
QAE7787	26/10/2023 20:01	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000585323	: Supera límites intermedios	4
QAE9626	26/10/2023 09:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584347	: Supera límites intermedios	4
QTU1037	26/10/2023 17:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585343	: Supera límites intermedios	4
RAA6634	26/10/2023 16:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584919	: Supera límites intermedios	4
RAC9947	26/10/2023 17:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000585131	: Supera límites intermedios	4
RLD1B70	26/10/2023 14:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584901	: Supera límites intermedios	4
SAB2750	26/10/2023 16:26	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000584929	: Semáforo en rojo	5
SAD7606	26/10/2023 01:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000583953	: Supera límites intermedios	4
SAG7544	26/10/2023 06:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584095	: Supera límites intermedios	4
SAS7945	26/10/2023 21:13	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000585377	: Semáforo en rojo	5
SAT1944	26/10/2023 13:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584602	: Supera límites intermedios	4
SAY8816	26/10/2023 12:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000584553	: Semáforo en rojo	5
SBD1062	26/10/2023 17:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585033	: Supera límites intermedios	4
SBG5602	26/10/2023 17:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585023	: Supera límites intermedios	4
SBH2732	26/10/2023 07:26	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584137	: Supera límites intermedios	4
SBH3568	26/10/2023 17:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585346	: Supera límites intermedios	4
SBI5940	26/10/2023 11:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584466	: Supera límites intermedios	4
SBK3418	26/10/2023 11:24	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000584421	: Supera límites intermedios	4
SBK3418	26/10/2023 11:28	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000584424	: Supera límites intermedios	4
SBR5625	26/10/2023 07:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584210	: Supera límites intermedios	4
SBR9272	26/10/2023 13:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584639	: Supera límites máximos	10
SBT5944	26/10/2023 16:21	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584956	: Semáforo en rojo	5
SBU4909	26/10/2023 11:11	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000584492	: Semáforo en rojo	5
SBW2960	26/10/2023 12:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584643	: Semáforo en rojo	5
SBW7918	26/10/2023 16:02	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000584878	: Semáforo en rojo	5
SBY4374	26/10/2023 12:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584551	: Supera límites intermedios	4
SCA8032	26/10/2023 07:53	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000584287	: Supera límites intermedios	4
SCB7162	26/10/2023 14:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584898	: Supera límites intermedios	4
SCE5598	26/10/2023 14:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584693	: Supera límites intermedios	4
SCE6245	26/10/2023 12:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584612	: Supera límites intermedios	4
SCE8966	26/10/2023 15:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584909	: Supera límites intermedios	4
SCG6168	26/10/2023 10:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584392	: Supera límites intermedios	4
SCG6168	26/10/2023 10:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000584413	: Supera límites intermedios	4
SCG6543	26/10/2023 07:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584230	: Supera límites intermedios	4
SCH3615	26/10/2023 07:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584125	: Supera límites intermedios	4
SCJ4279	26/10/2023 21:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585483	: Supera límites intermedios	4
SCK3670	26/10/2023 18:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000585207	: Semáforo en rojo	5
SCM5681	26/10/2023 12:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584621	: Supera límites intermedios	4
SCO2673	26/10/2023 22:00	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000585662	: Supera límites intermedios	4
SCQ2379	26/10/2023 10:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584446	: Supera límites intermedios	4
SCQ2457	26/10/2023 15:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584776	: Supera límites intermedios	4
SCQ5842	26/10/2023 16:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584926	: Supera límites intermedios	4
SCR5348	26/10/2023 13:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000584720	: Supera límites intermedios	4
SCR8175	26/10/2023 18:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000585350	: Supera límites intermedios	4

SCR9397	26/10/2023 13:30	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000584608	: Supera límites intermedios	4
SCS4527	26/10/2023 12:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584543	: Supera límites intermedios	4
SCT3511	26/10/2023 15:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000584844	: Supera límites intermedios	4
SCU7089	26/10/2023 12:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000584501	: Supera límites intermedios	4
SCV4487	26/10/2023 11:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000584436	: Supera límites intermedios	4
SCV7742	26/10/2023 17:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000585001	: Supera límites intermedios	4
SCV8724	26/10/2023 09:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000584339	: Supera límites intermedios	4
SCV8996	26/10/2023 14:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000584728	: Supera límites intermedios	4
SCV8996	26/10/2023 12:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000584620	: Supera límites máximos	10
SCZ8605	26/10/2023 17:29	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000585062	: Semáforo en rojo	5
SDB2063	26/10/2023 19:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585200	: Supera límites intermedios	4
SDB4483	26/10/2023 22:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000585549	: Supera límites intermedios	4
SDB8470	26/10/2023 15:30	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000584945	: Semáforo en rojo	5
SKU074	26/10/2023 15:09	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000584764	: Supera límites intermedios	4
SKU091	26/10/2023 19:33	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000585270	: Semáforo en rojo motos	4
SKU091	26/10/2023 17:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000584979	: Supera límites intermedios	4
SLG402	26/10/2023 07:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000584112	: Supera límites intermedios	4
SLG655	26/10/2023 09:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000584304	: Semáforo en rojo motos	4
SLI764	26/10/2023 09:07	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000584264	: Supera límites intermedios	4
SOF5231	26/10/2023 09:45	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000584320	: Supera límites intermedios	4
STP4650	26/10/2023 14:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000585020	: Semáforo en rojo	5
STP6779	26/10/2023 05:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000584043	: Supera límites intermedios	4
STU1359	26/10/2023 19:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000585214	: Supera límites intermedios	4

2) Notifíquese mediante el Diario Oficial lo actuado.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
9
Resolución 1.680/023

Promúlgase el Decreto Departamental 3.242, aprobado por Resolución 1.308/2023, de fecha 27 de febrero de 2023, relativo a la modificación de la leyenda que figura en el Escudo Departamental.

(5.747*R)



San José, 27 de febrero de 2023.-

RESOLUCIÓN N.º 1308/2023.- VISTO: el Expediente N.º 4935/2022, Oficio N.º 1368/2022 de la Intendencia Departamental de San José, en la Resolución N.º 0978/2022 de este Legislativo; **CONSIDERANDO I**: que en el mismo se recoge iniciativa planteada para la modificación de la inscripción en el Escudo Departamental; y donde figura "San José de Mayo" diga solamente "San José", como forma de que sea representativo de todas las josefinas y josefinos; **CONSIDERANDO II**: que la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura, comparte el mencionado cambio, de modo que sea un símbolo que represente lo departamental y no a la ciudad capital; **ATENTO**: a lo expresado, la Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes (27 votos afirmativos en 27); **RESUELVE**: aprobar el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura y sancionar en general y en particular por unanimidad de presentes (27 votos afirmativos en 27) el **Decreto Nº 3.242**, que se transcribe a continuación: **AMC**

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:

Artículo 1º.- Se modifica en el Escudo de San José la leyenda existente, debiendo decir "San José", y no "San José de Mayo", como fue consignado en su oportunidad, por entender que, así representa a todo el Departamento y no a la ciudad capital.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Mtra. María Fernanda Castro, Presidenta; Andrés Pintaluba, Secretario General.

San José, 10 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN Nº 1680/2023

EXPEDIENTE Nº 4935/2022

SE PROMULGA DECRETO Nº 3242.- (ESCUDO DE SAN JOSÉ).-

VISTO: el Oficio Nº 1368/2022 de fecha 7 de noviembre de 2022, remitido por este Ejecutivo a la Junta Departamental de San José;

RESULTANDO: que a través del mismo se solicita la anuencia para aprobar el Proyecto de Decreto relativo a modificar la inscripción en el Escudo Departamental y donde figura "San José de Mayo", pase a figurar "San José", por entender que representa a todo el Departamento;

CONSIDERANDO: que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1308/2023 de fecha 27 de febrero de 2023, sancionó, el Decreto Nº 3242;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

La Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3242, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 1308/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.

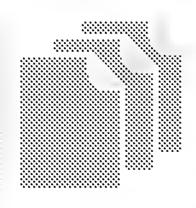
2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Pase a conocimiento de la Dirección Gral. de Cultura y luego a Asesoría Letrada.

4º.- Regístrese.

Cra. Ana María BENTABERRI, Intendente; Dr. Sebastián FERRERO, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

STELLA ADRIANA VILLARREAL BARTNIKAITIS (IUE 2-97005/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33204 Nov 29- Dic 12

BASILÍSA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-110094/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33141 Nov 29- Dic 12

AQUILES ENRIQUE COPPOLA ROMERO (IUE 2-103570/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33095 Nov 29- Dic 12

RAUL UGARTE ROMELLI (IUE 2-109236/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33043 Nov 28- Dic 11

PABLO ADOLFO FLANGINI MORALES (IUE 2-103832/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32751 Nov 24- Dic 07

MARIA ESTHER MADRUGA (IUE 2-106761/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32676 Nov 24- Dic 07

ROSA ERNESTINA ROSALES CLINDRIQUE (IUE 2-71552/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32556 Nov 23- Dic 06

MARGOT ELENA AFONSO VILLAVERDE (IUE 2-99374/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32488 Nov 23- Dic 06

SARA NERY RODRIGUEZ DEL PINO Y FELIPE RAMON BERTOLOTTI REY (IUE 2-41545/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32428 Nov 22- Dic 05

ADOLFO OSCAR DE ANGELI BRUSCIANI (IUE 2-69519/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32200 Nov 21- Dic 04

SEGUNDO TURNO

Juan GRANADA SANTIAGO (IUE 2-56716/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33447 Dic 01- Dic 14

Juan Carlos ALZURI ASTRALDI (IUE 2-106628/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33426 Dic 01- Dic 14

Leonidas Juan MOLTEDO FOSSATI (IUE 2-111156/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33416 Dic 01- Dic 14

SILVINA RODRÍGUEZ LÓPEZ y de JUAN CARLOS CANALE RODRÍGUEZ (IUE 2-45176/2015).
Montevideo, 10 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33374 Dic 01- Dic 14

Mariano Ramón RIERA TOBIO (IUE 2-112314/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33266 Nov 30- Dic 13

José Pedro GILARDONI VACAREZZA, María Esther AGUILAR GODOY y Rosa Beatriz GILARDONI AGUILAR (IUE 2-98407/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33193 Nov 29- Dic 12

Angélica María o Angélica María Leonor TRIANON RAINUSSO (IUE 2-101792/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33021 Nov 28- Dic 11

Hugo Alfredo MIRABALLES (IUE 2-106007/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32713 Nov 24- Dic 07

Estela Gladys ANDRADE MONEDA o MONETA (IUE 2-82962/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32462 Nov 22- Dic 05

Radamés Anidelbio ROCHA RODRÍGUEZ y Tomasa Elena UMPIÉRREZ ALONSO (IUE 2-62613/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32345 Nov 22- Dic 05

Hugo Walter PAULET OLIVERA (IUE 2-100478/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32260 Nov 21- Dic 04

Estela Elvira BELTRAME ROVEGNO (IUE 2-93839/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32142 Nov 21- Dic 04

Ramón Washington MOREIRA CUADRA (IUE 2-108547/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32115 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

WUALQUIRIA O WALQUIRIA LORELEY ANDRADE ACOSTA (IUE 2-106872/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33419 Dic 01- Dic 14

CARLOS HUGO PIROTTO SALLES (IUE 2-100339/2023).

Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33355 Dic 01- Dic 14

NIBIA IRIS GONZALEZ MOLINA (IUE 2-91672/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33342 Nov 30- Dic 13

MARIA DEL PILAR IFRAN FERREIRA (IUE 2-99279/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33294 Nov 30- Dic 13

RAUL OSCAR TROVATO (IUE 2-1607/2021).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33246 Nov 30- Dic 13

ARIEL DOMINGO CHOCHO BASTARRICA (IUE 2-102456/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33186 Nov 29- Dic 12

ROSA DELIA PEREIRA CORREA (IUE 2-92650/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33111 Nov 29- Dic 12

EDUARDO SILVERA TABAREZ (IUE 2-103589/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33108 Nov 29- Dic 12

OVIDIO IRENEO CACERES CLAVIJO (IUE 2-85234/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33069 Nov 28- Dic 11

ANDRES RICCIARDULLI ASURABARRENA (IUE 2-98713/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33045 Nov 28- Dic 11

ELSA BIAZUL AVILA DODINO (IUE 2-95536/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32944 Nov 28- Dic 11

GRACIELA LILIAN BORBA TREBUCQ (IUE 2-6278/2023).
Montevideo, 28 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32512 Nov 23- Dic 06

ALBA ANAHI AYCAGUER (IUE 2-96339/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32336 Nov 22- Dic 05

MARIO ESTEBAN QUIROGA GUERRA (IUE 2-92970/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32201 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

MARCELINO FIGUEIRAS SOUTO (IUE 2-58333/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32959 Nov 28- Dic 11

HUGO WALTER VERA VARELA (IUE 2-100512/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32636 Nov 24- Dic 07

DANIEL EDUARDO ROIG BOVE (IUE 2-93462/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32585 Nov 23- Dic 06

Fabiola Josefina MANNOCCI DÍAZ o MAUNOCCI DÍAZ y Carlos Rubens o Ruben GÓMEZ LEDESMA (IUE 2-88656/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32467 Nov 23- Dic 06

IVAN AMÉRICO KNEZOVIC KVESIG (IUE 2-59039/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32395 Nov 22- Dic 05

JUAN CARLOS MOTALI o MOTALLI LANFRANCONI (IUE 2-104797/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32287 Nov 21- Dic 04

SERGIO SPATAKIS RODRIGUEZ (IUE 2-38873/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32254 Nov 21- Dic 04

JUAN TOMAS BOBADILLA CARRERA (IUE 2-91746/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32195 Nov 21- Dic 04

SONIA GLADYS MOREIRA CHANS (IUE 2-80422/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32160 Nov 21- Dic 04

QUINTO TURNO

ANAHI MARIANELA GNETTOLI GUILLUNG (IUE 2-112267/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33390 Dic 01- Dic 14

ESTEBAN PINAGLIA PIOLETTI y JUSTINA LAPORTE o LAPORTA o JUSTINA LAPORTE DE CASEP (IUE 2-31805/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 33356 Dic 01- Dic 14

MARIA HILDA DIAZ FEBLES (IUE 2-97907/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33305 Nov 30- Dic 13

PATRICIA SOSA D'ALESSANDRO (IUE 2-106171/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33199 Nov 29- Dic 12

MARY GRACIELA CARDENAL CHIRIBAO (IUE 2-105788/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33152 Nov 29- Dic 12

CARLOS ALBERTO RIVAS REBELLINO (IUE 2-108976/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33093 Nov 29- Dic 12

YANNELA MARIA MANZOLILLO ELIAS (IUE 2-92656/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32802 Nov 27- Dic 08

MARÍA CRISTINA FERNANDEZ GIORDANO (IUE 2-73548/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32734 Nov 24- Dic 07

ANDRES AVELINO LOPEZ BARREIRO (IUE 2-103138/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32628 Nov 24- Dic 07

OMAR SANTANA TORRES (IUE 2-94573/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32429 Nov 22- Dic 05

HÉCTOR WALTER DEBESA NACHELI y ANTONIO WALTER DEBESA NACHELI (IUE 2-15433/2023).

Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32283 Nov 21- Dic 04

JOSÉ IGNACIO BARNECHE MOREIRA (IUE 2-42393/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32244 Nov 21- Dic 04

MARIA ESTHER CHESSIO GOMEZ (IUE 2-39909/2020).
Montevideo, 27 de octubre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32108 Nov 20- Dic 01

MARCOS RICARDO GABRIEL ARTEAGA MOSCA (IUE 2-63842/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32075 Nov 20- Dic 01

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO VÁZQUEZ GARAY o LUIS ALBERTO VAZQUEZ GARAY (IUE 2-72690/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33368 Dic 01- Dic 14

JUAN ANTONIO BARCAT o J.A. BARCAT (IUE 2-58400/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33324 Nov 30- Dic 13

ARIEL ALBERTO BELLION BARES o ARIEL ALBERTO BELLIÓN BARES (IUE 2-102182/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33292 Nov 30- Dic 13

HECTOR BRAZ o HECTOR BRAZ VIERA (IUE 2-64258/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32892 Nov 27- Dic 08

ROSA ABAD SOLER (IUE 2-102563/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32856 Nov 27- Dic 08

ANGEL RUFINO DE LEON DÍAZ (IUE 2-37283/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32784 Nov 27- Dic 08

HUMBERTO MORALES (IUE 2-96182/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32730 Nov 24- Dic 07

Alberto Federico LIMA CUADRADO y Nélida Rosa TOLEDO GARCIA o Nelida Rosa María TOLEDO GARCIA (IUE 2-9005/2019)
Montevideo, 28 de mayo de 2019
Ana Cecilia LERENA BERHAU, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32116 Nov 20- Dic 01

MARIA MERCEDES ANDINO MAYOR (IUE 2-46918/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32111 Nov 20- Dic 01

MARÍA LUCÍA VERA NUÑEZ o MARIA LUCIA VERA NUÑEZ o MARÍA L. VERA DE LAURETTA y RODOLFO GERARDO LAURETTA VERA. (IUE 2-98346/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32005 Nov 20- Dic 01

OCTAVO TURNO

MARÍA HORTENSIA RÍOS NOUCHE (IUE 2-30889/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33365 Dic 01- Dic 14

ANDRES GOMEZ ALBANO Y CAYETANA SENA (IUE 2-51065/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33348 Dic 01- Dic 14

CESAR ROBERTO ESPINOSA HERNANDEZ (IUE 2-107448/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33315 Nov 30- Dic 13

NATALINA SANDONATO LANZILLOTTA (IUE 2-95616/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33187 Nov 29- Dic 12

MARÍA ISABEL SENCIÓN SILVA (IUE 2-83418/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33098 Nov 29- Dic 12

CARLOS DE SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-110169/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33066 Nov 28- Dic 11

MARIA ELENA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-104668/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32845 Nov 27- Dic 08

DANIEL RICARDO IMELIO PETTIS (IUE 2-94576/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32831 Nov 27- Dic 08

CÉSAR WILME PLATA SOSA (IUE 2-75756/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32714 Nov 24- Dic 07

María Alba Graña Zinola (IUE 2-56545/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32343 Nov 22- Dic 05

ROSA ESTELA CHEBLE MENDEZ Y CIRIACO CHEBLE MENDEZ (IUE 2-106881/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32292 Nov 21- Dic 04

Gladys Esmeralda Venturini Verón (IUE 2-84064/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32271 Nov 21- Dic 04

ROBERTO ALEX ETCHEVERRY DELMONTE (IUE 2-78005/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32261 Nov 21- Dic 04

LUIS ALBERTO LOPEZ MATTOS O MATOS (IUE 2-108083/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32126 Nov 20- Dic 01

Celeste Ijalba o Peláez Silva, Jesús Ijalba Santiváñez o Santibáñez y Jesús Ijalba JR o Jesús Ijalba Peláez. (IUE 2-59710/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32098 Nov 20- Dic 01

NOVENO TURNO

Eduardo Héctor LEIRANES LARRAÑAGA (IUE 2-103335/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33161 Nov 29- Dic 12

Mateo BERRUTTI LENZI (IUE 2-109104/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33084 Nov 29- Dic 12

DARDO WALTER PISANO MARTINEZ (IUE 2-70976/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32890 Nov 27- Dic 08

María Angela CASTRO GUMILA (IUE 2-98872/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32862 Nov 27- Dic 08

Angel Custodio MEDINA CENANDEZ y Beatriz MEDINA HERNÁNDEZ (IUE 2-64633/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32839 Nov 27- Dic 08

Aida Victoria CONSOLANDICH BERTONE (IUE 2-85858/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32832 Nov 27- Dic 08

Mirta Elena SOSA SOSA (IUE 2-81828/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32826 Nov 27- Dic 08

María del Carmen ALZAGA MIGLIORE (IUE 2-102156/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32383 Nov 22- Dic 05

Selva MAC EACHEN VALBUENA (IUE 2-106279/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32354 Nov 22- Dic 05

Carlos María BRESESTI GARGIULO (IUE 2-109479/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32203 Nov 21- Dic 04

Noreolina PEREIRA LEITE RODRIGUEZ o Noreolina LEITE RODRIGUEZ o Noreolina Leites (IUE 2-95752/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32188 Nov 21- Dic 04

Rubely Angel PEREYRA SEGUESSA (IUE 2-92761/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32135 Nov 20- Dic 01

Manuela GARABAL PENA (IUE 2-103639/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32113 Nov 20- Dic 01

Leandro Diego ZORRILLA DE SAN MARTIN DA ROSA (IUE 2-23035/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32082 Nov 20- Dic 01

María del Carmen CASAS LOSADA (IUE 2-31941/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32038 Nov 20- Dic 01

DÉCIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO BANADO SABIA (IUE 2-84922/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33231 Nov 30- Dic 13

ANA MARIA PEREIRA MALANOTTI (IUE 2-102648/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33179 Nov 29- Dic 12

MARIA VERONICA BORTAGARAY PEREIRA MACHADO (IUE 2-96323/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33140 Nov 29- Dic 12

PABLO ALEJANDRO NAYA de ARMAS (IUE 2-103936/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33088 Nov 29- Dic 12

MARIA MODESTA LIBBY CORDERO (IUE 2-106863/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33040 Nov 28- Dic 11

WASHINGTON ARIEL CALASTRETTI (IUE 2-103166/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32995 Nov 28- Dic 11

EDUARDO TRUCILLO FERRREIRA (IUE 2-92255/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32904 Nov 27- Dic 08

ALVARO DELGADO (IUE 2-100278/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32778 Nov 27- Dic 08

MARIA TERESA CLAVIJO HERNANDEZ Y ASDRÚBAL VILLEMUR ARRIOLA (IUE 2-91199/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32775 Nov 27- Dic 08

MARIA DEL ROSARIO ROBAINA SPOSITO (IUE 2-100713/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32607 Nov 23- Dic 06

CARLOS AGUSTIN DIAZ BARCA (IUE 2-44169/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32538 Nov 23- Dic 06

EFIGENIO FELIPE PRIETO BALDI (IUE 2-93367/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32311 Nov 22- Dic 05

ROALD NAPOLEON VITTORINO (IUE 2-88599/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32295 Nov 21- Dic 04

OLGA FERREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-101192/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32252 Nov 21- Dic 04

MARIO ALFREDO CABRERA CEDRES (IUE 2-99705/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32157 Nov 21- Dic 04

CEFERINO HEBERT AMARO CORRALES (IUE 2-61833/2023).
Montevideo, 08 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32099 Nov 20- Dic 01

JORGE FRANCISCO GALLO NEGRO (IUE 2-87495/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32080 Nov 20- Dic 01

MARIA DE LUJAN PIPPO IZUIBEJEREZ O IZUIBEJERES (IUE 2-95881/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32032 Nov 20- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

Haydee KLUGE VITUREIRA (IUE 2-91842/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33026 Nov 28- Dic 11

MARIO ELISEO DURAN FOYEDO (IUE 2-54114/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33011 Nov 28- Dic 11

ZULMA BARBE MORI (IUE 2-38839/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32903 Nov 27- Dic 08

Josefina MARIÑO MARTINEZ y José Jorge PUGA PEREIRA (IUE 2-98392/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32782 Nov 27- Dic 08

María del Rosario TOSCANINI FERRERO (IUE 2-91210/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32750 Nov 24- Dic 07

ANDRÉS FEDERICO ODDO MARQUISA (IUE 2-71270/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32609 Nov 23- Dic 06

MARÍA BEATRIZ ZÁRATE (IUE 2-86428/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32600 Nov 23- Dic 06

Laura Mariela CABRERA DA COSTA (IUE 2-59707/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32505 Nov 23- Dic 06

CARLOS ARRASCAETA GIRALT (IUE 2-95597/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32493 Nov 23- Dic 06

Rosa Azucena LARROSA (IUE 2-94575/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32435 Nov 22- Dic 05

VIOLETA NELLY VERA REYES (IUE 2-94218/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32307 Nov 22- Dic 05

MANUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-65114/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32128 Nov 20- Dic 01

RENÉE AÍDA PIJUÁN CARRARA (IUE 2-93800/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32090 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROTILIO ARAUJO o ROTILIO ARAUJO CONDE (IUE 2-106769/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33415 Dic 01- Dic 14

JOSE SALVADOR DOS SANTOS CORDIDO (IUE 2-103584/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33413 Dic 01- Dic 14

MARIA LILIANA HERNANDEZ FERRARI (IUE 2-106165/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33293 Nov 30- Dic 13

ROSARIO ASUNCIÓN RUIZ MENDIVIL (IUE 2-79497/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33147 Nov 29- Dic 12

ALMA ELENA TATE CINQUEGRANA (IUE 2-99277/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32907 Nov 27- Dic 08

SERGIO DANIEL GANCIO MARQUEZ (IUE 2-99389/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32879 Nov 27- Dic 08

MIGUEL ANGEL SCARZELLA MOREIRA (IUE 2-95191/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32771 Nov 24- Dic 07

RODOLFO PEREZ FONTENLA (IUE 2-70021/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32615 Nov 24- Dic 07

NESTOR HUGO SILVA REVETRIA (IUE 2-91170/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32594 Nov 23- Dic 06

ZULMA IRIS BARGAS GIOVIO (IUE 2-102439/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32543 Nov 23- Dic 06

ESTHER CARVALHO GRAÑA (IUE 2-102637/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32262 Nov 21- Dic 04

JUAN RAMANAUSKAS IGNATAVICIUS (IUE 2-97249/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32251 Nov 21- Dic 04

MARIA SUSANA ARRUE LARROSA (IUE 2-100691/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32101 Nov 20- Dic 01

OMAR BASILIO JORDAN (IUE 2-101693/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32001 Nov 20- Dic 01

EVARISTO TORRADO RAMA (IUE 2-102044/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31991 Nov 20- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

RAUL TEODORO SICILIA ROSANO o RAÚL TEODORO SICILIA ROSANO (IUE 2-101956/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33344 Dic 01- Dic 14

LUIS ALBERTO GORDILLO RODRIGUEZ e ILDA ACOSTA RIVERO o HILDA ACOSTA (IUE 2-1523/2017).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33339 Nov 30- Dic 13

VIOLETA LEONOR PILIPICH SILVA (IUE 2-71561/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33338 Nov 30- Dic 13

JOSE PEDRO RODRIGUEZ LLANES o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ LLANES o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ LAINEZ o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ YANES o JOSÉ PEDRO RODRÍGUEZ YANEZ (IUE 2-99376/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33100 Nov 29- Dic 12

EDEN AROLDO HARAMBURÚ GIUSIANO o EDEN AROLDO HARAMBURU GIUSSIANO (IUE 2-102375/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32745 Nov 24- Dic 07

ELODIA EMILIA FERNÁNDEZ DE BOLATTI, EDGARDO ALLAN o ALLIAN o ALIAN BOLATTI DA SILVA o EDGARDO BOLATTI DA SILVA y ROXANA BEATRIZ BOLATTI

FERNÁNDEZ o ROXANA BOLATTI FERNÁNDEZ. (IUE 2-100657/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32741 Nov 24- Dic 07

ROSA ERMINDA ALPUIN RAVERA o ROSA HERMINDA ALPUIN RAVERA y FRANCISCO COSENTINO PLACIDO (IUE 2-91439/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32723 Nov 24- Dic 07

GUISELA RAQUEL ZWIRN MAZES (IUE 2-98260/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32481 Nov 23- Dic 06

ELVA CELESTE MARTINEZ SILVA o ELBA CELESTE MARTÍNEZ (IUE 2-92249/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32389 Nov 22- Dic 05

EBER SÁNCHEZ GONZÁLEZ o EBER SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-85684/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32386 Nov 22- Dic 05

MIGUEL ANGEL MOYA BOUZADA o MIGUEL ÁNGEL MOYA BOUZADA (IUE 2-70387/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32301 Nov 21- Dic 04

ENRIQUE CRUZ CIRIO (IUE 2-94818/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32199 Nov 21- Dic 04

SANTA JULIANA RODRIGUEZ DA SILVA (IUE 2-99250/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32184 Nov 21- Dic 04

CARMEN MARY ECHEGUIA ECHAMENDI (IUE 2-98640/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32019 Nov 20- Dic 01

RODOLFO BARRETO SANCHEZ o RODOLFO BARRETTO SANCHEZ (IUE 2-15866/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32007 Nov 20- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

CARMINE RUSSO CONSTANTINO (IUE 2-92755/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33424 Dic 01- Dic 14

SERGIO BARNECHE MARTÍNEZ (IUE 2-104798/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33414 Dic 01- Dic 14

MARGARITA QUIHILLABORDA GOLPE (IUE 2-101829/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33359 Dic 01- Dic 14

MÓNICA RITA DE LEÓN ALCIANSKA (IUE 2-98859/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33086 Nov 29- Dic 12

PEDRO WASHINGTON SPINELLI GONZÁLEZ, MYRIAM MABEL SPINELLI GONZÁLEZ, MARÍA del CARMEN SPINELLI GONZÁLEZ, ANGEL WALTER SPINELLI GONZÁLEZ, PEDRO ANGEL SPINELLI REGGIARDO Y LEONOR PAULINA GONZÁLEZ BARREIRO (IUE 2-84245/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32948 Nov 28- Dic 11

ELVIRA EULALIA BIZZO BERTAGNON (IUE 2-97541/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32940 Nov 28- Dic 11

ROSA MAREQUIS ROCHA SOSA (IUE 2-51576/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32935 Nov 28- Dic 11

DOLORES GARCÍA DIEGUEZ (IUE 2-102134/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32883 Nov 27- Dic 08

EUGENIO AMARELLE (IUE 2-106087/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32712 Nov 24- Dic 07

MARÍA del ROSARIO SUGUETI VAZQUEZ (IUE 2-96910/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32711 Nov 24- Dic 07

DIANA MAGALI RAMOS SACCO (IUE 2-90697/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32499 Nov 23- Dic 06

ELISA O ELOISA DURÁN MOZO (IUE 2-87528/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32342 Nov 22- Dic 05

HODAIS ARSENIO ACOSTA (IUE 2-94335/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32333 Nov 22- Dic 05

ALFONSO VALENTE CAPPIELLO (IUE 2-98532/2023).
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32293 Nov 21- Dic 04

DOLORES ALONSO PÉREZ (IUE 2-89067/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32234 Nov 21- Dic 04

DORA DESIDERIA CHICO ESPINOSA ALCOBA (IUE 2-97555/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32123 Nov 20- Dic 01

RUBEN DARIO SUANEZ VEINS (IUE 2-79623/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32110 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

MARICEL LOURDES MORALES FACCIO (IUE 2-104853/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33417 Dic 01- Dic 14

ALICIA MARGARITA MORETTO RODRÍGUEZ (IUE 2-101098/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33321 Nov 30- Dic 13

RENEE MARÍA SALVATTO DUFFAU (IUE 2-106500/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33142 Nov 29- Dic 12

VILMA DE PRADO BANDENOTTE (IUE 2-99446/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33132 Nov 29- Dic 12

ATANASIA SEGUNDA LARRONDA FASCIOLO (IUE 2-107892/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33078 Nov 29- Dic 12

RUBEN EDISON O EDINSON GARRIDO GONZÁLEZ (IUE 2-110351/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33067 Nov 28- Dic 11

MARÍA del CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-86335/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32943 Nov 28- Dic 11

PABLO ENRIQUE ANTIGA CARBONE (IUE 2-105666/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32911 Nov 27- Dic 08

JAIME ALEJANDRO MORON LARROSA (IUE 2-103727/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32731 Nov 24- Dic 07

ERNESTO MILAN DOS SANTOS (IUE 2-59377/2023).
Montevideo, 02 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32421 Nov 22- Dic 05

RENÉ O RENEÉ BENTANCUR MALVAREZ (IUE 2-96451/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32337 Nov 22- Dic 05

ROBERTO JORGE LÓPEZ FASSARI (IUE 2-66910/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32331 Nov 22- Dic 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ZONIA BLANCA ZABALA GOUGEON (IUE 2-102362/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33189 Nov 29- Dic 12

MARGOT CARMEN AGUIAR ALMEIDA (IUE 2-101904/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33050 Nov 28- Dic 11

ELIDA ESTHER NICHE Y JUAN NELSI RODRIGUEZ NICHE (IUE 2-55561/2023).
Montevideo, 20 de julio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32560 Nov 23- Dic 06

MARIA DEL CARMEN JUANA COSTA BONORA (IUE 2-106118/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32391 Nov 22- Dic 05

DOMINGA RAQUEL LAINO MANITTO (IUE 2-106467/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32347 Nov 22- Dic 05

MARIANELLA GRATTAROLA SANTI (IUE 2-86802/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32297 Nov 21- Dic 04

GABRIEL FERNANDO BARRETO HERNANDEZ (IUE 2-89168/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32264 Nov 21- Dic 04

ROSALIA RESSIA RESSIA O ROSALIA RESSIA (IUE 2-105464/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32181 Nov 21- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

ORNIBAL MENDEZ SANJURJO (IUE 2-101063/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33318 Nov 30- Dic 13

JUAN FRANCISCO CALVENTO SOLARI (IUE 2-58104/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33181 Nov 29- Dic 12

ALFREDO BRUN SILVERA (IUE 2-91353/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33044 Nov 28- Dic 11

NAYADE GASCUE AIZPUN Y MARIA INES PEREYRA GASCUE (IUE 2-107742/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32963 Nov 28- Dic 11

ELENA MARIA PEREIRA CAPEL (IUE 2-107749/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32961 Nov 28- Dic 11

ANTONIO ROBERTO NEVES OLMEDO (IUE 2-104440/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32854 Nov 27- Dic 08

MARTA DELIA CARRIQUIRY MAGNO (IUE 2-106106/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32748 Nov 24- Dic 07

ALBERTO TOMAS O ALBERTO TOMAS SALVADOR O' BRIEN TAJES (IUE 2-101859/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32397 Nov 22- Dic 05

MARIA ESTHER LANDO CARNEVALE (IUE 2-107221/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32290 Nov 21- Dic 04

CARLOS MARIA BUSTAMANTE GRAÑA (IUE 2-100003/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32208 Nov 21- Dic 04

INES SLODKI BIELEC (IUE 2-92104/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32186 Nov 21- Dic 04

LIRIA ANTONIA CAMPOS FIORETTI (IUE 2-97652/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32185 Nov 21- Dic 04

ALBA GLORIA CARDOZO de la PUENTE Y JUVENAL ARIEL BERRA PISUNI (IUE 2-81586/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32100 Nov 20- Dic 01

GLORIS URICH ERNST (IUE 2-91776/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31984 Nov 20- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

RENEE ROSSI (IUE 2-107540/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33442 Dic 01- Dic 14

FERNANDO LAMAS MIGUEZ (IUE 2-92698/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33253 Nov 30- Dic 13

ROSALIA CAMAÑO CASTRO, O ROSALIA CAMAÑO CASTRO DE FORNOS Y MARINA ELISA FORNOS CAMAÑO (IUE 2-71289/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33251 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS BUELA DENIS (IUE 2-100498/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33227 Nov 30- Dic 13

CELESTINA CHIACCHIO GRIZI (IUE 2-105194/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33202 Nov 29- Dic 12

ALBA SUSANA RUIZ FRANCE (IUE 2-110226/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33166 Nov 29- Dic 12

JORGE AMERICO MARTINELLI FLORIO (IUE 2-104149/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32979 Nov 28- Dic 11

WALTER DANIEL IBARRURI GIACOBBE (IUE 2-56723/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32891 Nov 27- Dic 08

JOSE MARTIN BORDOLI RODRIGUEZ (IUE 2-104704/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32818 Nov 27- Dic 08

RAUL FRANCISCO RAMONEDA AMAT (IUE 2-72868/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32476 Nov 23- Dic 06

BENITO CLAUDIO FAJARDO RODRIGUEZ Y ALDA DI CATTERINA RODRIGUEZ (IUE 2-103281/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32465 Nov 22- Dic 05

JUAN GONZALEZ FAGUNDEZ (IUE 2-100801/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32384 Nov 22- Dic 05

MARIA BEATRIZ ARBURUAS VENTURINO (IUE 2-79911/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32263 Nov 21- Dic 04

MONICA ELIZABETH PIRIZ APESTEGUIZ (IUE 2-108561/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32237 Nov 21- Dic 04

JUAN JOSE DOLLANART COITINHO (IUE 2-102493/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32231 Nov 21- Dic 04

VIGÉSIMO TURNO

ZULLY MARIE GADEA GONZALEZ (IUE 2-110051/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33364 Dic 01- Dic 14

ROSENDO FALERO BENTANCOR (IUE 2-111189/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33262 Nov 30- Dic 13

ELSA MARGOT CORREA GRANERO (IUE 2-105543/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33245 Nov 30- Dic 13

IRMA ELIDA FERREIRA SILVA, JOSE CARLOS BRUN FERREIRA y MARIA LUISA BRUN FERREIRA (IUE 2-106183/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33205 Nov 29- Dic 12

GLADYS REINA PIANO O GLADIS REINA PIANO (IUE 2-85852/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33194 Nov 29- Dic 12

FELIX MARGARITA HERRERA O HERRERA PEREZ (IUE 2-100535/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33192 Nov 29- Dic 12

REGINA LABANCA LIBONA o LIBONE, ANTONIO LABANCA LIBONA o LIBONE, JUAN LABANCA LIBONE, DOMINGO LABANCA LIBONE, ROSA LABANCA LIBONE y CARMEN o CARMELA LABANCA LIBONE (IUE 2-80880/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33184 Nov 29- Dic 12

YOLANDA LUISA PLACIDA REGINA GONZALEZ SCOCOZZA, O YOLANDA LUISA GONZALEZ SCOCOZZA, O YOLANDA LUISA GONZALEZ SCOCOSA O YOLANDA LUISA PLACIDA REGINA GONZALEZ SCOCOSA (IUE 2-105237/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33151 Nov 29- Dic 12

ELIAS JORGE LEVY LOPEZ (IUE 2-113381/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32965 Nov 28- Dic 11

IVANA GISSELL NUÑEZ ZAMIT (IUE 2-95727/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32934 Nov 28- Dic 11

MYRIAM ALBA VERDE SCARSI (IUE 2-113687/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32902 Nov 27- Dic 08

JOSE MANUEL LORENZO PAZOS (IUE 2-104200/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32869 Nov 27- Dic 08

ANTONIO NELSON HEGUABURO MORALES (IUE 2-102946/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32864 Nov 27- Dic 08

DELIA TERESA SENATORE MUSIELLO (IUE 2-101351/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32729 Nov 24- Dic 07

ENRIQUE LIS LARROSA CORREA (IUE 2-107660/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32649 Nov 24- Dic 07

MARIO ANTONIO MARIN CANER (IUE 2-106681/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32541 Nov 23- Dic 06

CLAUDIO CIRIACO MIGUEL CORBO, ROSA NIEVE MARMO MARTINEZ Y RUBEN ULISES MIGUEL MARMO (IUE 2-49652/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32514 Nov 23- Dic 06

MARIA DEL CARMEN ECHENIQUE GODAY (IUE 2-99487/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32302 Nov 21- Dic 04

MANUEL INGUANZO INGUANZO (IUE 2-91261/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32294 Nov 21- Dic 04

ALVIRA ESTHER HANSEN DUFOUR o DOUFOR (IUE 2-27362/2018).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32274 Nov 21- Dic 04

RUBEN ARMELLINO DOMINGUEZ (IUE 2-102517/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32236 Nov 21- Dic 04

YOLANDA MIRTA IRAOLA FRANCO (IUE 2-103331/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32004 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

NIDIA RUBILA CAIRELI o CAIRELLI GUTIERREZ o CAIRELLI de TUSO (IUE 2-43658/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33448 Dic 01- Dic 14

MARTA LORELEY PERDOMO MUNIZ (IUE 2-60668/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33367 Dic 01- Dic 14

ARTILA MARIA BIANCHI CASTIGLIONI (IUE 2-100541/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33361 Dic 01- Dic 14

WALTER REINALDO MAYA MIRABALLE (IUE 2-93540/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32949 Nov 28- Dic 11

BLANCA RAQUEL PIZZURNO ANGUILLA o ANGÜILLA (IUE 2-97618/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32884 Nov 27- Dic 08

PEDRO VICENTE IRIÑIZ DALTO (IUE 2-105567/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32881 Nov 27- Dic 08

MARÍA SOLEDAD CACHES (IUE 2-89104/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32776 Nov 27- Dic 08

MARIA NOEL GOROSTIAGA GONZÁLEZ (IUE 2-87045/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32758 Nov 24- Dic 07

JUAN EDISON DORES LA CAVA (IUE 2-98116/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32720 Nov 24- Dic 07

GUSTAVO DANIEL GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 2-85063/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32587 Nov 23- Dic 06

ANTONIO TOMASULO CARLUCCI o CARLUCCIO (IUE 2-55933/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32460 Nov 22- Dic 05

JOSE MARÍA ALCAIRE HERNÁNDEZ y MARTHA ELSA SERVIA MACIEL (IUE 2-106313/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32417 Nov 22- Dic 05

ZULMA GLADYS COTROFE GUILLEN (IUE 2-97611/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32340 Nov 22- Dic 05

MARTHA REBECA WEIGENSBERG CHMIEL (IUE 2-80451/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32127 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS BENJAMIN POCHINKI (IUE 2-107861/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33439 Dic 01- Dic 14

MANUEL CASTELOS PEREZ y MARIA LUZ MEDIN QUINTIÁN (IUE 2-109224/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33395 Dic 01- Dic 14

GLADYS TERESITA CRISTÓBAL DÍAZ (IUE 2-78642/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33060 Nov 28- Dic 11

CELIA FERNÁNDEZ CASTRO (IUE 2-106753/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33020 Nov 28- Dic 11

NADINA CELEDON RODRIGUEZ (IUE 2-91429/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32795 Nov 27- Dic 08

PILAR BORDON RUIZ (IUE 2-97013/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32756 Nov 24- Dic 07

ELBA ANGELINA SAMUDIO PÉREZ (IUE 2-83800/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32648 Nov 24- Dic 07

JOSÉ LUIS CORTACERO GARCIA (IUE 2-106559/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32591 Nov 23- Dic 06

GUILLERMO MUÑOZ DUARTE (IUE 2-89531/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32586 Nov 23- Dic 06

RICHARD ANIBAL VARGAS BLANCO (IUE 2-107241/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32406 Nov 22- Dic 05

RUBEN DARIO COLLI RODRÍGUEZ (IUE 2-101910/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32224 Nov 21- Dic 04

VICENTE CARUSO LIBONATI y ENZO FERNANDO CARUSO MORENO (IUE 2-84453/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32105 Nov 20- Dic 01

SERGIO FRANCISCO MEIRANA BRANDO (IUE 2-65318/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32003 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA CELIA VIGNOLI PICARDO O MARÍA CELIA GENOVEVA VIGNOLI PICARDO (IUE 2-82318/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33411 Dic 01- Dic 14

HAYDEE MABEL GONZALEZ AGUIRRE (IUE 2-98766/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33386 Dic 01- Dic 14

NELSON MARIO LIUCCI LACASSAGNE (IUE 2-89697/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33353 Dic 01- Dic 14

ARMANDO CESAR BALADON LEMBO (IUE 2-71674/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33340 Nov 30- Dic 13

MARIELA LILIAN SCELZA GORDIOLA (IUE 2-108725/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33092 Nov 29- Dic 12

ROGELIO ALVARIZA PECOYTS (IUE 2-101857/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33082 Nov 29- Dic 12

MARIA ROSA FORTEZA LOPEZ (IUE 2-109550/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32929 Nov 28- Dic 11

LILIAN MARIA ANCHONI MAGGIOLI (IUE 2-106102/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32828 Nov 27- Dic 08

AIDA PRIMITIVA ACUÑA CAPPI (IUE 2-106323/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32766 Nov 24- Dic 07

BLANCA IRIS HERNANDEZ CARABALLO Y JACINTO FALERO CABRERA (IUE 2-99349/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32647 Nov 24- Dic 07

JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (IUE 2-104823/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32614 Nov 23- Dic 06

GEROMILDO TORRES ACOSTA (IUE 2-102955/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32608 Nov 23- Dic 06

SANDRA GOMEZ REDONDO (IUE 2-101416/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32604 Nov 23- Dic 06

HILDA ANTONIA HEGUABURU MORALES (IUE 2-105333/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32432 Nov 22- Dic 05

NILDA DINORAH PANIZZA POSE (IUE 2-98139/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32431 Nov 22- Dic 05

IVAN SUANNO RODRIGUEZ (IUE 2-106695/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32169 Nov 21- Dic 04

BERNARDO STRASUNAS HANAN (IUE 2-91770/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32120 Nov 20- Dic 01

ERWIN SIEGMUND BRUBACHER RUPP Y ARWID ENRIQUE BRUBACHER RUPP (IUE 2-93089/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32039 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBA TURNES BALLESTEROS (IUE 2-83452/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33335 Nov 30- Dic 13

RAMONA BRITO IBARRA y JOSE FERNANDEZ BRITOS (IUE 2-98454/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33197 Nov 29- Dic 12

TOMÁS MANFRU AMAYA (IUE 65-200482/1991).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33176 Nov 29- Dic 12

MARÍA CARMEN SCORZA PETRONE (IUE 2-101274/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33062 Nov 28- Dic 11

JOSÉ IGNACIO ALONSO ALONZO (IUE 2-103839/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33025 Nov 28- Dic 11

PABLO FONSECA YOUNG (IUE 2-103301/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33023 Nov 28- Dic 11

LYDIA SERMIESISIAN COLLABABIAN (IUE 2-94925/2023).
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33005 Nov 28- Dic 11

LIDIA ESTHER CRUZADO NIZ Y EDUARDO ROMÁN MONTERO SANTORO (IUE 2-96909/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32947 Nov 28- Dic 11

SUSANA LILIAN CEDRÉS GONZÁLEZ (IUE 2-109047/2023).
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32868 Nov 27- Dic 08

NIDIA YSMARY PEREZ LARZABAL (IUE 2-46911/2021).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32763 Nov 24- Dic 07

MARÍA CRISTINA PIFANO FERRARO (IUE 2-98076/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32677 Nov 24- Dic 07

ADOLFO CARMELO BARTORA BRIGNONI Y MARÍA LUISA MORALES QUINTEROS (IUE 2-107579/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32410 Nov 22- Dic 05

Magaly o Magali Sofia CABEDA OLIVERA (IUE 2-41468/2020).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32376 Nov 22- Dic 05

ATILIO LUIS MOTALI LANFRANCONI O MOTALLI LANFRANCONI (IUE 2-104706/2023).
Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32288 Nov 21- Dic 04

YLIA EVANGELINA ALVEZ CHAGAS (IUE 2-80420/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32162 Nov 21- Dic 04

ALICIA MIRIAM CABAGLIERI BOCCHINO (IUE 2-93858/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32143 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSARIO FORMIGO RODRÍGUEZ (IUE 2-99677/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33449 Dic 01- Dic 14

FEDERICO MARTIN ARAMBURU (IUE 2-36424/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33351 Dic 01- Dic 14

CLEMENTE CLAUDIO CORREA LANZANI (IUE 2-95532/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33350 Dic 01- Dic 14

JUAN ANTONIO PALERMO DELAVILLA (IUE 2-57813/2023).

Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33323 Nov 30- Dic 13

BLANCA MARGARITA REYES CEDRES (IUE 2-109618/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33174 Nov 29- Dic 12

HORACIO ERNESTO GONZALEZ (IUE 2-45589/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32905 Nov 27- Dic 08

WASHINGTON ALBERTO CORREA NOBLE (IUE 2-105040/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32877 Nov 27- Dic 08

VALENTINA CARTAGENA PADILLA y a OSEAS NUÑEZ (IUE 2-102618/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32821 Nov 27- Dic 08

ENCARNACION ESPASANDIN MOURELLE (IUE 2-101167/2023).
Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32715 Nov 24- Dic 07

JUAN CARLOS TRINDADE (IUE 2-73961/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32635 Nov 24- Dic 07

HECTOR MALAQUIO MINOLI (IUE 2-4643/2020).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32563 Nov 23- Dic 06

OLGA MABEL GARCIA MORALES (IUE 2-88833/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32464 Nov 22- Dic 05

MIGUEL ANGEL MOLINARI GORONDONA (IUE 2-91802/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32461 Nov 22- Dic 05

NELSA NELLI BARBOZA SUAREZ (IUE 2-98268/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32430 Nov 22- Dic 05

MARIA JULIA CABRERA SILVERA (IUE 2-103864/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32382 Nov 22- Dic 05

REMIGIO SERGIO BARRERA NOVO y NELLY MANCHES FOLCO (IUE 2-103574/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32102 Nov 20- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELIDA MERCEDES NANTEZ DIANA (IUE 2-53535/2022).
Montevideo, 14 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33420 Dic 01- Dic 14

ANA MARÍA CABRERA PÉREZ (IUE 2-78618/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33144 Nov 29- Dic 12

RICARDO JORGE GIACOMETTI MENDEZ (IUE 2-101078/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32981 Nov 28- Dic 11

ALEJANDRO ISRAEL BARRAGAN GORGA (IUE 2-106115/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32888 Nov 27- Dic 08

ENRIQUE ANTONIO ELSO RIOS (IUE 2-99556/2023).
Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32880 Nov 27- Dic 08

JUAN JOSÉ PEREYRA o PEREYRA KETTLE (IUE 2-88783/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32557 Nov 23- Dic 06

EDUARDO FERMÍN FONTES PEREZ (IUE 2-103398/2023).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32318 Nov 22- Dic 05

MARÍA CRISTINA VILLAVEDRA PEREYRA (IUE 2-89156/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32272 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO CESAR ZAPATA TAGLIAMONTE y GLADYS ROMA RIAL BONIFAZI (IUE 2-106020/2023).
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33362 Dic 01- Dic 14

MARIA ROSA REGGIO MERCON (IUE 2-106928/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33347 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS TEJERA MARCHISSIO (IUE 2-68199/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33328 Nov 30- Dic 13

CRISTINA ROSMARI D' ANDREA SOSA (IUE 2-97141/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33233 Nov 30- Dic 13

HUGO BENTANCUR CIAURRIZ (IUE 2-99449/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33195 Nov 29- Dic 12

NISHAN TCHEKMEDYIAN DEUGUDJIAN (IUE 2-107468/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33104 Nov 29- Dic 12

HERMOGENES FRANCISCO GALVAN MARIN (IUE 2-100789/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33099 Nov 29- Dic 12

ALFREDO ANTONIO FRAGA SANCHEZ (IUE 2-105522/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32876 Nov 27- Dic 08

HOMERO EDMUNDO DEMICHELI RIAL (IUE 2-103269/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32870 Nov 27- Dic 08

BLANCA AIDA MARINO LABADIA (IUE 2-53277/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32562 Nov 23- Dic 06

CAROLINA ANDREA SOSA OLAZABAL (IUE 2-103614/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32518 Nov 23- Dic 06

OLGA ISABEL CHAPPEZ o CHAPPE DAMAS (IUE 2-99293/2023).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32463 Nov 22- Dic 05

JOSE LUIS PELAEZ PEREZ (IUE 2-94264/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32449 Nov 22- Dic 05

JOSE MARIA FALCONE BINNEWIES (IUE 2-94598/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32436 Nov 22- Dic 05

ERNESTO BRIGANTI LOPEZ (IUE 2-90045/2023).
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32350 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO CASTAÑARES ROSSI (IUE 2-95825/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33377 Dic 01- Dic 14

MARIA EUGENIA TOSI SUIFFET (IUE 2-109190/2023).
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33291 Nov 30- Dic 13

CARMEN LEMA CAIMADELOS (IUE 2-105645/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33290 Nov 30- Dic 13

ROBERTO YAMANDU SEQUEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-94480/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33258 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO JUAN BERTRAND BAROFFIO (IUE 2-103066/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33145 Nov 29- Dic 12

RAUL SILVINO DUARTE BONANDI (IUE 2-103016/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33068 Nov 28- Dic 11

MANUEL PABLO ANDREGNETTE BUZZALINO (IUE 2-91794/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33048 Nov 28- Dic 11

LEON KON (IUE 2-100123/2023).
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32999 Nov 28- Dic 11

CARMELO BENITO SILVA FERRARI y DELIA LUCIA SIMON PRIETO (IUE 2-100182/2023).
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32950 Nov 28- Dic 11

GLORIA ISABEL NAVAS ABREU (IUE 2-82105/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32886 Nov 27- Dic 08

MARIA DEL CARMEN ARIJON (IUE 2-104962/2023).
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32759 Nov 24- Dic 07

LEONEL BRIAND OLIVERA CIGARAN (IUE 2-89195/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32671 Nov 24- Dic 07

ANTONIO o ANTONINO TRIMARCHI CHILLEMI (IUE 2-59647/2015).
Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32601 Nov 23- Dic 06

MARTIN WALDEMAR CALERO COSTA (IUE 2-96472/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32189 Nov 21- Dic 04

ROBERTO PEDRO GOÑI ORIO (IUE 2-98629/2023).
Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32178 Nov 21- Dic 04

JUAN GUALBERTO PAEZ DIAZ (IUE 2-78420/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32144 Nov 21- Dic 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MACHADO RIBERO (IUE 2-109523/2023).
Artigas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33432 Dic 01- Dic 14

JORGE OMAR IGARZABAL CARDOZO (IUE 2-104101/2023).
Artigas, 27 de noviembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33106 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

DANILA ALVES SANTANA (IUE 461-602/2022).
Artigas, 03 de febrero de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32491 Nov 23- Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIZETH MARGARITA FERRANDO DAVID (IUE 2-89973/2023).
Canelones, 07 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32790 Nov 27- Dic 08

Arquimedes Jaime, LANZAVECHIA MORALES (IUE 2-96984/2023).
Canelones, 01 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32321 Nov 22- Dic 05

Geronimo Rodriguez Bentancor y Laura Piriz Stellardi (IUE 168-350/2021).
Canelones, 14 de noviembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32024 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

Andrés María Malarino Acosta (IUE 2-92223/2023).
Canelones, 20 de noviembre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32346 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PIFFARETTI FALLIER (IUE 2-58054/2023).

Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33312 Nov 30- Dic 13

BEATRIZ LUCIA ZUBELDIA (IUE 2-83155/2023).
Atlántida, 15 de noviembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32509 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA NOEL BAGLIVO ELGUE (IUE 2-103208/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33329 Nov 30- Dic 13

MARY FLOR SÁNCHEZ y SERGIO HÉCTOR DELUCCHI HERMIDA (IUE 2-95829/2023).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32387 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

JESUSA PRADO VILLANUEVA (IUE 2-49978/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33428 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

MARIA JOSE RAIMONDI PALACIOS (IUE 2-109652/2023).
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33381 Dic 01- Dic 14

ANTONIO ALTAMIR PIRIZ TECHERA y MARGARITA TERESA (O TERESITA) JACKSON DURAN (O REYES) (IUE 2-92506/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32246 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SERGIO EVERGISTO BAQUERO D´ALIA (IUE 2-109365/2023).
Las Piedras, 24 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33378 Dic 01- Dic 14

JORGE STOPPA ZARAMELLA (IUE 2-94360/2023).
Las Piedras, 17 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33224 Nov 30- Dic 13

RUBEN GUSTAVO MAZZOLENNI CANDIA (IUE 2-102406/2023).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32941 Nov 28- Dic 11

MARIA DEL CARMEN ANCHAÑO PUA y de VICTORIO ó VITTORIO FALCOMER (IUE 2-64369/2023).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32642 Nov 24- Dic 07

CARLOS ALBERTO DURO MARTÍNEZ (IUE 2-1425/2023).
Las Piedras, 14 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32153 Nov 21- Dic 04

CARLOS ALBERTO DE ARMAS CABRERA, GABRIELA ADAM CASTRO y MARÍA GABRIELA DE ARMAS ADAM (IUE 2-107899/2023).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32009 Nov 20- Dic 01

SEXTO TURNO

Nancy Raquel Britos Rodríguez (IUE 458-131/2022).
Las Piedras, 06 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33366 Dic 01- Dic 14

Luis Alberto Silva Aires (IUE 2-76259/2023).
Las Piedras, 01 de septiembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32475 Nov 23- Dic 06

SÉPTIMO TURNO

Julio Cesar Carballo Martinez (IUE 2-98932/2023).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33440 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTA ISABEL FERRARI ECHEVERRIA (IUE 2-100470/2023).
Pando, 27 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33296 Nov 30- Dic 13

Anita Margarita Moreira Monnet (IUE 2-95207/2023).
Pando, 26 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33191 Nov 29- Dic 12

Heber Rene Borjas Fernandez (IUE 2-106311/2023).
Pando, 22 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32986 Nov 28- Dic 11

WALKIRIA NELLY HERNANDEZ (IUE 2-103359/2023).
Pando, 14 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32319 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

MARÍA LUISA RODINO COSTA y LUIS ALBERTO CASTELLI VIAZZO (IUE 2-100695/2023).
Pando, 08 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32494 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

DORALINA MELLO ROMERO (IUE 2-99649/2023).
Toledo, 14 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32335 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO CARMELO IGLESIAS COLLAZO (IUE 2-87526/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33421 Dic 01- Dic 14

MANUEL ANGEL CRUZ MACHADO (IUE 2-91226/2023).
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33228 Nov 30- Dic 13

EBER ISMAEL ó YSMAEL KREIEMBIHL GOUT (IUE 2-101203/2023).
Melo, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33171 Nov 29- Dic 12

ADAN HEIBAR FRANCO BOTELLO (IUE 2-107965/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32933 Nov 28- Dic 11

JOSÉ ESTEBAN LÓPEZ BEJÉREZ (IUE 2-102989/2023).
Melo, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32930 Nov 28- Dic 11

RUBEN CHAVES NALERIO ó CHAVEZ NALERIO (IUE 2-85390/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32872 Nov 27- Dic 08

GIL ARAUJO GONZALEZ (IUE 2-52533/2023).
Melo, 17 de julio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32866 Nov 27- Dic 08

OMAR ALVEZ PEREIRA ó ALVES PEREIRA ó ALVEZ PEREIRA SILVA ó ALVES PEREIRA SILVA (IUE 207-3/1995).
Melo, 20 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32610 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

MARÍA INÉS MORALES ROMERO (IUE 208-697/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33175 Nov 29- Dic 12

LIRA TESKE NOVO y JUAN GUALIS CURBELO (IUE 2-106016/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33154 Nov 29- Dic 12

MILTON ESTEVES CABALLERO (IUE 2-107972/2023).
Melo, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32909 Nov 27- Dic 08

MANUEL ANTONIO CORREA ESCOTTO y MARTA ECHEVARRÍA GONZÁLEZ (IUE 2-102975/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32638 Nov 24- Dic 07

NESTOR JAVIER TORT PEREIRA (IUE 2-68029/2023).
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32517 Nov 23- Dic 06

ODALISCA PEÑAFLOR DUARTE (IUE 2-47134/2023).
Melo, 28 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32027 Nov 20- Dic 01

QUINTO TURNO

JOSÉ LUCAS ÁLVAREZ (IUE 2-110313/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33394 Dic 01- Dic 14

HÉCTOR RIVERO PELLEJERO (IUE 2-98929/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33263 Nov 30- Dic 13

LADY CELESTE MATTOS RODRÍGUEZ (IUE 2-106671/2023).
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32529 Nov 23- Dic 06

MILTON HÉBERT BARRETO MACHIARENA (IUE 2-103875/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32487 Nov 23- Dic 06

MARÍA HORTENCIA MORALES DICLEMENTE (IUE 2-95512/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32479 Nov 23- Dic 06

NATIVIDAD FERREIRA VIJANDE (IUE 2-100052/2023).
Melo, 10 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32216 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

JUAN JOSE GAMARRA SILVA (IUE 2-109207/2023).
Río Branco, 17 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32850 Nov 27- Dic 08

ELDA RAMONA PIÑEIRO HERNANDEZ (IUE 2-108194/2023).
Río Branco, 13 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31982 Nov 20- Dic 01

SEGUNDO TURNO

ANALIA NELIDA CUELLO FERNANDEZ (IUE 2-109226/2023).
Río Branco, 16 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32349 Nov 22- Dic 05

JAVIER CLAUDIO BARRETO CANDIDO (IUE 2-75174/2022).
Río Branco, 27 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32148 Nov 21- Dic 04

WINSTON FERNANDEZ CALCAGNO (IUE 2-108197/2023).
Río Branco, 14 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32054 Nov 20- Dic 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA NARTALLO FODRINI, TOMAS AGUSTIN NARTALLO FODRINI y JULIO CLEMENTE NARTALLO BELLO (IUE 2-109592/2023).
Colonia, 29 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33425 Dic 01- Dic 14

GERARDO NEGRIN ROSTAGNOL (IUE 2-107622/2023).
Colonia, 22 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33090 Nov 29- Dic 12

Maria Teresa JAUREGUI y Milton Bernardo LOTITO MONTAÑA o Milton Bernardo LOTITO o Milton Bernardo LOTTITO o Milton Bernardo LOTTITO MONTAÑA (IUE 2-27951/2023).
Colonia, 08 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32490 Nov 23- Dic 06

SUSY BEATRIZ OCHANDORENA PERDOMO (IUE 2-65846/2023).
Colonia, 25 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32139 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

NESTOR HUGO VIDAL LEPRATTI (IUE 2-108714/2023).
Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33453 Dic 01- Dic 14

ELIDA ROSA CARRO BIDONDO (IUE 2-96277/2023).
Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32942 Nov 28- Dic 11

PEDRO JOAQUIN ISO y de OBDULIA RAMIRO (IUE 2-76018/2023).

Colonia, 27 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32772 Nov 24- Dic 07

NELLY FELICIA ALONSO COLLAZO (IUE 2-105090/2023).
Colonia, 16 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32308 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Esteban Sebastián Pintos Marquez (IUE 2-100719/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33072 Nov 28- Dic 11

María Nimia Iraola Sala (IUE 2-111119/2023).
Carmelo, 24 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32951 Nov 28- Dic 11

Miguel Alfredo Garepe Sallé (IUE 227-196/2019).
Carmelo, 27 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32770 Nov 24- Dic 07

Adhemar Saúl Raymundo y Nubia Ethel Mazzola (IUE 2-102690/2023).
Carmelo, 13 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32018 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LILIAN IVANNOHE ACEVEDO FERNANDEZ (IUE 2-94557/2023).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33077 Nov 29- Dic 12

LIDIA MARY BRATSCHI GARCIA (IUE 2-63749/2023).
Rosario, 17 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33070 Nov 28- Dic 11

MARIA FELIPA MENENDEZ MENDIETA Y NELLY BEATRIZ RODRIGUEZ MENENDEZ (IUE 2-61402/2023).
Rosario, 17 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32309 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Federico Luis GARCIA AVILA (IUE 2-90358/2023).
Durazno, 01 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33311 Nov 30- Dic 13

Reina Margarita RUIZ DIAZ (IUE 2-105836/2023).
Durazno, 27 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33222 Nov 30- Dic 13

MARÍA DEL CARMEN FAGIAN (IUE 2-81291/2023).
Durazno, 14 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32327 Nov 22- Dic 05

Angélica Ibelina TORRES URRETABISCAYA (IUE 2-79517/2023).
Durazno, 16 de noviembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32022 Nov 20- Dic 01

Mariana MIRALDO BETELU (IUE 2-77318/2023).
Durazno, 26 de septiembre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31999 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

Sergio Valentin AGUILAR SANABRIA (IUE 2-102306/2023).
Durazno, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33336 Nov 30- Dic 13

Yolanda Teresita GARCIA GALLO y Ruben Eduardo RAMIREZ BRITOS (IUE 2-96770/2023).
Durazno, 06 de noviembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33259 Nov 30- Dic 13

Enrique Ricardo ABI RACHED CHELUC (IUE 2-8979/2023).
Durazno, 23 de noviembre de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32817 Nov 27- Dic 08

MARIA DEL CARMEN ZABALETA PERURENA (IUE 2-109409/2023).
Durazno, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32666 Nov 24- Dic 07

Maria Nellys CORREA CORREA (IUE 2-108498/2023).
Durazno, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32632 Nov 24- Dic 07

Oscar Alberto GAMBOA BARBOZA (IUE 2-85542/2023).
Durazno, 06 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32165 Nov 21- Dic 04

Florencio Audemar PEREZ PACHECO (IUE 2-45109/2023).
Durazno, 08 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32164 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TERESITA EUFEMIA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-41672/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33391 Dic 01- Dic 14

Nelson Wilmar Trezza D"Elia (IUE 2-97134/2023).
Florida, 14 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33388 Dic 01- Dic 14

Evangelia Zulema Caceres (IUE 2-98068/2023).
Florida, 27 de noviembre de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33237 Nov 30- Dic 13

Isaac Willam Bentancor Garcia , (IUE 2-107227/2023).
Florida, 23 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32967 Nov 28- Dic 11

Estela Aurora Souza Galvan e Ignacio Marcelino Perez Sanner , (IUE 2-105424/2023).
Florida, 14 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32938 Nov 28- Dic 11

Francisco Ramón Canzani Porcal (IUE 2-110935/2023).
Florida, 23 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32849 Nov 27- Dic 08

MARY ESMERALDA ADIB ADIB (IUE 2-74123/2023).
Florida, 22 de noviembre de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32827 Nov 27- Dic 08

HECTOR OMAR FIGUEREDO MIRASSOU (IUE 2-101210/2023).

Florida, 14 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32444 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

RAMÓN ANGEL TEJERA SORGI. (IUE 2-99547/2023).
Florida, 30 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32721 Nov 24- Dic 07

NICOLÁS TREZZA DE CARLO 0 " D'CARLO" Y MARIA ZULEMA TREZZA BELLO, (IUE 261-398/2022).
Florida, 13 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32278 Nov 21- Dic 04

ANAHIDA OFELIA LÓPEZ PÉREZ. (IUE 2-96235/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32006 Nov 20- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ILDA o JUANA HILDA UMPIÉRREZ PÉREZ y de SAUL OLINDO CHIRIBAO GASTAMBIDE (IUE 2-105087/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33369 Dic 01- Dic 14

POLONIO JUÁREZ (IUE 2-86815/2023).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33283 Nov 30- Dic 13

URUGUAYA CORREA CORTÉZ ó CORTÉS (IUE 2-99641/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33223 Nov 30- Dic 13

MARIANA GORDILLO MARTÍNEZ (IUE 2-85029/2023).
Minas, 12 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32578 Nov 23- Dic 06

UMBERTO CARLOS CESAR ó CARLOS UMBERTO CESAR (IUE 2-80429/2023).
Minas, 31 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32477 Nov 23- Dic 06

HECTOR ILDEFONSO FRACHIA GUEVARA (IUE 2-96611/2023).
Minas, 31 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32250 Nov 21- Dic 04

CARLOS ISRAEL CÓPPOLA CÓPPLA (IUE 2-76555/2022).
Minas, 17 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32154 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

Alberto Gastón OCAMPO MARICHAL (IUE 432-435/2018).
Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33363 Dic 01- Dic 14

HERMES HUGO AGUIRRE DE MARIA (IUE 2-93726/2023).
Minas, 24 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32956 Nov 28- Dic 11

CARLOS HUGO ACUÑA GARCIA (IUE 2-93721/2023).
Minas, 30 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32954 Nov 28- Dic 11

EXILDA o ECILDA o ECILTA o ECILA BARATE PINTOS (IUE 2-35468/2023).
Minas, 31 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32427 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PORCAL DELMONTE, PEDRO MARIA (IUE 2-90956/2023).
Maldonado, 14 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33326 Nov 30- Dic 13

HORACIO DUTRA CORREA (IUE 2-100771/2023).
Maldonado, 21 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33325 Nov 30- Dic 13

GARCIA PEREYRA, DOMINGO FERNANDO (IUE 2-87198/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33150 Nov 29- Dic 12

VILLALBA ABBADIE, NELSON EDUARDO (IUE 2-102746/2023).
Maldonado, 23 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33146 Nov 29- Dic 12

MARIA ELISA SANCHEZ VELAZQUEZ (IUE 2-96478/2023).
Maldonado, 10 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33038 Nov 28- Dic 11

HERNANDEZ MIRANDA, IRIS TEODORA (IUE 2-87823/2023).
Maldonado, 07 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32744 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

BAUTISTA ANGEL RATTÍN RUGGERI (IUE 2-94894/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33004 Nov 28- Dic 11

ELEONORA PAULA CASTILLO URQUIZA (IUE 2-63999/2023).
Maldonado, 15 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32803 Nov 27- Dic 08

CEFERINA YOLANDA ROCHA HUELMO (IUE 2-106267/2023).
Maldonado, 20 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32640 Nov 24- Dic 07

BERRO OLIVERA LIMA; ZULINA MOLINA BALADON, MARISEL OLIVERA MOLINA Y BERNARDO BERRO OLIVERA MOLINA (IUE 2-85982/2023).
Maldonado, 13 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32300 Nov 21- Dic 04

HEBERT RAMÓN MARTINEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-48501/2023).
Maldonado, 19 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32197 Nov 21- Dic 04

EUSTAQUIO OMAR RODRIGUEZ UMPIERREZ (IUE 2-92585/2023).
Maldonado, 15 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32040 Nov 20- Dic 01

OCTAVO TURNO

Juan José SUPERREGUY O SUSPERREGUY y Blanca Nieve FERNANDEZ (IUE 2-48365/2023).
Maldonado, 31 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32878 Nov 27- Dic 08

Gretel CORREA GARCIA (IUE 2-86907/2023).
Maldonado, 12 de octubre de 2023.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32743 Nov 24- Dic 07

Juan Carlos GOMEZ DIAZ (IUE 286-1275/2018).
Maldonado, 14 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32296 Nov 21- Dic 04

MigueL Angel SERRON GUERRA (IUE 2-87892/2023).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32083 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

PAUBLA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, HEBER DELUCHI HERNÁNDEZ y RUBEN WALDEMIR DELUCHI HERNÁNDEZ. (IUE 2-102003/2023).
San Carlos, 22 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33235 Nov 30- Dic 13

ROSA BLANCA TASSANO RAMOS (IUE 2-102014/2023).
San Carlos, 22 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33149 Nov 29- Dic 12

JUBENAL ALEJANDRO NÚÑEZ BLANCO. (IUE 2-96416/2023).
San Carlos, 26 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33112 Nov 29- Dic 12

DOROTEA LAUREANA RIVAS (IUE 2-77320/2023).
San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33103 Nov 29- Dic 12

MARÍA VICTORIA IRIONDO DE LEÓN (IUE 2-88447/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32804 Nov 27- Dic 08

Primo Corbo Iguini (IUE 2-75377/2023).
San Carlos, 26 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32548 Nov 23- Dic 06

SEGUNDO TURNO

ANTONIA JUANA CABRERA CABRERA (IUE 2-106683/2023).
San Carlos, 21 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33148 Nov 29- Dic 12

TOMASA CEDRES o CEDREZ (IUE 2-93784/2023).
San Carlos, 25 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32341 Nov 22- Dic 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ALBERTO CERNICCHIARO HIRIART (IUE 2-96929/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33255 Nov 30- Dic 13

CRISTINA VALERIANA ALEMAN DEL REAL, EDUARDO APOLONIO ORTIZ ALEMAN Y CRISTINA VENECIA ORTIZ ALEMAN (IUE 2-96626/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32739 Nov 24- Dic 07

ROSA ESTHER BALDI VILLALBA (IUE 2-81057/2023).
Paysandú, 13 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31998 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

TAMARA VIEVIORKA GANCHAROV o GANCHAROFF y ESPERANZA VIEVIORKA GANCHAROV o GANCHAROFF (IUE 2-31105/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33380 Dic 01- Dic 14

Adelina Juana Vanzini Doello (IUE 2-93416/2023).
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33075 Nov 29- Dic 12

Guillermo Sigfrido Bottesch Ehrilich o Erlich (IUE 2-89463/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32646 Nov 24- Dic 07

Neri Maria Baladon Pastorini (IUE 2-100121/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32602 Nov 23- Dic 06

Ernesto Gregorio Furtado Alvarez (IUE 2-107814/2023).
Paysandú, 17 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32320 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

RICARDO LEOMAR BUENO FRACCHIA (IUE 2-89157/2023).
Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33375 Dic 01- Dic 14

Luis Carlos JESUS REGGIARDO y Graciela Susana LARRAÑAGA DUARTE (IUE 2-101523/2023).
Paysandú, 14 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33345 Dic 01- Dic 14

GUIDO MAGNANI y JUANA FRANCISCA LOPEZ (IUE 2-64412/2023).
Paysandú, 31 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32443 Nov 22- Dic 05

NESTOR RAMON CAPORALE LANGONI (IUE 2-98172/2023).
Paysandú, 03 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32338 Nov 22- Dic 05

JULIO CESAR ANZALAZ SANTOMAURO (IUE 2-97530/2023).
Paysandú, 03 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32324 Nov 22- Dic 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA CACERES PEREIRA (IUE 2-108989/2023).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33001 Nov 28- Dic 11

SUSANA BEATRIZ RAMOS ALMIRON (IUE 2-104809/2023).
Fray Bentos, 08 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32667 Nov 24- Dic 07

OTTO ROHNER BONNET (IUE 2-107813/2023).
Fray Bentos, 15 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32357 Nov 22- Dic 05

NÉLIDA ANGÉLICA ROMERO LEONARD (IUE 2-103926/2023).
Fray Bentos, 08 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32219 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

WALTER RAMON RENDELL BENITEZ (IUE 2-112021/2023).
Young, 27 de noviembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33429 Dic 01- Dic 14

PABLO RAUL ALZA DUNGEY (IUE 2-108810/2023).
Young, 22 de noviembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33032 Nov 28- Dic 11

HILDA ESTHER MAZZUCHI MARTINEZ (IUE 2-103833/2023).
Young, 17 de noviembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32377 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERLEY QUEROIS o NERLEY QUEIROS o NERLEY QUEIROZ (IUE 2-71543/2023).
Rivera, 15 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33143 Nov 29- Dic 12

MARÍA MARGARITA SARALEGUI OHOLEGUY (IUE 2-91443/2023).
Rivera, 23 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32764 Nov 24- Dic 07

CUARTO TURNO

NIDIA YENI LEITES OLIVERA (IUE 2-97292/2023).
Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33307 Nov 30- Dic 13

ROBERTO FRANCIA ALVARADO (IUE 2-67787/2023).
Rivera, 26 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32987 Nov 28- Dic 11

FLOR DE LIS LEITE COITINHO (IUE 2-86959/2023).
Rivera, 26 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32675 Nov 24- Dic 07

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO ANTÚNEZ MACIEL DUARTE (IUE 2-40127/2023).
Rivera, 14 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32915 Nov 27- Dic 08

DINARTE ROMERO PADILLA, ARACI O ARACY MARTINS VILLAGRAN y JOSÉ CARLOS ROMERO MARTINS (IUE 2-66462/2023).
Rivera, 15 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32472 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

Francisco Miguel IRIONDO TELLECHEA. (IUE 477-805/2022).
Rivera, 17 de julio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33452 Dic 01- Dic 14

Maria Esther MENESES ALVEZ y Ana María CABRERA MENESES (IUE 2-102021/2023).
Rivera, 17 de noviembre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32457 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO MAXIMO BOBADILLA BLANCO (IUE 2-73176/2023).
Rocha, 14 de septiembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32542 Nov 23- Dic 06

CUARTO TURNO

JUAN WILSON PUÑALES PIRIZ (IUE 2-80822/2023).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32328 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

TERESITA RAQUEL SOCAS COLOMAR - DANIEL EDUARDO O DANIEL EDUARDO JULIO ORIBE SOCAS (IUE 2-84678/2023).
Rocha, 16 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33071 Nov 28- Dic 11

DINORAH RAMONA PIRIZ (IUE 2-83566/2023).
Rocha, 06 de octubre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33046 Nov 28- Dic 11

JOSE RAMON CRUZ BEJEREZ (IUE 2-94374/2023).
Rocha, 17 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32469 Nov 23- Dic 06

AMELIA FILOMENA SILVERA ROMERO Y JUAN RAMON FERNANDEZ ACEVEDO (IUE 2-95756/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 17 de noviembre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32155 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Yolanda BARRIOS CORREA (IUE 2-92169/2023).
Chuy, 15 de noviembre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33096 Nov 29- Dic 12

Marsilio SANTURIO (IUE 2-76864/2023).
Chuy, 03 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33085 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS MARGARITO ACOSTA TERRA (IUE 2-29477/2023).
Chuy, 08 de mayo de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32058 Nov 20- Dic 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSANA LOREN MOREIRA LACERDA (IUE 2-99680/2023).
Salto, 09 de noviembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33133 Nov 29- Dic 12

FERNANDO ANUAR ZUCCHI ANTONIO (IUE 2-99499/2023).
Salto, 27 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32980 Nov 28- Dic 11

VÍCTOR RAUL GANON ELGARTE (IUE 2-109361/2023).
Salto, 23 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32939 Nov 28- Dic 11

Adolfo BELTRAME CERVI (IUE 2-14280/2023).
Salto, 07 de agosto de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32825 Nov 27- Dic 08

ALDA LEONARDA GODOY BARBOZA (IUE 2-79993/2023).
Salto, 14 de septiembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32777 Nov 27- Dic 08

MARIA INES FERREIRA FERREIRA GUIMARAENS (IUE 2-57476/2023).
Salto, 25 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32136 Nov 20- Dic 01

HUGO DIRENNA (IUE 2-55278/2023).
Salto, 06 de noviembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32134 Nov 20- Dic 01

SÉPTIMO TURNO

NELSON CARLOS GUILLERMONI LEQUINI (IUE 2-99671/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33389 Dic 01- Dic 14

OLINDA FERREIRA GONZALEZ (IUE 2-101111/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33219 Nov 30- Dic 13

CARLOS MARIA CUNHA MARTINEZ (IUE 2-92969/2023).
Salto, 17 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33016 Nov 28- Dic 11

ELBIO DA COSTA o ELBIO DA COSTA LEITES TRINDADE, JOSEFINA COSTA o DA COSTA o DA COSTA LEITES TRINDADE, LEOFLIDE DA COSTA o DA COSTA LEITES TRINDADE, OLIDIA DA COSTA o DA COSTA LEITES TRINDADE y CESAR ANIBAL DA COSTA o DA COSTA LEITES TRINDADE (IUE 2-70382/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32830 Nov 27- Dic 08

JOSÉ LUIS DA SILVA FERNANDEZ (IUE 352-1037/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 23 de noviembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32791 Nov 27- Dic 08

ROBERTO JOSE LEIVAS FLORES (IUE 2-92942/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32639 Nov 24- Dic 07

GERONIMO EMILIANO SILVA PEREIRA o GERONIMO EMILIANO MARGARITO FELIX SILVA PEREIRA (IUE 2-82767/2023).
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32626 Nov 24- Dic 07

NELLY EVA GONCALVEZ o GONCALVES DA TRINDADE BOGGIO (IUE 2-34773/2023).
Salto, 05 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32329 Nov 22- Dic 05

ENRIQUE CABRERA TEXEIRA (IUE 2-68490/2023).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31986 Nov 20- Dic 01

VILLANUEVA DIAZ (IUE 2-98347/2023).
Salto, 06 de noviembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31981 Nov 20- Dic 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO MARIO TERÁN IRRAZABAL (IUE 2-100977/2023).
San José, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32780 Nov 27- Dic 08

MARIA TERESA PEÑA (IUE 2-104636/2023).
San José, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32339 Nov 22- Dic 05

FERNANDO DAMIAN FERNANDEZ PEREIRA (IUE 2-104639/2023).
San José, 10 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32125 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

María Inés Gallo Perdomo (IUE 2-113745/2023).
San José, 27 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33314 Nov 30- Dic 13

MARIA ELENA ANTOGNAZZA SELLANES (IUE 2-111929/2023).
San José, 22 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 33116 Nov 29- Dic 12

CUARTO TURNO

DORIS NANCY o DORIS NANCI o DORIS NANSI ALMENAREZ LEMES (IUE 2-99142/2023).
San José, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32819 Nov 27- Dic 08

ALEJANDRO JAVIER SONDEREGGER COCCO (IUE 2-98498/2023).
San José, 27 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32620 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Juan Dante Cortalezzi Sellanes (IUE 2-107497/2023).
Libertad, 21 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33384 Dic 01- Dic 14

GREGORIO ADELO MESA OTEGUY Y PETRONA ALCIRA VALVERDE LUZARDO (IUE 530-871/2019).
Libertad, 12 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32593 Nov 23- Dic 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Silvano PEREZ (IUE 2-104165/2023).
Dolores, 20 de noviembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33217 Nov 30- Dic 13

José Pedro VARELA DIAZ (IUE 2-97789/2023).
Dolores, 23 de octubre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33110 Nov 29- Dic 12

Giovanni Paolo MASCHI BILLO (IUE 2-100861/2023).
Dolores, 08 de noviembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33109 Nov 29- Dic 12

Zulma Haidee o Haydee MAZZOLINI BERNOTTI y de Oscar Rubens DUARTE MAZZOLINI (IUE 2-100308/2023).
Dolores, 09 de noviembre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32762 Nov 24- Dic 07

SEGUNDO TURNO

Juana María BORGES ROVETTA (IUE 2-104248/2023).
Dolores, 22 de noviembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32916 Nov 27- Dic 08

Julio César LARRAMA ANDRADE (IUE 2-104138/2023).
Dolores, 14 de noviembre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32508 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ISABEL GREGORIA ARGUIMBAO MODERNEL (IUE 2-76868/2023).
Mercedes, 19 de septiembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33358 Dic 01- Dic 14

CESAR OMAR CASTRO ACOSTA (IUE 2-95768/2023).
Mercedes, 19 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33341 Nov 30- Dic 13

DANIEL FORTUNATO RONDAN MOREIRA (IUE 2-112579/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Mercedes, 29 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33300 Nov 30- Dic 13

VIRGINIA CATALINA ACOSTA LATE (IUE 2-104980/2023).
Mercedes, 16 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33234 Nov 30- Dic 13

ERMA VILDA LIMA (IUE 2-104880/2023).
Mercedes, 06 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32002 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

EMMA ESTHER TOMAS ANTIVERO (IUE 2-109760/2023).
Mercedes, 24 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33285 Nov 30- Dic 13

BLANCA LILIA o LIDIA FACCHINELLI ESQUIVEL (IUE 2-101872/2023).
Mercedes, 10 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33260 Nov 30- Dic 13

ANA MARÍA DIBLE (IUE 2-109211/2023).
Mercedes, 24 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33236 Nov 30- Dic 13

ELENA MARINA ABALOS DEGELLIER o DEGELLER o DEGGELLER o ABALO DEGELLIER O DEGELLER o DEGGELLER o MARÍA ELENA ABALOS DEGELLIER o DEGELLER o DEGGELLER o ABALO DEGELLER o DEGGELLER (IUE 2-89462/2023).
Mercedes, 15 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32486 Nov 23- Dic 06

CARLOS ALFREDO MESA ACOSTA (IUE 2-94620/2023).
Mercedes, 11 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32362 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABRERA DERAGON DELIA (IUE 2-100029/2023).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33230 Nov 30- Dic 13

ROMERO ALDANA, HERIBERTO (IUE 2-103350/2023).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 32669 Nov 24- Dic 07

GLADY YOLY GRANADA RODRIGUEZ (IUE 2-85732/2023).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32084 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

EDIE ADALIA PEREYRA FEIJO (IUE 2-111558/2023).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 33441 Dic 01- Dic 14

GERVACIO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-106271/2023).
Tacuarembó, 14 de noviembre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32085 Nov 20- Dic 01

CUARTO TURNO

MARIA EUDOXIA VAZQUEZ LACERDA (IUE 2-96649/2023).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33229 Nov 30- Dic 13

OROSIL EDUARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ Y DALILA CUADRA BATISTA (IUE 2-106608/2023).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33120 Nov 29- Dic 12

IRMA ORTEGA RODRÍGUEZ (IUE 2-106304/2023).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 33119 Nov 29- Dic 12

SCHUBERT JAVIER SAGRERA MARTINEZ (IUE 2-84668/2023).
Tacuarembó, 20 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 32848 Nov 27- Dic 08

ALBA CELESTE RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-89811/2023).
Tacuarembó, 01 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 32390 Nov 22- Dic 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Elbio NIEVES COSTA (IUE 2-84376/2023).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33131 Nov 29- Dic 12

Lucio Esteban PEREIRA (IUE 2-79340/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32048 Nov 20- Dic 01

Leoncia DENIS LAGO (IUE 2-53831/2023).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32046 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

Niree ALVAREZ SILVA (IUE 2-94015/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33185 Nov 29- Dic 12

Maria Isabel OLIVERA MARTINEZ (IUE 2-79372/2023).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32897 Nov 27- Dic 08

Miguel SOSA MIERES (IUE 2-16671/2023).
Treinta y Tres, 01 de septiembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32829 Nov 27- Dic 08

Mayerlin o Mayerling COSSIO BOBADILLA (IUE 2-67470/2023).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32668 Nov 24- Dic 07

Heber TECHERA PEREIRA (IUE 2-95380/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32235 Nov 21- Dic 04

Sandro Fabian RODRIGUEZ BAUZIL (IUE 2-83342/2023).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32151 Nov 21- Dic 04

Leocadio Martir o Martin SOSA MORALES (IUE 2-92771/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 32049 Nov 20- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIANGRECO, VICENTE (IUE 2-55297/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33097 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MARTA RAQUEL MARGARITA VARESI (IUE 2-94914/2023).
Maldonado, 17 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32885 Nov 27- Dic 08

OCTAVO TURNO

Fernando Biondani Cremonte y Elina Margarita Sancho (IUE 2-51808/2023).
Maldonado, 25 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32882 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

GUILLERMO JORGE FALCO CALEFFI (IUE 2-91378/2023).
San Carlos, 22 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33327 Nov 30- Dic 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, MIRTA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-89963/2023, se hace saber que por auto 6072/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MIRTA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 33107 Nov 29- Dic 22

Feb 01- Feb 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CORREA FREIRE, DINORA - SUCESIÓN" IUE 2-31153/2022, se intima al Sr/a. Claudio Pablo FERNANDEZ CORREA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Dinora Ester CORREA FREIRE en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32952 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PAIVA MORALES, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-86826/2023, se hace saber que por auto 5549/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA PAIVA MORALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 29140 Oct 24- Dic 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CORREA FRANCO, ELIZABETH - SUCESIÓN" IUE 2-17901/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a CARLOS NICOLÁS FORMAGGIA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ELIZABETH CORREA FRANCO , por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32388 Nov 22- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "PIZZOLI BARIOSCHI, EMILIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-54181/2023, se hace saber que por auto 4623/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EMILIA PIZZOLI BARIOSCHI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 29626 Oct 27- Dic 08

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "JACOBS FERNANDEZ, GUSTAVO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-30048/2022, se hace saber que por auto 3829/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO JACOBS FERNÁNDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30911 Nov 09- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "BUQUET CARBONELL, DELIA - SUCESIÓN" IUE 2-39515/2023, se intima al Sr/a. Ana Helena BOTTINI HERNÁNDEZ y María Laura BOTTINI HERNÁNDEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Delia Corina o Delia Corina Juanita BUQUET CARBONELL en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 17 de agosto de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33297 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GARCIA, MARTHA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-46067/2021, se hace saber que por auto 5478/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTHA JOSEFINA FERNÁNDEZ GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28963 Oct 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 1142/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIVEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28962 Oct 23- Dic 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA, MARIELA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-72294/2023, se hace saber que por auto 4901/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIELA DE SOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29698 Oct 27- Dic 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "QUINTELA, RAMON - HERENCIA YACENTE" IUE 2-40001/2023, se hace saber que por auto 2583/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RAMÓN QUINTELA VAZQUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 29358 Oct 25- Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "WERDER RAHDER, JUAN HARRY O RAHDER, HARRY O RAHDER WERDER, HARRY O WERDER, JEAN HARRY. SUCESIÓN" IUE 2-50557/2022, se hace saber que por auto 3794/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN HARRY WERDER RAHDER O HARRY RAHDER O HARRY RAHDER WERDER O JEAN HARRY WERDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32824 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 14

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CORTI HENDERSON, HECTOR SUCESIÓN" IUE 2-70264/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a HUGO MARCELO CORTI CASTILLO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante HÉCTOR HUGO CORTI HENDERSON, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 33076 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ALCANTAROHERENCIA YACENTE" IUE 62-118/2002, se hace saber que por auto 4221/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALCÁNTARO RAMÍREZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30913 Nov 09- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LOZANO GIL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-43785/2022, se hace saber que por auto 4735/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA LOZANO GIL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 32823 Nov 27- Dic 22

Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "LJUBANOVIC,ALFREDO. HERENCIA YACENTE.-" IUE 225-943/2021, se hace saber que por auto 961/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALFREDO LJUBANOVIC PUERTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Rosario, 20 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29133 Oct 24- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BARATE OCHAGARAY, GRACIANA CRISTINA Y FRANCO BARATE, LUIS CONRADO. SUCESIONES" IUE 431-485/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a al tutor o tutores de ALEXEL y LUCRECIA FRANCO TOMASSINI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante GRACIANA CRISTINA BARATE OCHAGARAY Y LUIS CONRADO FRANCO BARATE, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Mercedes, 07 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31980 Nov 20- Dic 01

Convocatorias



CONVOCATORIA

La Sociedad Uruguaya de Biología y Medicina Nuclear (SUBIMN) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y acto eleccionario de las nuevas autoridades. El evento se realizará el día 8 de diciembre de 2023 a las 17:00 hs en el salón 31 del local de la EUTM (Escuela de Nutrición) Av. Américo Ricaldoni y Av. Alfredo Navarro.

Única Publicación

03) $ 798 1/p 33443 Dic 01- Dic 01

CONVOCATORIA

ATAMM cita a Asamblea General Ordinaria el día viernes 08/12/2023
1er Turno: 1er. llamado 14:30 hs., 2do. Llamado 15:00 hs.
2do. Turno: 1er. llamado 19:30 hs., 2do. llamado 20:00 hs.
ORDEN DEL DIA
* Memoria y balance Anual
* Informe de Comisiones
* Informe de FUS
* Temas Varios
Rincón 1264 - (Casa Sindical)
Mesa Comisión Directiva ATAMM.

Única Publicación

03) $ 785 1/p 33423 Dic 01- Dic 01

C.O.M.E.S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 230/2023, ACTA 2167, de fecha 30 de Noviembre de 2023, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 20 de Diciembre de 2023, a la hora 20.30, en el local sito en la Av. Coronel Raíz 1002 (Centro Protección de Chóferes) con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación del Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del Balance General (Estado de situación Patrimonial y Estado de resultados), Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio julio/2022 - junio/2023.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).-
4) Autorización de la tenencia de acciones adquiridas por C.O.M.E.S.A. (Art. 314, Ley Nº 16.060).-
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-

El Directorio
Montevideo, Noviembre 2023.

Primera Publicación

03) $ 5825 3/p 33418 Dic 01- Dic 05

LA CIGALE S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 14 de diciembre de 2023, a las 15:00 hs. en la oficina de Pza. Cagancha 1335 esc. 1104 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de Memoria y Balance y General correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2023 (documentación disponible en Pza. Cagancha 1335/1104 de 10 a 18 hs.).
2) Destino de utilidades.
3) Designación de miembros de Directorio. 4) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

Primera Publicación

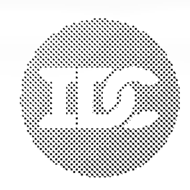
03) $ 3710 3/p 33405 Dic 01- Dic 05

CONVOCATORIA

Según lo establecido en el Art. 12 de nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de UNI 3 URUGUAY convoca a todos los socios activos de la Institución a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el miércoles 6 de diciembre a las 16:00 horas (primer llamado) en el local Sede Alondra Bayley de Arenal Grande 1448
ORDEN DEL DÍA
1) Lectura de la Memoria Anual
2) Presentación del Estado de Cuenta al 31/10/2023
3) Valor de la cuota social
4) Otros
Los esperamos.

Única Publicación

03) $ 1090 1/p 33397 Dic 01- Dic 01



La Comisión Directiva del Instituto de Desarrollo Cooperativo convoca a Asamblea General Ordinaria el 08 de Diciembre de 2023

El Instituto de Desarrollo Cooperativo, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 08 de diciembre de 2023 a la hora 18.00 en primer llamado a realizarse en la modalidad híbrida en 18 de Julio 2017 y además mediante plataforma ZOOM, (ID y contraseña serán enviados al e mail y celular que figure en la ficha individual de cada socio) con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Lectura de acta anterior
2) Informe Comisión Fiscal
3) Informe balance, ejecución de plan operativo
4) Presupuesto 2023-2024
5) Reforma de estatutos
Los documentos serán enviados a cada socio con anticipación para su análisis
Alfredo Minchili, Presidente; Mónica Bia, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 1729 1/p 33370 Dic 01- Dic 01

TUSFEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de TUSFEL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el próximo 27 de diciembre de 2023, a las 10:00 y en segunda convocatoria a las 11:00, en la calle César Cortinas 2037, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: I. Reintegro de capital mediante capitalización de pasivos y/o aportes de capital. II. Reforma de Estatutos Sociales por reducción de capital autorizado como consecuencia del reintegro de capital. III. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 3551 3/p 33308 Nov 30- Dic 04

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE A

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie A a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la Sociedad en Pedernal 2075 el día 20 de diciembre de 2023 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre el siguiente
orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos Directores conforme lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Estatuto de la Sociedad para su comunicación a la Asamblea Ordinaria que se convoque al efecto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto de la Sociedad, el registro de accionistas se abrirá con cinco días hábiles de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
EL DIRECTORIO.

03) $ 8737 3/p 33271 Nov 30- Dic 04

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE C

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie C a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la Sociedad en Pedernal 2075 el día 20 de diciembre de 2023 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre el siguiente
orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos Directores conforme lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Estatuto de la Sociedad para su comunicación a la Asamblea Ordinaria que se convoque al efecto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto de la Sociedad, el registro de accionistas se abrirá con cinco días hábiles de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
EL DIRECTORIO.

03) $ 8777 3/p 33269 Nov 30- Dic 04

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ESPECIAL DE LA SERIE B

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas de la Serie B a la Asamblea Especial de dicha Serie a celebrarse en el domicilio de la Sociedad en Pedernal 2075 el día 20 de diciembre de 2023 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria a fin de adoptar resolución sobre el siguiente
orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos Directores conforme lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Estatuto de la Sociedad para su comunicación a la Asamblea Ordinaria que se convoque al efecto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto de la Sociedad, el registro de accionistas se abrirá con cinco días hábiles de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
EL DIRECTORIO.
03) $ 8777 3/p 33268 Nov 30- Dic 04

EQUITAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 10 y 12 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la Sociedad en Pedernal 2075 el día 20 de diciembre de 2023 a la hora 11:30 la primera convocatoria y a la hora 12:30 la segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente
orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de julio de 2023 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Designación de Directorio conforme a los artículos 20 y 21 del Estatuto de la Sociedad y fijación de su retribución.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que: 1. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 del Estatutos de la Sociedad, el registro de accionistas se abrirá con cinco días hábiles de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día.
EL DIRECTORIO.
03) $ 9495 3/p 33267 Nov 30- Dic 04

CLUB PEÑAROL UNIVERSITARIO
Asamblea General Ordinaria

Día: 30/12/2023
Lugar: Cno. Sanguinetti 3887
Hora: 1er. Convocatoria 16 hs.
2da. Convocatoria 17 hs.
ORDEN DEL DIA
1.- Aprobación del Acta Anterior
2.- Aprobación Memoria y Balance 2023
3.- Fijación Acto Eleccionario
4.- Designación de 5 miembros titulares y 5 suplentes para integrar la Comisión Electoral
5.- Designación de 3 socios para firmar el acta.
Única Publicación
03) $ 824 1/p 33243 Dic 01- Dic 01

COOPERATIVA ASISTENCIAL DE ODONTOLOGÍA (C.A.D.O.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el próximo jueves 13 de diciembre de 2023, a las 19.45 en primera convocatoria y para el mismo día a las 20 horas en segunda convocatoria (con los socios presentes), en la calle Uruguay 1163 de la ciudad de Salto, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
ASAMBLEA ORDINARIA
I- Lectura de acta anterior
II- Memoria anual
III- Presentación de balance anual cerrado al 30/09/2023
IV- Informe de comisión Fiscal
V- Elección de la comisión electoral
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
I- Licencias odontólogos
II- Urgencias.
03) $ 4468 3/p 33218 Nov 30- Dic 04

ACCIÓN FORESTAL S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de ACCIÓN FORESTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de diciembre de 2023, a la hora 15:30 en primer llamado y 16:30 en segundo llamado, en Andes 1365, oficinas 901 a 907 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 1.07.2022 al 30.06.2023.
3. Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1.07.2022 al 30.06.2023.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
Última Publicación
03) $ 3910 3/p 33170 Nov 29- Dic 01

A.N.D.A.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Activos con, al menos, dos años de antigüedad a la Asamblea Anual Ordinaria que el día 08 de diciembre de 2023 a las 19:30 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de Mercedes, en instalaciones del Centro Uruguayo ubicado en Careaga N.º 557, para tratar el siguiente Orden del Día:

1- Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria celebrada el 16/12/2022 en la ciudad de Río Branco. -

2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 01/10/2022 y el 30/09/2023 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere. -

3- Presupuesto para el Ejercicio 01/10/2023 al 30/09/2024.-

4- Informe Anual del Comité de Auditoría. -

5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral. -

6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social. –

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Activos con, al menos, dos años de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.

Noviembre de 2023

Marco Cattáneo
Secretario

Última Publicación
03) $ 34575 5/p 32910 Nov 27- Dic 01

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO GROSSO CICCIA y ADRIANA FERME FREIRE (IUE 2-97865/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32466 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO IGNACIO DE LUCA RUDIAC y MARÍA VICTORIA MARQUEZ SATURNO (IUE 2-98721/2023).
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 33352 Dic 01- Dic 14

MARY ECHEVERRIGARAY LAGUNA y RAFAEL PABLO MAIANTI SARALEGUI (IUE 2-80541/2023).
Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 33188 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO GRINVALD y PATRICIA LILIANA ZIMET GELBTRUNK (IUE 2-103664/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 32023 Nov 20- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

LUCÍA HERNÁNDEZ BARRIOS y MARÍA VICTORIA MARQUEZ MUNIZ (IUE 2-107463/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) (Sin Costo) 10/p 32613 Nov 23- Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

MELANIE GLASS MAIDANA y GADIEL NICOLAS RINGVALD LEMPERT (IUE 2-103114/2023).
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33051 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAIME GARCIA BLANCO y NANCY JUDITH LEZICA GONZALEZ (IUE 2-52697/2016).
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32315 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARTIN DANIEL SABBATELLE FERNANDEZ y ANDREA CAROLINA DELGADO FERNANDEZ (IUE 2-83803/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32522 Nov 23- Dic 06

ALEJANDRO GABRIEL PEREIRA SANZO y JOSE LUIS BOGADI (IUE 2-90605/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32193 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MICHEL DU PRE RUIZ y VERONICA ALONSO MINATTA (IUE 2-96940/2023).
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33337 Nov 30- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN DANIEL YANCEV GANDARA y ANDREA CAROLINA BERRIEL GONZALEZ (IUE 2-93701/2023).
Canelones, 06 de noviembre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32816 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA FAGUNDEZ LEMOS y GUILLERMO FRISS DE KEREKI APARICIO (IUE 2-102318/2023).
Ciudad de la Costa, 13 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31997 Nov 20- Dic 01

SEXTO TURNO

MARIA JOSE RECAMAN GARCIA y OMAR HEBER TORENA GONZALEZ (IUE 2-102078/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32966 Nov 28- Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MADYLIN ELIZABETH SILVERA CABRERA y CARLOS ARIEL PESCA VAZQUEZ (IUE 2-48266/2023).
Pando, 16 de agosto de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32150 Nov 21- Dic 04

CUARTO TURNO

JUAN ALEJANDRO DELL`ERA FALERO y MARIA JOSE CHAMORRO VALLE (IUE 2-97156/2023).
Pando, 20 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33178 Nov 29- Dic 12

CLEIA SARMIENTO HERRERA y JUAN MIGUEL BESTARD CABEZAL (IUE 2-107911/2023).
Pando, 20 de noviembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32993 Nov 28- Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

ANLES TELIZ RODRIGUEZ y ZULLY ROSANA CALVETTI GONZALEZ (IUE 2-107347/2023).
Río Branco, 16 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32645 Nov 24- Dic 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO JORGE CARAM BOSARICH y MARÍA FERNANDA PINTOS NÚÑEZ (IUE 2-94660/2023).
Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33139 Nov 29- Dic 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN DIAZ PERALTA y VERONICA PEREYRA (IUE 2-101300/2023).
Trinidad, 08 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 32021 Nov 20- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO OSVALDO MARMOLEJO GARCIA y ANA CARINA GAVARRET FARIAS (IUE 2-96689/2023).
Minas, 16 de noviembre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32454 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SHEILA RAQUEL NUÑEZ ANTELO y ADRIAN GONZALEZ DIAZ (IUE 2-93067/2023).
Maldonado, 15 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 33036 Nov 28- Dic 11

OCTAVO TURNO

FERNANDO CAPDEPONT y ROMINA LAURA LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-100599/2023).
Maldonado, 23 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32841 Nov 27- Dic 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PESCI ZANACCHI y LAURA LILIAN MEDEROS MORENO (IUE 2-66605/2023).
Libertad, 23 de agosto de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32257 Nov 21- Dic 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MASOED, JUAN c/ MORE PEREYRA, MONICA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-62657/2023, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. JUAN EDGARDO MASOED GONZÁLEZ a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32515 Nov 23- Dic 06

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TILBE PEREYRA, CRISTINA c/ GONZÁLEZ, LUIS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-111750/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Luis Alberto GONZÁLEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 32797 Nov 27- Dic 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PEREIRA, KAREN c/ AZAMBULLO ROMERO, PAULO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-67892/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Paulo Azambullo, quien también se lo notifica de que: " Se fija el primer comparendo con la suficiente antelación a los efectos de cumplir trámite de emplazamiento, para el 4 de Abril de 2024 hora 15:00. " bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32611 Nov 23- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "TERZAGHI GARRIDO, TALIA c/ SUAREZ HERNANDEZ, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-108607/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SERGIO LUIS SUAREZ HERNANDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33431 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BUENOS DIAZ MARQUEZ, MARIA c/ ROGANTINI, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-104382/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSE LORENZO ROGANTINI bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32769 Nov 24- Dic 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MILCA c/ SILVA, JOHN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-87407/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOHN EMILIANO SILVA LEAL bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33177 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CAMPOY, LIDIA c/ CABRAL MENESES, ERNESTO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-106095/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ERNESTO CABRAL MENESES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32788 Nov 27- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SCHULTZE ALBO, MARÍA c/ GIARDINO WALKER, STEVEN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-100387/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. STEVEN DEWAYNE GIARDINO WALKER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32787 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA, PAOLA c/ MESA ALMADA, GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-114087/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO MESA ALMADA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33215 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PASANTE GUILLERMO, MARIA c/ LECOURS FERNANDEZ, FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-108535/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FERNANDO BENITO LECOURS FERNANDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32789 Nov 27- Dic 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ELBIO c/ SOSA, ZULLY - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-108818/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ZULLY GLORIA SOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 23 de noviembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32678 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARCON, ROSA c/ OLIVERA, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-114654/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RUBEN ENRIQUE OLIVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33430 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ LEMOS, VICTORIA c/ BUTKEVICIUS, LUKAS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-102045/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. BUTKEVICIUS, LUKAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de noviembre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 32761 Nov 24- Dic 07

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LUNA, IRMA c/ COITINHO CHAGAS, MARTIN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-100026/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARTIN COITINHO CHAGAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 17 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 32068 Nov 20- Dic 01

Emplazamientos



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL MACIEL

Emplazamiento Franco Damian Perez Gonzalez

Se intima a FRANCO DAMIAN PEREZ GONZALEZ ESPESIALIS VII S.ASIST AUXILIAR DE ENFERMERIA a presentarse en el Hospital Maciel a reanudar sus tareas en el día laborable inmediatamente posterior al de la notificación bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se considerara renunciante al cargo ART.74 DE LA LEY 17556 DEL 19 DE SETIEMBRE DE 2022.
08) (Cta. Cte.) 3/p 33240 Nov 30- Dic 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PRIMERA AVENIDA c/ DUARTE, JUAN - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-6357/2022, por resolución Nº 3043/2023 de fecha 03/11/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Juan Ramón DUARTE VARONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 32506 Nov 23- Dic 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 12º Turno, dictada en autos: "SAMBARINO OTTINO, MATIAS c/ SUCESORES DE ARROSPIDE ZEBALLOS, MANUEL y otro- ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-46101/2022, por resolución Nº 2344/2023 del 21/09/2023, 2495/2023 del 05/10/2023 y 2563/2023 del 12/10/2023, se cita llama y emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de Manuel ARROSPIDE ZABALLOS y a Lía PANERO o sucesores y/o herederos a cualquier título, así como aquellos que se consideren con derecho en el inmueble de autos, ubicado en el Departamento de Rocha, 10ª sección judicial, localidad catastral La Pedrera, padrón 363, solar 5 manzana 6, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de noviembre de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 19415 10/p 31994 Nov 20- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PLAZA INDEPENDENCIA 723 c/ RIDOLFI, OLEMA y otro - JUICIO EJECUTIVO POR GASTOS COMUNES.-" IUE 2-48290/2021, por resolución Nº 3037 de fecha 25/10/2023, se cita, llama y emplaza a BINDO CROCCHI Y OLEMA RIDOLFI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
HUGO MARCELO MUSSO de VEGA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 32190 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE PAULINO ALBERTO ROBLEDO y otro - DEMANDA RESCISORIA" IUE 2-63337/2022, por resolución Nº 2319/2023 de fecha 30/08/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE PAULINO ALBERTO ROBLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
LOANA TECHERA SAMPAYO BOERR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 32855 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LAESPRELLA RODRÍGUEZ, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-62855/2022, Ínstese a EDUARDO LEONEL CASTRO para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32783 Nov 27- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MORRESI ESPINO, GISELL c/ BOZZOLO CARBONE, EDUARDO y otros - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-51112/2022, se dispuso emplazar por edictos a todos los posibles interesados o personas que puedan verse afectados por el proceso en trámite , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 32752 Nov 24- Dic 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ABI-SAAB ZEBALLOS, MARTHA MANNE Y JULIAN c/ CATALURDA TERREROS, RUBEN y otro - ENTREGA DE LEGADO-" IUE 2-42227/2016, por Decreto Nº 4841/2023 de fecha 4 de septiembre de 2023, se dispuso la notificación por edictos a Leonardo Sebastián, Mauro Jair, Christian Fernando y Allison Berenice ALMEIDA CATALURDA, Rosario CATALURDA ROSANO y a los sucesores de Alba Gloria GARCÍA ESCOBAR, de la cesión de crédito de autos, por la cual Martha MANNE y Julián Antonio ABI-SAAB ZEBALLOS cedieron el crédito a Sebastián CANON URRUTIA, por el plazo de 60 días.

Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 32559 Nov 23- Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "PONTI CROSSA, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-101333/2023, se cita, llama y emplaza a LORENA VANESSA PONTI CROSSA Y LEONARDO MARTÍN CARRASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32439 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SCARABINO LEGUISAMON, GABRIEL c/ PORTELA GARCIA, ANDREA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-97847/2023, se cita, llama y emplaza a ANDREA PORTELA GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 10505 10/p 32352 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ MARTINEZ, DIANA C/ LAREZ MOYA, JOSÉ JESÚS NAZARETH. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-104181/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ JESÚS NAZARETH LAREZ MOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32737 Nov 24- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CAETANO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-54375/2023, se cita, llama y emplaza a XIMENA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32898 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GASPERI COPPOLA, MAGELA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-110057/2023, se cita, llama y emplaza a HECTOR JESUS DELGADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 33164 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MORALES CARDOZO, MARCI c/ PEROCHENA, ROBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-103820/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GERMAN PEROCHENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32398 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MORALES CARDOZO, MARCI c/ PEROCHENA, ROBERTO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-103814/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GERMAN PEROCHENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32392 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "PORTO ANGELINI, JOANNA c/ MOREIRA PEREZ, JOHNTON - TENENCIA" IUE 2-101393/2023, se cita, llama y emplaza a JOHNTON WILMAR MOREIRA PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32276 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "POSADA CABRERA, LUIS c/ GIMENEZ, CARLA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-89172/2023, se cita, llama y emplaza a CARLA MIKELENA GIMENEZ MELENDREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 06 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 10372 10/p 33264 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "OTTONELLI, MONICA c/ RECOBA, WALTER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-82171/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER ESTEBAN RECOBA BENÍTEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32399 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ BAZZANO, JOHANA c/ CHAVES RIOS, JAQUINSON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-106724/2023, se cita, llama y emplaza a JAQUINSON OSVALDO CHAVES RÍOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32393 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ROBA BRUNO, YENIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112243/2023, se cita, llama y emplaza a JONATHAN NICOLÁS PAOLI BERMUDEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32918 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GALARDI TECHERA, VERÓNICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-114721/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO MOSCATELLI MEDEROS por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso,
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33226 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "VILLALBA MAUTONE, NADIA c/ BASELLO, ALEJANDRO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-107986/2023, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO AGUSTIN BASELLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32414 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ FRANCISCO FERRES Y/O EL ABRAZO PRODUCCIONESDAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-7153/2013, por resolución Nº 3035/2023 de fecha 26/10/2023, se cita, llama y emplaza a "El Abrazo Producciones" y Francisco Ferres por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de noviembre de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 33041 Nov 28- Dic 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "CÁMPORA, FERNÁNDO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-62993/2022, por resolución Nº 2727/2023 de fecha 05/09/2023, se cita, llama y emplaza a Carlos Alvaro Trías Parodi, Mario Cámpora y todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble Padrón Nº 127.889/101 ubicado en la Localidad Catastral Montevideo y en especial a los últimos propietarios por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) $ 15027 10/p 32194 Nov 21- Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CALABRIA LIÑAN, ROBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34148/2020, y según el Decreto Nº 2146/2023 del 1/08/2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a los Señores Antonio Campisi y Maria Rosa Pusitanelo y sus herederos y/o sucesores a cualquier titulo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 33265 Nov 30- Dic 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "MVOTMA c/ AVILA MARTINEZ, RICHARD y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-12832/2018, por resolución Nº 3076/2023 de fecha 13/11/2023, se cita, llama y emplaza a JHONATHAN MATÍAS AVILA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 32605 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "GALLEGUILLOS ARANDA, JUAN c/ JORGE ETCHART Y ASOCIADOS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-76569/2022, Por disposición de la Sra Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º Turno dictada en autos " Galleguillos, Juan c/ Etchart , Jorge y Asociados Proceso Laboral Ordinario (18572) IUE 2-76569/2022 ", decreto 1362/2023 se cita, llama y emplaza a Jorge Etchart y Asociados por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 33422 Dic 01- Dic 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "PELUFFO, JOSE c/ BOUZA LEMOS, FAUSTINO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-67509/2023, por resolución Nº 2243/2023 de fecha 10/11/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores de Faustino Bouza Lemos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32426 Nov 22- Dic 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 20º turno, dictada en autos: "TORRES BLANCO, ALEJANDRA c/ RODRÍGUEZ BALDOVINO, FERNANDO y otra - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-3184/2023, por resolución Nº 2061/2023 de fecha 09/11/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DEL SR ANGEL RENATO RODRIGUEZ IZETTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
FABIANA BELASSI MILANO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32749 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, en autos caratulados, "OLAONDO GONZALEZ, JOSE - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-81791/2023, por resolución No. 2697/2023 de fecha 16/11/2023 se dispuso la cancelación de de la letra de cambio cruzada número 57138192 del Banco República por la suma de US$ 1.200 de fecha 20/06/2023, a nombre de José Olaondo; y de la letra de cambio cruzada número 57138193 del Banco República por la suma de US$8.000 de fecha 20/06/2023, a nombre de José Olaondo..

Atlántida, 28 de noviembre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 4109 3/p 33313 Nov 30- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "COSTA SOUZA, CINTIA c/ COSTA BLANCO, BRUNO y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-81483/2023, se cita, llama y emplaza a BRUNO SEBASTIAN COSTA SOUZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32931 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CECILIA BEATRIZ C/ MINGRONI GANDOLFO, MAICOL HUMBERTO - PENSION ALIMENTICIA-" IUE 261-642/2018, se cita, llama y emplaza a MAICOOL HUMBERTO MINGRONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 17 de noviembre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32114 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PERALTA BENTANCOR, GRACIELA RAQUEL C/ MARCONA SALVIN, RAUL EUGENIO.DECLARACION DE RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 493-181/2022, se dispuso emplazar por edictos a NELLY GIANELLA TERRA SUAREZ, FABIANA JACQUELINE MARCONE TERRA, DAIANA CAROLINA MARCONE TERRA, JAIRO SEBASTIAN MARCONE TERRA, CHRISTIAN ANDRÉS MARCONE TERRA Y ALEXANDRA YOHANA MARCONE TERRA, ASÍ COMO A EVENTUALES SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DEL SR. RAUL EUGENIO MARCONA SALVIN, ASÍ COMO TAMBIÉN A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA PRESENTE LITIS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33301 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "CROVETTO MARTINEZ, GEORGINA c/ VAYCEL, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-111060/2023, se cita, llama y emplaza a Juan Andrés VAYCEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 24 de noviembre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32914 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PACHECO CANTO, MIRIAM c/ MOREIRA, JORGE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-80779/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE TEODORO MOREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de noviembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32865 Nov 27- Dic 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, DILAMAR y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-111018/2023, por resolución Nº 4598/2023 de fecha 15/11/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRÓN RURAL Nº 2.963, ubicado en la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Paraje "Chacras de Melo", con una superficie de 21 Hás. 1674 m., Fracciones A y B, con una área de 5 Hás. 9967 metros cuadrados y 15 Hás. 1100 metros cuadrados, respectivamente por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 24 de noviembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 18484 10/p 32989 Nov 28- Dic 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "FERREIRA RUÍZ, ANDERSON - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38761/2023, por resolución Nº 2002/2023 de fecha 12/06/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles rurales Nros. 3.000 y 3.008, ubicados ambos en la Primera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, Paraje "Costas del Chuy", compuestos por una superficie de 29 Hás. 8.060 metros cuadrados y 9 Hás. 4.530 metros cuadrados, respectivamente y especialmente a los Sres. Manuel Pascasio Robles ó Manuel Robles, Adán Antonio Robles Pérez, Esther María Robles Pérez, Leonor Robles Pérez, María Elena Robles Pérez, Eva Robles Pérez, Héctor Robles Pérez y Otilia Pérez y/o a sus eventuales Sucesores a cualquier título, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 03 de noviembre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 22873 10/p 33343 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "CHEVALIER CARRO, RUBEN DAMIANPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 228-729/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Lorenzo Chevalier y a Santos Olivera, a los que fueran sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre un solar de terreno con las mejoras que lo acceden, ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, manzana catastral 443, empadronado con el Nº 6603 (seis mil seiscientos tres), antes en mayor área con el Nº 6407 y más antes conel Nº 3654, y que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, inscripto con el Nº 904 el 12/02/2019 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, tiene un área de setecientos treinta y nueve con ochenta y tres metros (739,83 metros) y linda: 21,94 metros al Nornoroeste de frente a calle Ombú; 40,75 metros al este noreste con padrón 6407; 11,91 metros al sur sureste con padrón 13.437; 7,42 metros al Sur Oeste con frente a calle Quinke, y 42,31 metros al Suroeste con el padrón 7170, bajo apercimiento de designarseles defensor de Oficio.-

Colonia, 27 de septiembre de 2023.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 31915 10/p 32158 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "RINCON CHACON, CECILIA c/ RANA, SOHEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-111488/2023, se cita, llama y emplaza a MOHAMED SOHEL RANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 27 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33024 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "CHARBONNIER INGOLD, MIRNA c/ RODRIGUEZ, JENNIFER y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-27965/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER CAROLINA RODRIGUEZ y RODRIGO MAXIMILIANO BOLTRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Colonia, 09 de agosto de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 11303 10/p 32138 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ, ELIZABETH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-103519/2023, se cita, llama y emplaza a Marcelo Andres Rodríguez Sosa y Yesica Yanet Rodríguez Ibáñez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32109 Nov 20- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO SUAREZ, MIRTA c/ GARCIA PEREZ, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-96886/2023, se cita, llama y emplaza a RICARDO GARCIA PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 33033 Nov 28- Dic 11

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "ALFARO GARCES, RUBEN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-89196/2023, por resolución Nº 1058/2023 de fecha 23/10/2023, se cita, llama y emplaza a Washington Meliton y Lilian Emilia VALLEJO CONTE; Zulma Esther, Juan Marcelino, Zoilo y Bernardo Américo VALLEJO WETHERALL y a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón urbano Nº 1685 de la localidad catastral Trinidad, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Trinidad, 08 de noviembre de 2023.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15958 10/p 32483 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GARCÍA FERREYRA, THIAGO NICOLÁS Y CELESTE MONSERRATRATIFICACIÓN DE TENENCIAarchivo 722/2022" IUE 254-227/2022, se emplaza a la Sra. Yenifer Dahiana Ferreyra Bentancor para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Trinidad, 20 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32248 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ARAGONEZ, ROSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-112149/2023, se emplaza al Sr. Eduardo Enrique Merkel para que comparezca a estar a derecho en dichos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 20 de noviembre de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32245 Nov 21- Dic 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA BERDIAS, DAIANA CONTRA RODRIGUEZ CERRUTI, BERNARDO PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-76487/2023, confiérase traslado de la demanda, a BERNANRDO RODRÍGUEZ CERRUTI, emplazándose por el término de noventa (90) días corridos e intímaselo a presentar, al momento de contestar la demanda, declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título, la que incluirá el monto de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, la individualización de su activo y pasivo, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, participación en sociedades e inversiones de cualquier naturaleza (arts. 58 y 63 C.N.A, 349 C.G.P y 239 del Código, por EDICTOS mediante la publicación en el Diario Oficial y en otro periódico de la localidad durante diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 127 y 86 del C.G.P),
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 17 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32137 Nov 20- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "GALLO, GLADYS C/ BARRIOS GARCÍA, MARIO y otro.PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-102647/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a los sucesores de la Sra. EVELIA GARCÍA GARCIA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 30 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33399 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "FESTARI ABALDE, SEBASTIÁN ENRIQUE - DECLARACIÓN DE DERECHOS POSESORIOS." IUE 296-406/2023, según Providencia Nº1097/2023 de fecha 01/08/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de

Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº10.177, en especial a sus últimos titulares registrales o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº10.177 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº10176, Nº10175 y Nº10.178; ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, según Plano de Mensura– Declaración de Derechos Posesorios del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernandez Tabeira, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1626 el 6 de Julio de 2023 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Rogelio Villardion, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1005 el 26/12/1946); tiene una superficie de 702m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 39 mts. Linda con Padrón Nº10.176, al Norte 18 mts linda con Padron Nº 10.175, al Este 39 mts. linda con Padron Nº10.178 y al Sur 18 mts. con frente a calle Av. Ida Amelia de Lapi.- Pan de Azúcar, 17 de Octubre de 2022. Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 34309 10/p 33130 Nov 29- Dic 12

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "MENA VILA, TERESITA MARIA Y FASCE LOPEZ, JUAN ANTONIOESCRITURACION JUDICIAL" IUE 298-567/2021, dispuso la notificación y emplazamiento por edictos a JOAQUINA ADORNO y/o a los herederos o sucesores a cualquie título, y/o a los herederos y sucesores a cualquier título del promitente vendedor ANGEL ANAGNOSTIS y a sus hijos CRISTI, ALEJANDRO, HATHERINA Y JULIA ANAGNOSTIS GONZALEZ, por el término de 90 días, respecto del inmueble solar de terreno ubicado en el paraje Playa Hermosa, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado en más área con el numero 2218 con una superficie de cuatrocientos nueve metros, siete decímetros, al noroeste da frente a la calle 4, al noreste a la calle 18 formando esquina, al sureste linda con el solar 8 y al suroeste con el solar 6. según promesa de compravventa a plazos otorgada por Ernesto Raúl Soto por el Banco San José en calidd de apoderado, en representación contractual de los esposos en primeras nupcias Angel Anagnostis y Joaquina Adorno, y Raúl Mena Sanchez, en Montevideo, el día 7 de mayo de 1957, con intervención del Escribano Tomás Bartesaghi, inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el No, 176, el 24 de junio de 1957.

Maldonado, 17 de noviembre de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 31250 10/p 32822 Nov 27- Dic 08

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/BOBONE FERRERIS, FERNANDO Y OTROS JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-314/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ BOBONE FERRERIS FERNANDO Y OTROS-JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-314/2022, por resolución Nº 800/2022 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza a, FRACISCO FERNANDO BOBONE FERRERIS, DELFA EMMA MAGGIORE, JOSÉ LUIS BOBONE FERRARIS Y SUSANA LIDIA GODOY, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 27 de octubre 2022.

San Carlos, 25 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17819 10/p 32705 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ROSATO SCAZZIOTA, GUALBERTO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-2190/2023, por resolución Nº 91/2023 de fecha 09/02/2023, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a los Sres. Gualberto Rosato Scazziota y Raquel Robledo, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11396 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 29 de julio de 2023.

San Carlos, 09 de agosto de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 32703 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ LUCIANI, JORGE Y OTROS JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-2185/2023, por resolución Nº 89/2023 de fecha 09/02/2023, se cita, llama y emplaza a los Sres. Jorge Luis Luciani o Jorge Héctor Luciani y Dolli Nery Arias, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 895 de la localidad catastral Playa Juanita, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15825 10/p 32698 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/MOIRON CORRAL MANUEL FELIX Y OTROS JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-92/2022, PADRÓN 8562", por resolución 258/2022 de fecha 04/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a MANUEL FÉLIX MOIRON CORRAL o JOSE MANUEL MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI y JUAN JOSE CASTIGLIONI, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 26 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13564 10/p 32697 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-1604/2023, por resolución Nº 96/2023 de fecha 09/02/2023, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11484 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a los Sres. Santiago Luis Terramagra Novaro y María Verónica Pino, en su calidad de titulares de derechos posesorios respecto del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18617 10/p 32695 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MOIRON CORRAL, MANUEL FELIX Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-217/2022, PADRÓN 4131", por resolución 542/2022 de fecha 24/06/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a MANUEL FÉLIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, JUAN CARLOS GARANSINI MANASSALI, JORGE ALFREDO BATTILANA CUDA y a MARIA MURO, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 26 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13032 10/p 32694 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/RINDZINSKI GULLA ANNA Y BEVEDER RUBENSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-88/2022, PADRÓN Nº 8254" IUE 299-88/2022, por resolución 266/2022

de fecha 05/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES aANNA RINDZINSKI GULLA Y RUBENS BEVEDER, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 19 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11569 10/p 32693 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/LEZICA, MATILDE TERESA MARIAJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-219/2022, PADRÓN 13616", por resolución 545/2022 de fecha 24/06/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a MATILDE TERESA MARIA LEZICA, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 26 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 10771 10/p 32692 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "I.D.M C/ PADULA MESPIASEGUY, AIDA MABEL Y OTRA.JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-89/2022, PADRÓN Nº 8167", por resolución 248/2022 de fecha 01/04/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a AIDA MABEL Y MARIA ELENA PADULA MESPIASEGUY, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 26 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11303 10/p 32691 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SINEIRO RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-215/2022, PADRÓN 8194", por resolución 544/2022 de fecha 24/06/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ, DANIEL SOSA DIAS GUERRA, MARIA ELOISA BENENCIO CASELLA, RAFAEL ZAS HUGHES y FLORENCIA SADER SANCHEZ, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

San Carlos, 26 de julio de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13032 10/p 32689 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ BERODIA, MARÍA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-1637/2023, por resolución Nº 25/2023 de fecha 03/02/2023, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a la Sra. María Isabel Berodia, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 8259 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15027 10/p 32687 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ GUGLICIMINO DE CUROZ, DELIA Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-1610/2023, por resolución Nº 87/2023 de fecha 09/02/2023, se cita, llama, emplaza y cita de excepciones a los Sres. Delia Guglicimino de Curoz y Carlos Curoz, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11427 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y contra el Sr. Alfredo Biondi, en su calidad de titular de derechos posesorios respecto del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18218 10/p 32685 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ PEREYRA BECERRA, IGNACIO y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-45815/2023, por resolución Nº 697/2023 de fecha 05/06/2023, se cita, llama y emplaza a los Sres. Ignacio Adrián Pereyra Becerra, DNI 12815648, y Norma E. Britez, en su calidad de titulares de derechos posesorios, y demás titulares y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 510 de la localidad catastral Santa Mónica, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 23 de octubre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17952 10/p 32684 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ TEMPERLEY, MARÍA y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-25065/2023, por resolución Nº 410/2023 de fecha 11/04/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TEMPERLEY y OSVALDO ALBERTO GARIBALDI, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11560 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a el Sr. MATÍAS JOAQUÍN IBARRA en su calidad de titular de derechos posesorios respecto del referido padrón, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 23 de octubre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17686 10/p 32683 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ALFONSO TOURIÑO, LEONARDO y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-21450/2023, por resolución Nº 382/2023 de fecha 27/03/2023, se cita, llama y emplaza a los los Sres. Leonardo ALFONSO TOURIÑO, German Dario ALFONSO TOURIÑO y Nisiia o Nisidia TOURIÑO o TORUÑO, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4287 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 23 de octubre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 32682 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IDMC/URQUIZA VERON, ROBERTO OSCARJUICIO EJECUTIVO" IUE 294-621/2022, por resolución Nº 2185/2023 de fecha 29/09/2023, se cita, llama y emplaza a Roberto Osacr URQUIZA VERON, en su calidad de propietario del bien inmueble padrón Nº 7366, de la Localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de noviembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 32700 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ NACELLI SERGIO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-702/2022, por resolución Nº 2187/2023 de fecha 29/09/2023,

se cita, llama y emplaza a Sergio Alberto NACELLI COCLITE y Silvia Diana LAMERI BARANZZELLI, en su calidad de propietarios del bien inmueble padrón Nº 7838, de la localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de octubre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 32699 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ MILOHANICH JUAN JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-700/2022, por resolución Nº 2186/2023 de fecha 29/09/2023, se cita, llama y emplaza a Juan Ricardo MILOHANICH SINCOVICH, en su calidad de propietario del bien inmueble padrón Nº 7728, de la localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Maldonado, 19 de octubre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 32696 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IDMC/SCHROEDER, PABLO Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 294-622/2022, por resolución Nº 2182/2023 de fecha 29/09/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Schroeder y Amalia Nigelia Eguia en su calidad de propietarios del padrón Nº 7374 de la localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Maldonado, 19 de octubre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 32688 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IDM C/ SILVEYRA, MARIA EUGENIA Y OTRO JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-349/2022, por resolución Nº 846/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a María Eugenia SILVEYRA o María Estela SILVEYRA en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 2347 de la localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de noviembre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 32686 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ JENSEN ROBERTO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-704/2022, por resolución Nº 2184/2023 de fecha 29/09/2023, se cita, llama y emplaza a Roberto Einar JENSEN VETTER y a Ana Brita SKOFTELAND SALVENSEN, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 7426, de la Localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de octubre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 32681 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NICOLA DE LOS SANTOS, LUIS EMILIO C/ TORRES, LETICIA INES - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-108558/2023, se cita, llama y emplaza a LETICIA INES TORRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de noviembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32325 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "SORIA DE SOUZA, YAMILA C/ALVAREZ CASTRO, WILMAR ENRIQUE. PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-43840/2023, se cita , llama y emplaza al Sr. ENRIQUE WILMAR ALVAREZ CASTRO , C.I.: 5.389.424-0, por el plazo de 90 días, a comparecer en autos , bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32447 Nov 22- Dic 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "AROSTEGUY BURGUEÑO, ANA YDUHART PLADA, HECTOR ADOLFODISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-93083/2023, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ana Laura Arosteguy Burgueño y Hector Adolfo Duhart Plada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

San Carlos, 08 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 33115 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "SORIA DE SOUZA, YAMILA C/ALVAREZ CASTRO, ENRIQUE WILMARDIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-30660/2023, se cita , llama y emplaza al Sr. ENRIQUE WILMAR ALVAREZ CASTRO , C.I.: 5.389.424-0 por el término de 90 días conforme los arts. 89 y 127 del C.G.P. y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer en autos .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de noviembre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32451 Nov 22- Dic 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CORREA VILA, CLIVIA c/ RODRIGUEZ BENITEZ, MARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-100497/2023, se cita, llama y emplaza a MARIO RODRIGUEZ BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32545 Nov 23- Dic 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ROLDAN JUAN ANTONIO SUCESION" IUE 462-

287/2022, se cita, llama y emplaza al heredero (Ney Ricardo Roldan de los Santos), para que comparezca a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1071 del Código Civil.

Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 32458 Nov 22- Dic 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "OXLEY GONZÁLEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-109908/2023, se cita, llama y emplaza a JESUS MARIA MARTINEZ ALDERETTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 22 de noviembre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32581 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "TURINO MACHIAVELLO, ROBERT - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-85753/2023, por resolución Nº 1740/2023 de fecha 17/11/2023, se cita, llama y emplaza a al último titular registral y sus sucesores a cualquier título y a todo quel que se considere con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción de sollicita por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 23 de noviembre de 2023.
SANTIAGO LEONARDO SUAREZ DE LEÓN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15027 10/p 32913 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, TANIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-93573/2023, se cita, llama y emplaza a HÉCTOR FABRICIO PIEDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31990 Nov 20- Dic 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "MUSSINI PEREIRA, MAYBER LORENA C/ MARTINEZ MUELA, CARLOS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-103649/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARTÍNEZ MUELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 22 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32579 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ OJEDA, NAHITAN Y CORREA OJEDA, MEIBEL RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 2-101291/2023, se cita, llama y emplaza a JENIFFER ABRIL OJEDA ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 23 de noviembre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32738 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ PEñAFLOR, GUADALUPE C/ DEL VALLE RIVA, GABRIEL LEONARDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD -" IUE 2-12821/2023, se cita, llama y emplaza a GABRIEL LEONARDO DEL VALLE RIVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Mercedes, 16 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 32282 Nov 21- Dic 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PAZOS, ELIANA c/ GONZALEZ OJEDA, HEBER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-40400/2023, Se CITA al Sr. HEBER FABIAN GONZALEZ OJEDA a AUDIENCIA a celebrarse en esta Sede el día 11 de marzo de 2024 a las 14 horas
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2023.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 33393 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "DE LEON MANZOR, MARIA ROSARIO,ANA MARIA Y JOSE LUIS Y MARIA NATIVIDAD MANZOR ELIZECHEPRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 613-188/2022, según providencia número 221/2023 de 22 de agosto de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular en forma nominativa, sus sucesores a cualquier título y/o a cualquier interesado, especialmente a Marcelino de León y/o sucesores; Secundina Alonso y/o sucesores; Lino Alonso y/o sucesores; Sebastiana Alonso y/o sucesores; María Manzor y/o sucesores y a los titulares de los padrones linderos, Padrones Nº 3301, 3850, 3851, 3857, 3858, 3859, 3849, 3852, 16.748, 16.749, 3856, 5852, 5853 y 6837, ubicados en zona rural, Seccion Judicial 9na., Paraje Cerro Chato, Departamento de Tacuarembó, Seccion Catastral novena, que según planos de mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Pablo H. Da Rosa Juliani, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 828 el día 26/9/2022, los que se componen de una superficie total de 385 hectáreas 1050 metros cuadrados (385 hás 1050 mts2); con el número 829 el dia 26/9/2022 el padron 6837,que se compone de una superficie total de 85 hectáreas 9030 metros cuadrados (85 hás 9030 mts2); y con el número 830 el 26/9/2023 los padrones 5852 y 5853 los que se componen de una superficie total de 78 hectáreas 987 metros cuadrados (78 Hás 987Mts2). A que comparezcan todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción

se solicita, por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 20 de noviembre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 40293 10/p 32485 Nov 23- Dic 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "PAIDON, AGOSTINA c/ CORREA CUCCHI, FERNANDO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-110201/2023, Se notifique al Sr. Fernando Gabriel CORREA CUCCHI, a estar a derecho en el presente proceso por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32997 Nov 28- Dic 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
Emplazamiento a Herederos

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a Alberto y Soledad Cardozo Guerrero en calidad de sucesores de Domingo Cardozo, a que concurran a tomar vista y estar a derecho en el expediente 2012-88-01-10312, con relación a los derechos de promitente comprador de que era titular su padre Domingo Cardozo, sobre el inmueble empadronado con el número 19355 manzana catastral 1972 (solar 6 manzana 31 plano) de la localidad catastral Maldonado, Barrio Cerro Pelado de la ciudad del mismo nombre, derechos emergentes de la Promesa que celebra opotunamente con esa Intendencia y a la solicitud de Delia Rosa Ale de otorgar una nueva promesa a su nombre el referido bien Maldonado, 22 de noviembre de 2023 (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. Adriana Graziuso
Directora General de Asuntos Legales.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 33168 Nov 29- Dic 01

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

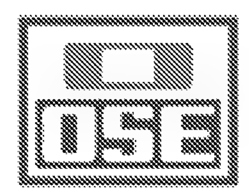
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Se hace público y se notifica a la Asociación Civil Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 431.024 sito en la Localidad Catastral Montevideo, que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por razones de necesidad y utilidad públicas, por el art. 342 de la Ley Nº 20.075 y por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12/06/2023, con destino al Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. El expediente Nº 8286/2022 se encuentra de manifiesto en la División Servicios Jurídicos Notariales del MIDES, calle 18 de julio 1453, piso 2, oficina 218, por el término de 8 (ocho) días.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32641 Nov 24- Dic 05

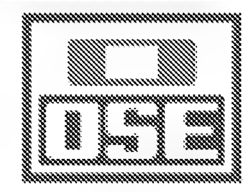
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Lilian Canosa Colombo y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 357/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 3.3.010, para el abastecimiento de agua potable al Paraje Chacras de Bella Unión, el Padrón Nº 111 (p), ubicada en la 7a. Sección Catastral del departamento de Artigas, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Artigas) el 11/1/23 con el Nº 3335, tiene una superficie de 75 m2, identificada como Área A y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea recta de 5 m de frente al Camino Oficial, al Suroeste, línea recta de 15 m, al Noroeste línea recta de 5 m y al Noreste línea recta de 15 m, todos los vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 111. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 81/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33158 Nov 30- Dic 11



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Lilian Canosa Colombo y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 356/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 3.3.009, correspondiente a la Red de Agua Potable de Bella Unión, el Padrón Nº 665 (p), ubicada en la Localidad Catastral Bella Unión, departamento de Artigas, zona urbana, y que conforme al Plano de Mensura Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Artigas) el 11/1/23, con el Nº 3333, tiene una superficie afectada de 25 m2, identificada como Área 1 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste línea recta de 5 m, al Noreste línea recta de 5 m, al Sureste línea recta de 5 m y al Suroeste línea recta de 5 m, todos los vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 665. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 78/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 33157 Nov 30- Dic 11

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "BENGOECHEA RODONZ, HECTOR y otro - PRESCRIPCIÓN

ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-68971/2022, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideraren con derechos y especialmente al último titular registral BARRAMAR SA y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón Nº 21.492/304, localidad catastral Montevideo. Se trata de una unidad de propiedad horizontal, número 304, que según plano de prescripción del Ingeniero Tulio Patela, debidamente inscrito en la Dirección Nacional de Catastro, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 10 metros 50 centímetros, superficie de 48 metros 40 decímetros y derecho de uso exclusivo de bien común terraza H 3. Dicha unidad forma parte del edificio denominado POTENZA, sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, padrón matriz 21.492.La unidad esta empadronada individualmente con el número 21.492/304, todo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
09) $ 24202 10/p 32584 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DESCONOCIDOS TOMA URGENTE DE POSESION (MEDIDA CAUTELAR)" IUE 2-7855/2023, SE LE DA TRASLADO DE LA DEMANDA EXPROPIATORIA EMPLAZANDOSE A LOS SUCESORES DEL SR PABLO BAQUERO Y A TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS SOBRE EL BIEN PADRON 769 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE CASUPÁ, FLORIDA POR EL PLAZO DE 90 DIAS

Florida, 03 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 32081 Nov 20- Dic 01

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios,se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 123200 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37920 y por Resolución N.º 4860/21 de Secretaría General de fechas 02/12/2021 y 13/12/2021 respectivamente; del plano de mensura de la Agrim. Mario Percovich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 1534 el 28/08/1933; y de la tasación según Resolución Nº 5532/23 de fecha 20/11/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 639.075 (unidades indexadas seiscientas treinta y nueve mil setenta y cinco); con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000081 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32844 Nov 27- Dic 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Alí Alberto GAMBOA y Nasario Lázaro BERNASCONI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 115462 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36961 y por Resolución N.º 1639/19 de Secretaría General de fechas 14/03/2019 y 01/04/2019 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 51121 el 07/08/2019; y de la tasación según Resolución Nº 3561/23 de fecha 24/07/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 84.111,96 (unidades indexadas ochenta y cuatro mil ciento once con noventa y seis centésimas); con destino a apertura de Calle 17 metros, entre Cibils y calle proyectada de 30 metros, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2019-6402-98-000011 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32805 Nov 27- Dic 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra Ana Carolina Ferraguz Mandioni; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 72811 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 38204 de fecha 15/12/2022 y por Resolución Nº 0100/23 de Secretaría General de fecha 02/01/2023, con destino a Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº6, Municipio E.
El Expediente Nº 2023-6402-98-000001 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 32546 Nov 23- Dic 06

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "MOREIRA PRADO, SAUL - INCAPACIDAD", IUE 254-292/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5482/2023 de fecha 01/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GUADALUPE GONZALEZ del denunciado SAÚL MOREIRA PRADO, quien aceptó el cargo con fecha 14/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32799 Nov 27- Dic 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ALONSO FLORES, CARLOS AGUSTIN - INCAPACIDAD" IUE 533-1158/2015, Carlos Agustin ALONSO FLORES, ES PERSONA CAPAZ PARA TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA CIVIL, EN CUANTO A SU CAPACIDAD DE EJERCICIO, CON LA EXCEPCIÓN DE LO QUE SE ESPECIFICARÁ. SE ESTABLECE UN RÈGIMEN DE ASISTENCIA RESPECTO DEL NOMBRADO, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS, NO PUDIENDO EL MISMO POR SÌ, SIN REPRESENTACIÒN Y EN SU CASO SIN LA CORRESPONDIENTE VENIA JUDICIAL, DISPONER, AFECTAR, E INCLUSO ADMINISTRAR BIENES DE SU PATRIMONIO. TAMBIEN SE ESTABLECE INHABILITACION AL NOMBRADO EN LO REFERENTE A TRANSACCIONES COMERCIALES EXCEPTO LAS DE CARACTER MERAMENTE DOMESTICO. TAMBIEN SE ESTABLECE INHABILITACION AL NOMBRADO SOBRE TOMA DE DECISIONES POR TRATAMIENTOS MEDICOS A LOS QUE DEBA SOMETERSE . SE DISPONE A TALES EFECTOS UN RÈGIMEN DE ADMINISTRACIÒN PROVISORIA PATRIMONIAL, DESIGNANDO A YANELA LEMBO, EN UNA NUEVA LABOR DE REPRESENTACIÓN PARCIAL, COMO ASISTENTE PERSONAL PARA LOS CASOS INDICADOS. EN TAL SENTIDO, QUEDA CARLOS ALONSO, PLENAMENTE HABILITADO PARA OTORGAR NEGOCIACIONES COTIDIANAS COMERCIALES DE CONSUMO O COMERCIALES Y DE CARACTER DOMESTICO

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32629 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "MAGALLANES GOMEZ, MARIA ESTELAINCAPACIDAD", IUE 51-93/1992, se hace saber que por Resolución Nº 5518/2023 de fecha 31/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA ESTELA MAGALLANEZ GÓMEZ, al/a Sr/a. JUAN CARLOS MAGALLANES , designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARÍA ISABEL MAGALLANES GÓMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32798 Nov 27- Dic 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ETCHEVERRY MAURENTE, GABRIELA - INCAPACIDAD", IUE 2-52328/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4280/2023 de fecha 31/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA ETCHEVERRY MAURENTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA SUÁREZ, quien aceptó el cargo el 07/11/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32149 Nov 21- Dic 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "CALO PEREZ, GERARDOINCAPACIDAD", IUE 2-48386/2006, se hace saber que por Resolución Nº 5955 de fecha 09/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GERARDO CALO, al/a Sr/a. SULLIVAN PEREZ SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32455 Nov 22- Dic 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "GARCES ACEVEDO, ANA INCAPACIDAD", IUE 2-19715/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5603/2023 de fecha 16/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANA GABRIELA GARCES ACEVEDO, al/a Sr/a. MARTA SUSANA FALERO LEMES, quien aceptó el cargo con fecha 16/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32773 Nov 24- Dic 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "ALVES ALVES, BALTASAR - INCAPACIDAD", IUE 2-38395/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3969/2023 de fecha 25/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BALTASAR ALVES ALVES, al/a Sr/a. IRMA MENEZEZ ATILLE, quien aceptó el cargo con fecha 25/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 29 de noviembre de 2023.
PATRICIA ALEJANDRA dos SANTOS LEFEBRE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33302 Nov 30- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SANTANA, ANDERSON - INCAPACIDAD", IUE 2-9359/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3115/2023 de fecha 23/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a ANDERSON MIGUEL SANTANA NUÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARCELA HITATI NUÑEZ ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 23/11/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 28 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33134 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "DUARTE, NAHUEL - INCAPACIDAD", IUE 2-42210/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3113/2023 de fecha 23/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a NAHUEL AGUSTIN DUARTE CURBELO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA CURBELO CAMERA, quien aceptó el cargo el 23/11/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 27 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33089 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ JORGE DANIEL INCAPACIDAD" IUE 172-134/1996, se hace saber que por auto Nº 4920/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, se designó al Sr. LIBER MARCELO MARTINEZ ACOSTA nuevo curador del incapaz de autos Jorge Daniel Martínez, quien aceptó el cargo el día 22 de noviembre de 2023, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Irene Valentina Acosta.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33003 Nov 28- Dic 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "CARDOZO OTERO, SYLVIA BEATRIZ- INCAPACIDAD", IUE 170-30288/1986, se hace saber que por Resolución Nº 2819/2023 de fecha 29/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Sylvia Cardozo, al/a Sr/a. Daniel Cardozo, quien aceptó el cargo con fecha 24/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 30 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) $ 4022 10/p 32977 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREZ REYES,RICHARD ALBERTO. INCAPACIDAD" IUE 175-67/1996, se hace saber que por auto Nº 3726/2023 y 4025/2023, de fechas 26 de octubre de 2023 y 16 de noviembre de 2023 respectivamente, se designó al Sr. DIEGO FABRIZIO RECAYTE CASTRO curador definitivo del incapaz de autos Richard Alberto Perez, quien aceptó el cargo el día 13 de noviembre de 2023, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Olga Capotte.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 20 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
10) (Sin Costo) 10/p 32310 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "AGUILAR LAVEGA,IGNACIO SEBASTIAN-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-43/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2262/2023 de fecha 17/07/2023, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO SEBASTIÁN AGUILAR LAVEGA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARISOL LAVEGA JAUREGUIBERRY, quien aceptó el cargo el 07/09/2023.

Pando, 12 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 33105 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "LOPEZ CARENO, JUDITH ABIGAIL. INCAPACIDAD", IUE 2-26086/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1769/2023 de fecha 15/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a JUDITH ABIGAIL LOPEZ CARENO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA IRENE CARENO, quien aceptó el cargo el 15/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 20 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32273 Nov 21- Dic 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RITTA ESPINOSA, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-39376/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2107/2023 de fecha 30/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANDRA JAQUELINE RIVERO RITTA del denunciado MARÍA FAUSTA RITTA ESPINOSA, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33169 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SILVA, FLORENCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-31775/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2202/2023 de fecha 01/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EVA MARÍA SILVA BERMUDEZ del denunciado FLORENCIA BELÉN SILVA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 27 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33049 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MARTINEZ VAZ, JESSICA KATHERINE. INCAPACIDAD.", IUE 208-685/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4775/2023 de fecha 12/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a JÉSSICA KATHERINE MARTÍNEZ VAZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTA LILIAN VAZ APOLINARIO, quien aceptó el cargo el 12/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 16 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31979 Nov 20- Dic 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CABRERA MENESES, PAULA - INCAPACIDAD", IUE 2-86999/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3196/2023 de fecha 27/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARTA ROSARIO MENESE GÓMEZ del denunciado PAULA LUCIANA CABRERA MENESE, quien aceptó el cargo con fecha 06/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32275 Nov 21- Dic 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "MIORELLI MASCHER, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-58834/2023, se hace saber que por Resolución Nº 63/2023 de fecha 23/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO MIORELLI MASCHER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Tulia Sandra Miorelli Acosta, quien aceptó el cargo el 23/10/2023.

Colonia, 22 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32937 Nov 28- Dic 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "RIVEROS DE ALLENDE,MARIA CELIA INCAPACIDAD", IUE 459-194/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3174/2010 de fecha 15/06/2010, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA CELIA RIVEROS DE ALLENDE , al/a Sr/a. DUTER RODI RIVERO SCAGLIA , quien aceptó el cargo con fecha 24/06/2010 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 13 de noviembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32381 Nov 22- Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "LARROSA, JHONATAN INCAPACIDAD", IUE 2-71733/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3438 de fecha 22/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a JHONATAN BARIAN LARROSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BLANCA LARROSA, quien aceptó el cargo el 22/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 27 de noviembre de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33006 Nov 28- Dic 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Maldonado de 8º Turno en autos: "RAMOS PERDOMO, SELVIS MARGOT INCAPACIDAD", IUE 286-611/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4577/2023 de fecha 07/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Selvis Margot Ramos Perdomo, al/a Sr/a. Alcides Eduardo Ramos Perdomo, quien aceptó el cargo con fecha 21/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 27 de noviembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 33238 Nov 30- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "OXLEY GUAZZONI, FEDERICO - INCAPACIDAD", IUE 2-13358/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4822/2023 de fecha 31/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO OXLEY GUAZZONI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA RAQUEL GUAZZONI BARNEIX, quien aceptó el cargo el 31/08/2023.

Paysandú, 29 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 33379 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ HIDALGO, JUAN ASDRUBAL - INSANIA", IUE 301-504/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5150/2023 de fecha 15/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ASDRUBAL HERNANDEZ HIDALGO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSE MARY HIDALGO, quien aceptó el cargo el 27/10/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 27 de noviembre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32991 Nov 28- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "FERREIRA SOSA MAICON RODRIGO. INCAPACIDAD", IUE 330-810/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4543/2023 de fecha 19/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a MAICON RODRIGO FERREIRA SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA LUISA SOSA GULARTE, quien aceptó el cargo el 19/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 21 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32474 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA MACHADO MILAGROS BELEN. INCAPACIDAD." IUE 353-679/2022, por Sentencia Interlocutoria No 6576/2023, de fecha 06/10/2023, se DECLARÓ en estado de DISCAPACIDAD PARCIAL (inhabilitándola solamente para el ejercicio de ciertas actividades de naturaleza laboral o civil patrimonial, así como para la comparecencia en procedimientos judiciales y/o administrativos, en cuyos casos para tener valor se requerirá el expreso consentimiento de ambas personas - discapaz y asistente, pero sin afectar de modo alguno el resto de sus derechos y libertades, y sujetándose a un reexamen periódico cada 3 -tres- años) a la SRA. Milagros Belén CABRERA MACHADO. Asimismo, se designó para ejercer su asistencia a la SRA. Eugenia María FRAGA PIRIZ, quien aceptó el cargo el día 25/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31989 Nov 20- Dic 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "ARTEGOITIA GIOVANNONI RUTH NEVERS. INCAPACIDAD", IUE 509-1176/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5609/2023 de fecha 09/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a RUTH NEVERS ARTEGOITIA GIOVANNONI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FABIANA MARIA VEDOVATTI, quien aceptó el cargo el 11/08/2023.

Salto, 16 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32793 Nov 27- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MOREIRA ALBARENQUE SERGIO GUSTAVO. INCAPACIDAD.NOMBRAMIENTO DE CURADOR", IUE 509-1196/2017, se hace saber que por Resolución Nº 5776/2023 de fecha 17/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO GUSTAVO MOREIRA ALBARENQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ELIAS RICARDO TOMAS, quien aceptó el cargo el 17/08/2023.

Salto, 26 de septiembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32531 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "BARRIOS CACERES, SANTIAGO EMANUEL INCAPACIDAD", IUE 509-703/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6950/2023 de fecha 11/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO EMANUEL BARRIOS CACERES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LOURDES CACERES, quien aceptó el cargo el 11/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de noviembre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32306 Nov 22- Dic 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "DÍAZ CALVO, BRENDA - INCAPACIDAD", IUE 2-38163/2023, se hace saber que por Resolución Nº 860/2023 de fecha 19/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Gladys DIAZ CALVO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Laura María MEDIZA DIAZ, quien aceptó el cargo el 19/10/2023.

Dolores, 24 de octubre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 32385 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "PEREZ MENDEZ, DAVID GASTON INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-62236/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5527/2023 de fecha 23/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a DAVID GASTON PÉREZ MÉNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS JUDITH MÉNDEZ ALMEIDA, quien aceptó el cargo el 23/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 28 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 33201 Nov 29- Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "ALZUGARAY GUTIERREZ, MATIAS GERMAN INCAPACIDAD", IUE 412-254/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4743/2023 de fecha 07/11/2023, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS GERMAN ALZUGARAY GUTIERREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA ESTELA GUTIERREZ MARABOTE, quien aceptó el cargo el 07/11/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32736 Nov 24- Dic 07

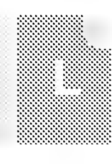
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "FERREIRA GIMENEZ, ANGELA VANESSA. INCAPACIDAD.", IUE 449-444/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4551/2023 de fecha 26/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Angela Vanessa FERREIRA GIMENEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nivia Etel GIMENEZ AROCENA, quien aceptó el cargo el 26/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32141 Nov 21- Dic 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "GOMEZ GONZALEZ,MARIA MILAGROS INCAPACIDAD", IUE 449-274/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4128/2023 de fecha 19/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Maria Milagros GOMEZ GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ana Virginia GONZALEZ RODALES, quien aceptó el cargo el 25/10/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32985 Nov 28- Dic 11



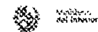
Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

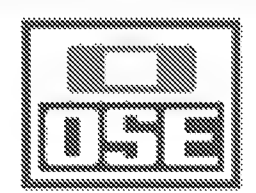


CONTRATACIÓN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS DEL HOSPITAL POLICIAL Y CENTROS PERIFÉRICOS

Fecha de apertura electrónica: 19/02/2024 (Compras Estatales).
Fecha para solicitar prórroga y/o aclaraciones: 14/02/2024 (licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy).
Visita Obligatoria a los distintos centros: establecidas en el Pliego Particular de Condiciones.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33376 Dic 01- Dic 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24412
Contratación de una Agencia de Empleo Privada para proveer un total de 72 (setenta y dos) trabajadores para prestar los servicios de atención al cliente en forma telefónica en el Centro de Atención Telefónica Nacional, en el Call Center de O.S.E. o en modalidad de teletrabajo en el Dpto. de Montevideo, Gerencia de Gestión de Clientes

La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 27 de Diciembre de 2023, a la hora 11:00 en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., ubicada en la Av. San Martin 3235, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (11:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
E-mail de contacto: licservicios@ose.com.uy
El pliego se encuentra a la vista en el sitio web: www.ose.com.uy
OFICINA DE LICITACIONES
Montevideo, 29 de noviembre 2023.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 33248 Dic 01- Dic 01

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "ALONSO RODRIGUEZ, CARLOS y otroc/ RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUSTINIANO O SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO y SUAREZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18838/2022, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carlos Waldimir ALONSO RODRIGUEZ y Olga Mary MESA SUAREZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre padrón sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número ciento sesenta y seis mil doscientos treinta y seis (166.236),el que según plano de Mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella, de 3 de noviembre de 2021, inscripto en forma provisoria en Catastro con el número 2520 el 28/12/2021, tiene una superficie de doscientos veintiocho metros con noventa y siete decímetros (228 mts2 97 dm2) y se deslinda así: Al Noroeste 9,99 metros de frente a la calle Estados unidos; al Noreste 22,92 metros lindando con el padrón 166.237; al Sureste 9,99 metros lindando con parte del padrón 166.238 y al Suroeste 22,92 metros lindando con parte del padrón 166.235. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en particular a: Justiniano RODRIGUEZ RODRIGUEZ y Maria SUAREZ y/o herederos o sucesores así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos: padrones 166.235 , 166.237 , 166.238 y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
WALTER ISMAEL RUIZ ALVAREZ, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 33239 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "DELGADO TACORONTE, MARIA

y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-57654/2021, y según providencia Nº 3038/2023 del 27/10/2023 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble Padrón 180.966, sección judicial 22, Localidad Catastral de Montevideo, carpeta catastral No. 7569, solar catastral No. 13, según plano del Ing. Agr. Gabriel Barreiro Cassinelli, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 2642 el 18 de octubre de 2022, con frente a la calle Gobernador Viana 3073 con área de predio 483m 4dm y se deslinda asi : 15.98m al noreste frente a la calle Gobernador de Viana distando su punto extremo 35.53m de la calle Brazo Largo , 41.48m al sureste con los padrones 112074 , 149941, 112075, 112076 y 112077 , 8.07m al suroeste con el padrón 180955 y 39.37m al noroeste con el padrón 180965, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se emplaza por edictos a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier titulo de Amenia Matilde Cartier y Guido Alejandro Severi Cartier y tambien a Margarita Domínguez García. Se emplaza a los linderos Nº 180.955 Maria Antonia Dossetti y Maximo Dosetti. Lindero Nº 112.076 Ramon, Pedro, Esther, Tolentin, Balbina, Malvina, Pura, Teodoro Fernandez Ramirez. Lindero Nº 149.941 Domenico Colonna, Carmela Colonna, Anna Colonna y Gino Colonna. Dr. Jorge CASTRO VEGA-Juez de Paz.

Montevideo, 07 de noviembre de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.

Última Publicación

16) $ 36171 10/p 32129 Nov 20- Dic 01

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Canelones, dictada en autos: "AURIA MARIA LAFFITTE VAZQUEZPRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 192-90/2023, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones, Soca, Dr. Juan Moretti,en autos " AURIA MARIA LAFFITTE VAZQUEZ "Prescripción Adquisitiva Veintenal. IUE 192-90/2023, en los que surge que con fecha 2/10/2023, se inició en esta Sede acción de prescripción adquisitiva respecto de los bienes inmueble, PADRONES 14329 ,14330,16883,16884 de la localidad Catastral de Soca, departamento de Canelones, ubicado en la 8va. Sección de Canelones, Zona Rural,Paraje Piedras de Afilar según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos D.Furriol registrado el 10/9/1929 unicamente el padrón 14330(fracción 3 con una Superficie de 8 Hectáreas, 8373 mc Padrones 14329,16883,16884 del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja de Julio de 1930, Registrado el 20 de Agosto de 1930 los cuales constan de una Superficie de padron 14329, 1 Ha 5147 mc, padron 16883, 1Ha5241 mc y 16884, 1Ha 5513 mc ,inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el Nº 1749 el 28/6/2023 , los cuales se deslindan de la siguiente manera:PADRÓN 14329: 184,70 mts al Norte de frente a Camino Nacional, 40 mts de ancho,59,60 mts también de frente por ser esquina, al Oeste a Camino vecinal 17 metros de ancho, 100,40 mts al Este lindando con padrón 16883 y 209,60 mts al SO lindando con padron 16884. PADRÓN 14330 :559,90 mts de frente al Oeste a calle 17 mts de ancho, 563,86 mts , al Este lindando con padrón 71211, 329 mts al Sur lindando con padron 14331.PADRÓN 16883: 119,40 mts al Norte de frente a Camino Nacional de 40 mts de ancho,al Este 2 tramos de recta de 95,10 mts y 37,80 mts que corren de NE al SE de frente a Camino vecinal, 137,80 mts al Sur lindando con padrón 16885 y 100,40 mts al Oeste lindando con padron 14329 PADRÓN 16884: 7670 mts al Oeste de frente a Camino vecinal, 209,60 al Norte lindando con padrón 14329 , 75,30 mts al Este lindando con padrón 16885 y 215,20 mts al Sur lindando con parte del padrón 16886 y 16887.En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular de los Padrones 14329, 16883, 16884 el SR Julio Cesar Motta Avellanal y el Padron 14330 NO registra titular , y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como quien se considere con derecho sobre los referido inmueble, y a los titulares de los padrones linderos padrón 71211 Sr Robert Wijma Cabrera Sr Robert Wijma Pardiñas y padrón 14331 Sres Karen y Robert Wijma,Padrón 16885 , 16886 y 16887 de los cuales no surge el ultimo titular, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dr. Juan Moretti. Juez de Paz. Soca, 16 de Noviembre de 2023.

Canelones, 17 de noviembre de 2023.
JUAN MARTÍN MORETTI AGUIRRE, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 66091 10/p 33433 Dic 01- Dic 14

DECIMOCUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 14ª Sección de Canelones, dictada en autos: "RODRIGUEZ REY, LILIAN DELMA Y OTRAS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 198-53/2021, según providencia 534/2023 del 20 de noviembre de 2023, se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 90 días, sobre el bien Padrón Nº 70.131 de Canelones, sito en la 14º Sección Catastral, Paraje "Solis Chico", zona rural, con una superficie de 3 hás 5.746 metros cuadrados, según plano para prescripción del Ing. Agrimensor Hugo Rivero Gadea, de marzo 2017, inscripto en la oficina delegada de Ciudad de la Costa el 9 de octubre de 2017 con el Nº 742; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá adelante el proceso. Así mismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos 70.130, 70.132; 57.684 y 70.862 por el término de 30 días. Dra. Yamila Santos García, Juez de Paz.

Canelones, 23 de noviembre de 2023.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 22474 10/p 33027 Nov 28- Dic 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno en autos: "SALOMONE, PABLO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-36221/2023, y según providencia Nº 1175/2023 de fecha 12/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular registral y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4799 de la 17ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PROGRESO, que según plano del agrimensor LUIS PESANO, inscripto en catastro con el Nº 18029 del 1978, tiene una superficie de 4 Hás. se deslinda así: al Noreste, 170 metros 51 cm. lindando con parte de la fracción nº2, al sureste 240 metros lindando con parte de la fracción nº2, al suroeste, 170 metros, 51 cm. lindando con parte del padrón Nº25.034; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 07 de noviembre de 2023.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 21676 10/p 32843 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "ANGUILLA SANTIAGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 172-24/2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al propietario y/o herederos y/o sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre el solar de terreno con las edificaciones que le acceden, ubicado en la 5ª Sección de Canelones, Localidad Catastral de La Paz, zona urbana, Padrón 29, según plano de mensura para prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile de mayo de 2020, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones con el Nº 730 el día 7 de setiembre de 2020, se compone de una superficie de 374,02 Metros cuadrados, que se deslinda así, al Oeste 20,02 Mtros de frente a la calle Avda. Gral. José Artigas, al Norte 19,28 Metros a la calle 28 de febrero (ex Garibaldi), al Este 20,11 Metros lindando con padrón 4009 y al Sur 17,93 Metros lindando con padrón 4010, bajo apercibimiento de desingnárseles Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a estar a derecho a los titulares de derechos y/o sus herederos y/o sucesores a cualquier título del padrón lindero Nº 4009.

Las Piedras, 02 de octubre de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

16) $ 29522 10/p 32973 Nov 28- Dic 11

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "NIETO MAIDANA, ELENA GERALDINA-PRESCRIPCIÓN-" IUE 275-898/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elena Geraldina NIETO MAIDANA deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras, zona urbana, Padrón Nº6.443, manzana 432, sito en la ciudad de Minas, Primera Sección judicial de Lavalleja, Localidad Catastral Minas, de acuerdo al plano del Ing. Agr. Martin L. Martinez, inscripto en forma provisoria la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 467 el 23 de enero de 2019, tiene una superficie de 805 m.c. 07 dm.c. y se deslinda así : al Noreste 21, 27 m de frente a calle Curbelo Baez ; al Noroeste 35,07 m con Padrón Nº 1058; al Sureste 40,09 m con Padrón Nº 12.335 y Oeste 23,10 metros lindando con el Padrón Nº 7.628. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 6443 de la localidad catastral Minas y en especial a EUFRANIO NIETO, sus herederos y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 06 de octubre de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29921 10/p 32471 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "MOLINA MARTA BEATRIZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 344-526/2022, por providencia No. 1608/2023 de fecha 25/10/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 DIAS a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble padrón No. 6233 de la localidad catastral de Rocha, departamento de Rocha, manzana No. 239, plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, con el No. 1604 el día 12/09/2022, con una superficie de 1.464,42 m2; que se deslinda así: al Sureste 27,17 m de frente a calle Pública, al Suroeste 29,98 m de frente a calle Miguel Dinegri Costa uniendo ambos frentes ochava curva al Sur de 15,73 m, al Noroeste 37,10 m lindando con parte del padrón No. 11.207 y al Noreste 40 m con padrón No. 3165. En especial se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el mismo término al último titular registral: DEFINEZA S.A, así como a los herederos de Itala Mogni: Jorge y Martha Pous o Pons Mogni y a los herederos de Luisa Fierro o Margarita Fierro: Jorge y Martha Pous o Pons Mogni, Vicente y Millo Mogni Fierro; y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA por igual plazo, a los últimos titulares de los linderos: PADRON No. 11207: Eduardo Adrián Cáceres de Avila y Marina Graciela Brun; PADRON No. 3165: Juan León Brañas Pereyra; y a eventuales sucesores, todo ello bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Rocha, 13 de noviembre de 2023.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 38564 10/p 32495 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "GUSTAVO COMPA ANTONIOTTI PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 356-282/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección catastral del departamento de Salto, zona urbana, empadronado con el número MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES (1.533), el que según plano de Mensura de Prescripción, levantado a estos efectos por el Ing. Agrim. Hugo A. Maccio, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el número 1.105 el día 05 julio del año 2022, tiene el siguiente deslinde: Al ESTE de frente a calle Luis. A. de Herrera 9 mts con 91 cm, distando su punto medio 42 mts con 57 cm con calle 8 de Octubre; al SUR 30 mts con 35 cm lindando con padrón Nº 1.532; al OESTE 10 mts con 86 cm lindando con parte del Padrón 33.700; al NORTE línea recta compuesta por 3 tramos de recta: el primero de 7 mts con 36 cm lindando con parte del padrón 1.538, el segundo de 99 cm y el tercero de 23 mts con 06 cm lindando ambos con padrón 1.534, corriendo el primero y tercero de OESTE a ESTE, y el segundo de NORTE a SUR. Especialmente se cita, llama y emplaza a los interesados a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso: Art. 123 y 127.1 CGP.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Salto, 23 de noviembre de 2023.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 32767 Nov 24- Dic 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "VINAY MONTES DE OCA, JOSUE ELBIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA- CIVIL" IUE 530-769/2020, Se dispuso emplazar a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos: una fracción de campos y mejoras sita en Colonia Italia sexta sección catastral del departamento de San José , empadronada con el número CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO (4961) compuesta de una superficie de (36 hás. 8940 metros) treinta y seis hectáreas con ocho mil novecientos cuarenta metros cuadrados, lindero al padrón 4960 y el 4962, deslinde al sur dos tramos rectos de 280 metros con 60 centímetros y 112 metros con 40 centímetros con frente al camino Al Paso Flores, al noroeste tramo recto de 1467 metros lindando con el padrón numero 4960; al noroeste linda con el Río San José y al suroeste tramo recto de 1306 metros lindando con el padrón numero 4962), al ultimo titular registral y a la Sra. María Juana Salaverry y/o sus sucesores a cualquier titulo, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Libertad, 01 de noviembre de 2023.
GUSTAVO DANIEL GARCÍA IBÁÑEZ, Actuario.
16) $ 28724 10/p 32606 Nov 23- Dic 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

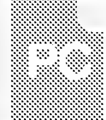
OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "ARISTIMUÑO SILVA, DIONISIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 420-102/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "ARISTIMUÑO SILVA, DIONISIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 420-102/2022, se hace saber que se presentó Dionisio Aristimuño Silva, solicitando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble identificado con el padrón No.1728 de la octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, según plano levantado a los efectos por el Ang. Agr. Juan Rodríguez Mattos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 30 de Agosto de 2022, con el número 512, se compone de una superficie de 2000mts y se deslinda así: Al Sur padrón No.1726 y 1727 propiedad de Silvana Da Silva. Al oeste: padrón 582 propiedad de Zulma Correa. Al norte: calle Nº5. Al este: calle Felipe Saravia. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Zulma Correa propietaria del padrón Nº582 y Silvana da Silva propietaria de los padrones Nº 1726 y Nº 1727, así como aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos trámites.- Santa Clara de Olimar, octava sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, 17 de

mayo de 2023.- Dra. Maxina Reyes- Juez de Paz.- Treinta y Tres, 17 de mayo de 2023

Treinta y Tres, 26 de septiembre de 2023.
MAXINA ELIZABET REYES BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 35639 10/p 32482 Nov 23- Dic 06

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2240/2023 de fecha 21/11/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "GREEN BURGERS S.A.S CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-179/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1717/2023 de fecha 14/09/2023, dictado en los autos: ""GREEN BURGERS S.A.S. - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387"", IUE: 2-25548/2023 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 33427 Dic 01- Dic 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 3066/2023 de fecha 20/11/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "DANIEL LAFFITTE XIMENEZCONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-141/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 3377/2022 de fecha 12/12/2022, dictado en los autos: "DANIEL LAFFITTE XIMENEZ -CONCURSO NECESARIO LEY 18387 ", IUE: 41-156/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 33403 Dic 01- Dic 05

EDICTO
Por auto Nº 3063/2023 de fecha 20/11/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "LANERA PIEDRA ALTA S.A (LPA) CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-145/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2553/2023 de fecha 27/09/2023, dictado en los autos: "LANERA PIEDRA ALTA SA (LPA) Y OTRO - CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18387", IUE: 2-65645/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 33400 Dic 01- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "FLAVIO NEILL - CONCURSO LEY 18387" IUE 2-5417/2023, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por autos Nº 3166/2023 y ampliatorio Nº 3170/2023 ambos de fecha 29/11/2023, se declaró el CONCURSO NECESARIO DE FLAVIO NIELL C.I.3.011.786-9 y MARIA RICHARD BICCO CI 3.752.615-8 y con domicilio en Fernandez Crespo Nº 2270 y Brandzen Nº 1961/603 respectivamente. Se suspendió la legitimación de los concursados para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a Gonzalo LORENZO, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convocó a Junta de Acreedores de FLAVIO NIELL para el día 18/4/2024 a las 14:00 horas y para MARIA RICHARD BICCO para el 18/4/2024 a las 14:30 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de noviembre de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 33396 Dic 01- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE NICOLÁS ZEBALLOSCONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE 2-88698/2023, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 3125/2023 de fecha 27/11/2023, se declaró el CONCURSO NECESARIO de JORGE NICOLÁS ZEBALLOS, Cédula de Identidad 1886639-9, con domicilio en Avenida Libertador 1684 apto 1001. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Alvaro Gamio, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 11 de abril de 2024 a las 14:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 33182 Nov 29- Dic 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARIA SOSA, ANA - RECTIFICACIÓN DE

PARTIDA", IUE 2-79564/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANA MARIA EGUEZ SOSA, inscripta el día 14/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 65, en el sentido que: Donde dice Ana Maria Sosa debe decir Ana Maria Egúez Sosa por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33172 Nov 29- Dic 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "NÚÑEZ, NOELIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107751/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS EMANUEL CALONGE, inscripta el día 15/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1111, en el sentido que: donde dice: "Sosa" debe decir: "Núñez" por así corresponder.

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33319 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA FARIAS, MICHAEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56412/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Alan Michael Figueira Farías, inscripta el día 30/03/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 172, en el sentido que: donde dice: Alan Michael Figueira Farías; debe decir: Alan Michael Velázquez Farías por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32922 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA FARIAS, MICHAEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56412/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Michael Figueira Farías, inscripta el día 01/06/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3680, en el sentido que: donde dice: Michael Figueira Farías; debe decir: Michael Velázquez por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32921 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRA FARIAS, MICHAEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56412/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jeremahia Gabriel Figueira Obelar, inscripta el día 07/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-396, en el sentido que: donde dice: Jeremahia Gabriel Figueira Obelar; debe decir: Jeremahia Gabriel Velázquez Obelar por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32920 Nov 28- Dic 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA PHILLIPS, KATHERINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106048/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Franco Federico LAGOS SIERRA, inscripta el día 04/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-879, en el sentido que: en donde dice "LAGOS SIERRA" donde dice "SIERRA PHILLIPS" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33102 Nov 29- Dic 12

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en los autos caratulados "CECHELES IRURETA, SEBASTIÁN – RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". IUE 2-66424/2023 se ha solicitado la rectificacion de: 1) partida de Nacimiento de Sebastian Nahuel Cecheles Irureta; inscripta el día 09/10/1995; ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 de Departamento de Montevideo, Acta Nº 1471, en el sentido que: donde dice "Sebastián Nahuel Cecheles Irureta" debe decir "Sebastián Nahuel Cecchele Irureta" por asi corresponder; 2) Partida de Matrimonio de Cecheles Andres y Gomez Juana inscripta el día 16/06/1932; ante el Oficial de Estado Civil de la 1era Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 95, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "Andrés Cecheles" debe decir "Andrea Cecchele"; donde dice "Gildo Cecheles" debe decir "Gildo Cecchele"; donde dice "Rosa Chiguin" debe decir "Rosa Cecchin"; y en el margen de la misma donde dice: "Andres Cecheles" debe decir "Andrea Cecchele" donde dice que el inscripto es nacido el día "siete de febrero de mil novecientos seis" debe decir "siete de febrero de mil novecientos cinco";donde dice "Galiera Venetas (Italia)" debe decir "Galliera Veneta (Italia)". 3) Partida de Nacimiento de Gildo Cehelez; inscripta el día 14/12/1935; ante el Oficial de Estado Civil de la 4ta Sección de Departamento de Florida, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice; "Gildo Cehelez" debe decir "Gildo Cecchele", donde dice "Andrés Cehelez"debe decir "Andrea Cecchele", donde dice "Gildo Cehelez" (abuelo del nacido inscripto), debe decir "Gildo Cecchele", y donde dice "Chiguin Rosa" debe decir "Rosa Cecchin". 4) Partida de Nacimiento de Oscar Gildo Cecheles; inscripta el día 01/08/1958; ante el Oficial de Estado Civil de la 18a Sección de Departamento de Montevideo, Acta Nº 3373, en el sentido que: donde dice: "Oscar Gildo Cecheles" debe decir "Oscar Gildo Cecchele"; 5) Partida de Matrimonio de Cecheles Oscar Gildo e Irureta Alcira; inscripta el día 05/12/1980; ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 de Departamento de Montevideo, Acta Nº 1010, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "Oscar Gildo Cecheles" debe decir "Oscar Gildo Cecchele"; y en el margen de la misma donde dice "Oscar Gildo Cecheles" debe decir "Oscar Gildo Cecchele" por así corresponder.

Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32616 Nov 24- Dic 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DE VERA DA COSTA, IGNACIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94594/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Priscila DE VERA, inscripta el día 23/04/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3224, en el sentido que: donde dice: "..DE VERA..." debe decir "DE VERAS" por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32452 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DE VERA DA COSTA, IGNACIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94594/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ignacio DE VERA, inscripta el día 04/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECCIÓN DEPARTAMENTAL del Departamento de Canelones, Acta Nº 1418, en el sentido que: Donde dice " DE VERA..." debe decir "DE VERAS..." por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32450 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ, DAYANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108416/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO ARIEL NUÑEZ PEREIRA, inscripta el día 18/04/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1224, en el sentido que: donde dice "PEREIRA" debe decir "PEREYRA", por así corresponder.

Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32801 Nov 27- Dic 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Estela Ramona Viettro, inscripta el día 24/10/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Salto, Acta Nº 151, en el sentido que: donde dice: "compareció Agustín Viettro" debe decir: "compareció Agustín Francisco Vietri"; donde dice: "abuelos paternos de Francisco Viettro y Antonia Spelitor" debe decir: "Francesco Vietri y María Antonia Spolidoro" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33213 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Esther Gladys Esquerré, inscripta el día 20/07/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 728, en el sentido que: donde dice: "hija legítima de María Estela Viettro" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33211 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Esther Gladys Esquerré y Horacio Valiero, inscripta el día 25/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Salto, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice: "Estela Ramona Viettro" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33210 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Estela Ramona Viettro de Esquerre, inscripta el día 28/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 180, en el sentido que: donde dice: "falleció María Estela Viettro de Esquerré" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" ; donde dice: "era hija de Agustín Viettro" debe decir: "Agustín Francisco Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33208 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Estela Ramona Viettro y Adolfo Cecillo Esquerré, inscripta el día 19/02/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice: "comparecieron María Estela Ramona Viettro" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" ; donde dice: "hija de Agustín Viettro" debe decir: " Agustín Francisco Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33207 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Agustín Viettro, inscripta el día 08/01/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Salto, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice: "falleció Agustín Viettro" debe decir: "Agustín Francisco Vietri"; donde dice: "hijo de Francisco Viettro y de Antonia Spelitor" debe decir: " Francesco Vietri y María Antonia Spolidoro" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33206 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Josefa Cavallo y Agustín Viettro, inscripta el día 15/12/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Salto, Acta Nº 10, en el sentido que: donde dice: "comparecieron Agustín Viettro" debe decir: "Agustín Francisco Vietri; donde dice: "hijo de Francisco Viettro y Antonia Spelitor" debe decir: "Franceso Vietri y María Antonia Spolidoro" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33203 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adolfo José Valiero Esquerré, inscripta el día 02/01/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice: "abuelos maternos de Estela Viettro" debe decir: "María Estela Ramona Vietri" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33200 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Francisco Agustín Bietro, inscripta el día 04/09/1884, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Salto, Acta Nº 321, en el sentido que: donde dice: "compareció Francisco Bietro" debe decir: "compareció Francesco Vietri" ; donde dice: "Maria A..." "(apellido ilegible)" debe decir: "María Antonia Spolidoro"; donde dice: "abuelos paternos de José Bietro y Vicenta Lombardi" debe decir: "Giuseppe Vietri y María Vicenza Lombardi" ; donde dice: "40 años de edad" debe decir: "41 años de edad" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33198 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIERO ESQUERRE, ADOLFO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77855/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Francisco Vietro, inscripta el día 25/03/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Salto, Acta Nº 47, en el sentido que: donde dice: "falleció Francisco Viettro" debe decir: " Francesco Vietri"; donde dice: "nacido en Viggiano, Provincia de Basilicada" debe decir: "Viggiano, Potenza" ; donde dice: "56 años" debe decir: "54 años"; donde dice: "hijo de José Viettro y Nunzia Lombarda" debe decir: "Giuseppe Vietri y María Vincenza Lombardi" por así corresponder.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33196 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FERRO, NESTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89579/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Luis Ferro, inscripta el día 19/09/1918, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice: Luis Ferro nacido el día treinta y uno de marzo de 1885, hijo de José Ferro; debe decir: Fiori Luigi Ferro, nacido el día veintisiete de marzo de 1884, hijo de Giuseppe Ferro por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32927 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FERRO, NESTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89579/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luis Ferro, inscripta el día 21/10/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 204, en el sentido que: donde dice: Luis Ferro, era hijo de José Ferro; debe decir: Fiori Luigi Ferro, era hijo de Giuseppe Ferro por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32926 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FERRO, NESTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89579/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Adelina Rosa Ferro Bregonzio, inscripta el día 25/12/1918, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 481, en el sentido que: donde dice: Luis Ferro de treinta y tres años de edad, que es nieta por línea paterna de José Ferro; debe decir: Fiori Luigi Ferro de treinta y cuatro años, que es nieta por línea paterna de Giuseppe Ferro por así corresponder.
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32925 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FERRO, NESTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89579/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Adelina Rosa Ferro , inscripta el día 25/10/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 317, en el sentido que: donde dice: hija de Luis Ferro; debe decir: hija de Fiori Luigi Ferro por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32924 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FERRO, NESTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89579/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Néstor Raúl Sosa Ferro, inscripta el día 27/05/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 277, en el sentido que: donde dice: que es nieto por línea materna de Luis Ferro; debe decir: que es nieto por línea materna de Fiori Luigi Ferro por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32923 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GRECCO, PATRICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13253/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Patricia Grecco, inscripta el día 25/02/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 125, en el sentido que: donde dice: Yolanda Maro; debe decir: Filomena Ciliegio por así corresponder.

Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32631 Nov 24- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GRECCO, PATRICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-13253/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Eduardo Grecco y Raquel Edulain, inscripta el día 10/07/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 234, en el sentido que: donde dice: Yolanda Maro; debe decir: Filomena Ciliegio por así corresponder.
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32630 Nov 24- Dic 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ TERZAGHI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97815/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA CAROLINA RODRÍGUEZ TERZAGHI, inscripta el día 16/11/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2052, en el sentido que: donde dice "Ana Carolina Rodriguez Terzaghi" debe decir "Ana Carolina Rodríguez Terzaghi" por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32409 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ TERZAGHI, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97815/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCÍA COTA RODRÍGUEZ, inscripta el día 05/03/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 299, en el sentido que: donde dice "Lucia Cota Rodriguez" debe decir "Lucía Cota Rodríguez" por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32408 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA PANIZZA, MIRIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66792/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AMÉRICA JOSEFINA PANIZZA TRUJILLO, inscripta el día 21/09/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1898, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32404 Nov 22- Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "DE VRIES GONZALEZ, ISABEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108601/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SARA NAIR CARVALHO DE VRIES, inscripta el día 07/11/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1241, en el sentido que: donde dice que "es hija de ..." debe decir que es " hija legitima de MARCELO ISRAEL CARVALHO...y de CRISTINA ISABEL DE VRIES..." por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32873 Nov 27- Dic 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGOS VIGNOLI, TERESITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-111282/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TERESITA ADELA BURGOS VIGNOLI, inscripta el día 31/03/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice nacida el treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos debe decir el día siete de setiembre de mil novecientos cincuenta por así corresponder.
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 33091 Nov 29- Dic 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados "QUINTANA, MARIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 2-96679/2023, se ha solicitado la rectificación del libro de reconocimiento, Acta Nº 1, de fecha 28 de febrero de 1972, oficial de Estado Civil de la 8a. sección judicial de Colonia en el sentido que donde dice "comparece Doña Diolinda Quintana" debe decir "comparece Doña Diolanda Quintana" por así corresponder.

Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32291 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-96679/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Diolanda Quintana, inscripta el día 07/02/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. sección judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 26, en el sentido que: donde dice "Que la finada era hija de Haydee Quintana" debe decir "Que la finada era hija de Aide Jovita Quintana". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31634 Nov 15- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-96679/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Diolanda Quintana, inscripta el día 28/03/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8a. sección judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 99, en el sentido que: donde dice "Comparece Doña Haydee Quintana" debe decir "comparece Aide Jovita Quintana". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31633 Nov 15- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, MARIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-96679/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Gladys Quintana, inscripta el día 08/01/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6a. sección judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice "Reconocida por Diolinda Quintana" debe decir "Reconocida por Diolanda Quintana". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 14 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31624 Nov 15- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SICCO FERNANDEZ, CARLOS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97646/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN CARLOS ENRIQUE SICCO, inscripta el día 08/09/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 262, en el sentido que: Donde dice que la edad de Pedro Sicco era "Treinta y cinco años" debe decir "Cuarenta y dos años" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31367 Nov 14- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SICCO FERNANDEZ, CARLOS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97646/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PEDRO SICCO y MARIA NERVI , inscripta el día 20/08/1904, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 22, en el sentido que: Donde dice que el padre del cónyuge es PEDRO SICCO debe decir que es FRANCISCO SICCO por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 10 de noviembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31364 Nov 14- Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIARTE TERRA, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80362/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO MARSICANO LACASSY, inscripta el día 23/07/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 289, en el sentido que: donde dice: "de estado civil: casado" debió decir: "de estado civil: soltero" por así corresponder. Por auto Nº 5496/2023 de fecha 30.10.2023 se dispuso consignar en el presente la notificación a Maria de Lourdes Marsicano Perla cuyo domicilio se desconoce por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 32448 Nov 22- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALEXANDROVICH CASTRO, NATALIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15669/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NATALIA ALEXANDROVICH CASTRO, inscripta el día 01/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1688, en el sentido que: donde dice: "NATALIA ALEXANDROVICH CASTRO" debió decir: "NATALIA ALEXCANDROVICH CASTRO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 32433 Nov 22- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, , dictada en autos caratulados: "DE CASTRO CONDE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-94466/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA NOEL DE CASTRO CONDE, inscripta el día 18/03/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 517, en el sentido que donde dice: "DE CASTRO" debió decir: "de Castro" por así corresponder y la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS DANIEL DE CASTRO y ADYS MARÍA CONDE, inscripta el día 15/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 127, en el sentido que donde dice: "DE CASTRO" debió decir: "de Castro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32403 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CAMPOMANES, ROSSANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110048/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN DARIO RODRIGUEZ CAMPOMANES, inscripta el día 13/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 875, en el sentido que: donde dice:"... RUBEN DARIO RODRIGUEZ CAMPONO"... debe decir:"...RUBEN DARIO RODRIGUEZ CAMPOMANES"... por así corresponder.

Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32173 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE ORLANDO, ANDRES y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109020/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LARA FREIRE RODRIGUEZ, inscripta el día 21/06/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 945, en el sentido que: donde dice "Pulina" debe decir "Paulina" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32899 Nov 27- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "PUCHET, MAY - RECTIFICACIÓN DE

PARTIDA", IUE 2-105979/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: WILSON ELIAS NEGREYRA ALEJANDRO, inscripta el día 04/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 461, en el sentido que: "ESTADO CIVIL :SOLTERO" DEBE DECIR ""ESTADO CIVIL :DIVORCIADO" POR ASÍ CORRESPONDER- por así corresponder.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32411 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BALDASSARI, ANTONIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106287/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS BALSASSARI, inscripta el día 25/06/1899, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 22 Secciòn del Departamento de Salto, Acta Nº 157, en el sentido que: "naciò una criatura de sexo femenino que es hija legitima" debe decir "naciò una criatura de sexo masculino que es hijo legitimo" por así corresponder y donde dice "Luisa" debe decir "Luis" por asi corresponder. por así corresponder.
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32147 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "TREVISACK MENDEZ, BLANCA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-104030/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA DORIS TREVISACK MENDEZ, inscripta el día 04/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1791, en el sentido que: donde dice"de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32901 Nov 27- Dic 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72198/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ COLOMBO, inscripta el día 28/07/1888, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz de la 3ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 18, en el sentido que: donde dice: "JOSÉ COLOMBO" debe decir: "GIVANNI BATTISTA COLOMBO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31978 Nov 20- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72198/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JOSEFA COLOMBO ALVAREZ, inscripta el día 25/09/1899, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz de la 3ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dice "JOSÉ COLOMBO" debe decir: "GIVANNI BATTISTA COLOMBO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31977 Nov 20- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72198/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA JOSEFA COLOMBO y MAURO ROGEL, inscripta el día 27/10/1917, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 46, en el sentido que: donde dice "HIJA DE JOSÉ COLOMBO" debe decir: "HIJA DE GIVANNI BATTISTA COLOMBO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31976 Nov 20- Dic 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72198/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IRMA AIDA ROGEL, inscripta el día 02/06/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 29, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETA POR LÍNEA MATERNA DE JOSÉ COLOMBO", debe decir: "QUE ES NIETA POR LÍNEA MATERNA DE GIVANNI BATTISTA COLOMBO por así corresponder.

Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31975 Nov 20- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ QUEVEDO, EMILY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-108951/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA LAURA VARGAS QUEVEDO, inscripta el día 03/03/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 146, en el sentido que: Al margen del acta donde dice: "VARGAS QUEVEDO, ANA LAURA" debe decir: "VARGAS LOPEZ, ANA LAURA" y en el cuerpo donde por así corresponder.

Artigas, 23 de noviembre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32781 Nov 27- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIEIRA DIAS, KEVIN DANIELRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-98443/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KEVIN DANIEL VIEIRA DÍAS, inscripta el día 28/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 178, en el sentido que: en el cuerpo de la partida el nombre de su Madre: en renglón número 5 debe decir: María Helena, y el apellido Días por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32863 Nov 27- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CONTI OLIVELLA, NAHITAN JUAN GABRIELRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106513/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHITAN JUAN GABRIEL CONTI OLIVELLA, inscripta el día 04/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 402 del Departamento de Artigas, Acta Nº A-171, en el sentido que: en donde dice "NAHITAN JUAN GABRIEL CONTI OLIVELLA" debe decir "JUAN GABRIEL CONTI OLIVELLA". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 24 de noviembre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32860 Nov 27- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos

caratulados: "QUIROGA MARADEY, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107587/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Julio César QUIROGA, inscripta el día 24/05/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 80ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que: donde dice: "... nacida el día dieciseis de Setiembre de mil novecientos treinta y dos en Buenos Aires, ...", debió decir: "...nacida el día dieciséis de Setiembre de mil novecientos veintiocho en Rosario del Tala, provincia de Entre Ríos, República Argentina,..." por así corresponder.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 33074 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BAEZ COSTA, JUAN MARTIN- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-258/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: José APOLITO y Maria PASSARO, inscripta el día 21/06/1888, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que: donde dice: "...nacido el día veintysiete de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis...", debe decir: ..."...nacido el día veintiséis de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis..." por así corresponder.
Las Piedras, 20 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 32305 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DEVINCENZI FREIRE , MARIA ESTHER- RECTIFICACION DE PARTIDAS-", IUE 577-211/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ESTHER DEVINCENZI, inscripta el día 11/05/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1523, en el sentido que: DONDE DICE "DEVICENZI, DEBE DECIR "DEVINCENZI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Toledo, 24 de noviembre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 32867 Nov 27- Dic 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA DILAFUENTE, MARIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62300/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAUL BERNARDO MANSILLA DE LA FUENTE, inscripta el día 27/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 189, en el sentido que: donde dice "de estado divorciado" debió decir "de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32836 Nov 27- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA DILAFUENTE, MARIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62300/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE EDUARDO MANSILLA DILAFUENTE, inscripta el día 02/02/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 34, en el sentido que: donde dice "Raúl Mansilla de nacionalidad oriental de treinta y un años, de estado casado" debió decir "Raúl Mansilla de nacionalidad oriental de treinta y un años, de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32835 Nov 27- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MANSILLA DILAFUENTE, MARIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62300/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIO RAUL MANSILLA DILAFUENTE, inscripta el día 17/02/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "Raúl Bernardo Mansilla de nacionalidad oriental de veintinueve años, de estado casado" debió decir "Raúl Bernardo Mansilla de nacionalidad oriental de veintinueve años, de estado soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 24 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32834 Nov 27- Dic 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASERO DAUD, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69312/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVIA BEATRIZ CASERO DAUD, inscripta el día 27/03/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 128, en el sentido que: donde dice "Daud" debió decir "Daut" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 10 de noviembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 31343 Nov 13- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OYOLA ACUÑA, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102686/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Agostina Silva Manitto, inscripta el día 05/06/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1600, en el sentido que: en la anotación marginal de asignación de apellido donde dice "Mannitto" debe decir "Manitto" y en la cédula de identidad de la progenitora donde dice "4.771." debe decir "4.771.258-7" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 23 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32760 Nov 24- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MATTOS, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-107165/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Miguel Mattos, inscripta el día 28/03/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6º del Departamento de Colonia, Acta Nº 108, en el sentido que: donde dice Mattos debe decir Mato por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 17 de noviembre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32112 Nov 20- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS HERNANDEZ, BLANCA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110374/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de:

SATURNO CABRERA Y JUSTA RAMONA HERNANDEZ, inscripta el día 03/07/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10º del Departamento de Colonia, Acta Nº 17, en el sentido que: DONDE DICE hijo de " Don Fructuoso Cabrera, de nacionalidad oriental" DEBE DECIR " Don Fructuoso Cabrera, de nacionalidad español" y DONDE DICE hijo de "Justa Ramona Hernandez" DEBE DECIR de "Donata Ramona Hernandez"; DONDE DICE "Don Juan Felix Hernandez de nacionalidad oriental" DEBE DECIR "Don Juan Felix Hernandez de nacionalidad español" por así corresponder.

Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33064 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS HERNANDEZ, BLANCA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110374/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARTIN HERNANDEZ E ISABEL JORGELINA CABRERA, inscripta el día 08/04/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º del Departamento de Colonia, Acta Nº 12, en el sentido que: DONDE DICE "Isabel Jorgelina Cabrera" DEBE DECIR "Isabel Evengelina Cabrera"; DONDE DICE nacida "el veinte de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro en Colonia Española" DEBE DECIR nacida "el diecinueve de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro en Colonia Suiza"; DONDE DICE hija de "Justa Ramona Hernandez" DEBE DECIR hija de "Donata Ramona Hernandez" por así corresponder.
Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33063 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS HERNANDEZ, BLANCA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110374/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL EVANGELINA CABRERA, inscripta el día 24/11/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10º del Departamento de Colonia, Acta Nº 160, en el sentido que: DONDE DICE que es hija de "Justa Ramona Hernandez" DEBE DECIR "Donata Ramona Hernandez"; DONDE DICE nieta por línea paterna de " Don Fructuoso Cabrera, oriental" DEBE DECIR " Don Fructuoso Cabrera, español" y DONDE DICE por línea materna de " Don Juan Felix Hernandez, oriental" DEBE DECIR de " Don Juan Felix Hernandez, español" por así corresponder.
Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33061 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS HERNANDEZ, BLANCA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110374/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RAMON LUIS ALBERTO FIGUEIRAS Y DINORA HERNANDEZ, inscripta el día 25/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º del Departamento de Colonia, Acta Nº 13, en el sentido que: DONDE DICE que es hija de "Isabel Jorgelina Cabrera" DEBE DECIR "Isabel Evangelina Cabrera" por así corresponder.

Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33059 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS HERNANDEZ, BLANCA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110374/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DINORA HERNANDEZ, inscripta el día 23/08/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º del Departamento de Colonia, Acta Nº 24, en el sentido que: DONDE DICE que es hija legítima del compareciente y de "Isabel Jorgelina Cabrera" DEBE DECIR "Isabel Evangelina Cabrera"; DONDE DICE "Justa Ramona Hernandez" DEBE DECIR "Donata Ramona Hernandez" por así corresponder.
Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33058 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEIRAS HERNANDEZ, BLANCA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-110374/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BLANCA FIGUEIRAS, inscripta el día 19/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º del Departamento de Colonia, Acta Nº 5, en el sentido que: DONDE DICE que es nieta por línea materna de "...Isabel Jorgelina Cabrera" DEBE DECIR "Isabel Evangelina Cabrera" por así corresponder.
Rosario, 27 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33057 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEÑA REIS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-95128/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDGARDO EWALD ZIEGLER DAMBOREANO, inscripta el día 20/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 457 Nueva Helvecia del Departamento de Colonia, Acta Nº A-60, en el sentido que: DONDE DICE estado civil "soltero", DEBE DECIR "casado" por así corresponder.

Rosario, 17 de noviembre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 32107 Nov 20- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, EN LOS AUTOS CARATULADOS SOUZA RODRIGUEZ , ANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA IUE 2-85945/2023 SE HA DISPUESTO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO n 357 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCIÓN DE FLORIDA DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 1933 DONDE DICE " RAÚL SOUSA DEBE DECIR RAÚL SOUZA Y PARTIDA DE DEFUNCION N 127 DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2021 DEBE DECIR RAÚL SOUZA Y NO RAÚL SOUSA

Florida, 20 de noviembre de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32334 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN RAMIREZ, MARIA RATIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-47521/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDRY EFRAIN SALOMONE Y YAGO STEVEN SALOMONE, inscripta el día 06/10/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 665, en el sentido que: DONDE DICE ANDRY EFRAIN SALOMONE COLMAN DEBE DECIR ANDRY EFRAIN ZAMIT SALOMONE Y DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE YAGO STEVEN SALOMONE DEBE DECIR YAGO STEVEN ZAMIT SALOMONE DE PARTIDA DE NACIMIENTO N 361 DEL 17/06/2010 DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FLORIDA SE DEJA CONSTANCIA QUE SON PATROCINADOS POR DEFENSORÍA PUBLICA por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 14 de noviembre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 31614 Nov 15- Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados:

"INZAURRALDE INZAURRALDE, PIERINA y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-103072/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMAS MARTIRENA INZAURRALDE, inscripta el día 20/04/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 474 del Departamento de Lavalleja, Acta Nº A-118, en el sentido que: en donde dice "Tomas" debe decir "Tomás" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 23 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32732 Nov 24- Dic 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "STEFANI DUPONT, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83607/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA CRISTINA STEFANI DUPONT, inscripta el día 24/09/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1549, en el sentido que: donde dice "MEDINA MARIA CRISTINA" debe decir "STEFANI DUPONT MARIA CRISTINA" por así corresponder.
Paysandú, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32510 Nov 23- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CRESPO COELHO, EVA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89549/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA CASILDA COELHO, inscripta el día 02/12/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº 481, en el sentido que: en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice "COHELO DE CRESPO MARIA CASILDA" debe decir "COELHO DE CRESPO MARIA CASILDA" y en el renglón 19 y 20, donde dice "hija de JOSE MARIA COHELO" debe decir "hija de JOSE MARIA COELHO" por así corresponder.
Paysandú, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32468 Nov 23- Dic 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAPATA,VIRGINIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-110980/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Felipe Conrado Taramasco Zapata, inscripta el día 02/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 258, en el sentido que: En el margen dónde dice Taramasco Zapata Felipe Conrado, debe decir Rodriguez Zapata Felipe Conrado y en el texto dónde dice Sextón Conrado Taramasco debe decir Sexton Conrado Rodriguez y donde dice que es nieto por línea paterna de Fatima Margot Taramasco debe decir Fatima Margot Taramasco y de Sexton Rodriguez por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 29 de noviembre de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 33349 Dic 01- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DE CASTRO GOMEZ, ALEXANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-106204/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXANDRA MICAELA DE CASTRO GOMEZ, inscripta el día 24/10/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 738, en el sentido que: el primer apellido: donde dice "DE CASTRO" debió decir "DE CASTRO MACIERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Young, 15 de noviembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31826 Nov 17- Dic 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DUTRA DA COSTA LEANDRO. NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 329-712/2017, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: Leandro Dutra da Costa, inscripta el día 03/01/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 2.
Rivera, 27 de noviembre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33029 Nov 28- Dic 11

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBORNOZ SANDIN, VANE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91094/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas. a) Partida de Nacimiento de: JEANET ALBORNOS SANDÍN, inscripta el día 16/09/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Rivera, Acta Nº 1237, en el sentido que: al margen donde dice "ALBORNOS" debe decir "ALBORNOZ" y donde dice que es hija legítima de "Américo Albornos" debe decir que es hija legítima de "Américo Albornoz"; b) Partida de Nacimiento de DIANNY CARDOZO SANDÍN, inscripta el día 21/03/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Rivera, Acta Nº 500, en el sentido que: al margen donde dice "ALBORNOS" debe decir "ALBORNOZ"; c) Partida de Nacimiento de LIANE CARDOZO SANDÍN, inscripta el día 08/08/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Rivera, Acta Nº 787, en el sentido que: al margen donde dice "CARDOZO" debe decir "ALBORNOZ" y donde dice que es hija legítima de "Américo Cardozo" debe decir que es hija legítima de "Américo Albornoz"; d) Partida de Defunción de LIANE CARDOZO SANDÍN, inscripta el día 12/05/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de Rivera, Acta Nº 245, en el sentido que: al margen donde dice "CARDOZO" debe decir "ALBORNOZ" y donde dice que es hija legítima de "Américo Cardozo" debe decir que es hija legítima de "Américo Albornoz"

Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33159 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ETCHECHURY PIREZ, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-105469/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos Alberto Etchechury De los Santos, inscripta el día 20/09/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Rivera, Acta Nº 907, en el sentido que: donde dice "IEDA PIREZ PEREIRA, BRASILEÑA" debe decir "EDA PIREZ PEREIRA, BRASILEÑA", por así corresponder.

Rivera, 22 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32539 Nov 23- Dic 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, FRANCISO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80870/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO ALBERTO FERNANDEZ DOS SANTOS CRUZ, inscripta el día 10/11/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª SECC. del Departamento de Rocha, Acta Nº 204, en el sentido que: donde dice "Es hijo legitimo del declarante y su esposa María Francisca Dos Santos Cruz, oriental" debió decir "Es hijo legitimo del declarante y su esposa María Francisca Barbosa Dos Santos Cruz, brasileña" por así corresponder.

Rocha, 28 de noviembre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33162 Nov 29- Dic 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA SOTO, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102332/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDUARDO SIERRA, inscripta el día 10/03/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Salto, Acta Nº 182, en el sentido que: DONDE DICE EDUARDO SIERRA TRINDADE DICE EDUARDO SIERRA GONCALVEZ DA TRINDADE por así corresponder.

Salto, 27 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33009 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SIERRA SOTO, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102332/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA MARGARITA SIERRA SOTO , inscripta el día 31/01/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Salto, Acta Nº 27, en el sentido que: EN EL CUERPO DEL ACTA DONDE DICE EDUARDO SIERRA GONZALEZ DEBE DECIR EDUARDO SIERRA GONCALVEZ DA TRINDADE por así corresponder.

Salto, 27 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33007 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SPRINGER KNECHT, FREDY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-96926/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FREDY SPRINGER KNECHT , inscripta el día 22/04/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 427, en el sentido que: EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DONDE DICE KUCCHT DEBERIA DECIR KNECHT POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Salto, 27 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33000 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA CAYETANO, VALERIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-104115/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANNA ISABELLA DOS SANTOS SANTANA, inscripta el día 03/01/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 14, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice: "En Salto y el día tres de enero de dos mil diecinueve...", debe decir: "En Salto y el día tres de enero de dos mil veinte...", por así corresponder.

Salto, 24 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32928 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ PIEDAD, EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76552/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de: VICTORIO BALVI CON MARÍA LECHINI, inscripta el día 21/09/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 60, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "VICTORIO BALVI", debe decir "VITTORIO PASQUALE BALBI", por así corresponder; y, en el texto de la misma, donde dice "nacido el día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y cinco en la provincia de Génova (Italia)", debe decir "nacido el día cuatro de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno en CROCEFIESCHI, GÉNOVA, ITALIA", por así corresponder. 2) Partida de Defunción de: VICTORIO PASCUAL BALBI, inscripta el día 14/11/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 137, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "VICTORIO PASCUAL BALBI", debe decir "VITTORIO PASQUALE BALBI", por así corresponder; y, en el texto de la misma, donde dice "nacido en Génova, el 18 de junio de 1881", debe decir "nacido en Crocefieschi, el 4 de diciembre de 1881", por así corresponder. 3) Partida de Nacimiento de: JUAN PEDRO BALBI, inscripta el día 19/08/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 272, en el sentido que: al margen del acta, donde dice "Balbi Juan Pedro", debe decir "Balbi Lechini Juan Pedro", por así corresponder. 4) Partida de Matrimonio de: JUAN PEDRO BALBI CON DELIA ANTONIA CHIRIFF, inscripta el día 10/02/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 11, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "Juan Pedro Balbi", debe decir "Juan Pedro Balbi Lechini", por así corresponder; y en el texto de la misma, donde dice "nacido el día quince de agosto de mil novecientos trece", debe decir "nacido el día dieciséis de agosto de mil novecientos trece", por así corresponder. 5) Partida de Matrimonio de: CARLOS EDUARDO PEREZ C/ LOURDES GISEL PIEDAD, inscripta el día 08/04/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 50, en el sentido que: al margen y en el cuerpo del acta, donde dice "CARLOS EDUARDO PEREZ", debe decir "CARLOS EDUARDO PEREZ BALBI", por así corresponder.

Salto, 16 de noviembre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31988 Nov 20- Dic 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELHORDOY BURGOS, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-103266/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN GABRIEL GONZALEZ BURGOS, inscripta el día 31/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 335, en el sentido que: Donde dice que el reconocimiento fue realizado por María José Burgos deberá decir María José Elhordoy y en el margen de la partida deberá surgir como apellido del menor "Gonzalez Elhordoy". Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio. por así corresponder.
Libertad, 29 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 33289 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANKICH ODELLA, MILAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-105548/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MILAN SEBASTIAN ANKICH ODELLA , inscripta el día 03/05/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ERA seccion del Departamento de San José, Acta Nº 283, en el sentido que: Donde dice que comparece Eleana Rabaza Pintos deberá decir Jorge Ankich Fleitas y donde dice que el Sr. Carlos Odella (fdo) manifieste que era vivo. por así corresponder.

Libertad, 20 de noviembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32332 Nov 22- Dic 05

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FREITAS RODRIGUEZ, MIRIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102794/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RINALDO MENDEZ PIEDRA, inscripta el día 21/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE ESTADO CIVIL del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-228, en el sentido que: Por error del Oficial del Registro de Estado Civil se dijo "divorciado" y, cuando lo correcto debió ser "casado". por así corresponder.

Tacuarembó, 30 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 33451 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA AMARAL, FABIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-102164/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELFINA ELIZABETH GONZÁLEZ SILVEIRA , inscripta el día 23/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 124, en el sentido que: Cuanto al año se dijo "2020" cuando es "2021". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Tacuarembó, 22 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 15/p 32627 Nov 24- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA CORDERO, ESTEFANI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100662/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTINO NICOLÁS, inscripta el día 01/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 893, en el sentido que: Por error en su nombre pues dónde dice "Santino Nicólas" debió decir "Santino Nicolás". por así corresponder.

Tacuarembó, 22 de noviembre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 32625 Nov 24- Dic 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA SOTO, JHONY RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-109536/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Thiago SILVERA RECLADE , inscripta el día 09/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 468, en el sentido que: donde dice: " de agosto de 2021" debe decir " de agosto de 2019" Se deja constancia que la presente actuación es tramitado por Consultorio Jurídico de asistencia gratuita del Centro Estudiantes de Derecho (Ley 18078).- por así corresponder.

Treinta y Tres, 27 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32998 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COTTO,MARGARET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-107631/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Margaret Yanel COTTO, inscripta el día 09/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Seccion del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 36, en el sentido que: donde dice "MAGARET YANET COTTO" debe decir "MARGARET YANEL COTTO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 32140 Nov 21- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, FABIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100312/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Manuel FERRÉS PORTA, inscripta el día 13/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1541, en el sentido que: donde dice: segundo apellido "PORTA" debe decir segundo apellido: "SUÁREZ" y donde dice tercer apellido y cuarto apellido (que se mantiene vacio), debe decir "PORTA TECHERA" por así corresponder.

Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32742 Nov 24- Dic 07

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "BONATO CONDE, LUIS c/ RODRIGUEZ LOPEZ, CATALINA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-8971/2022, se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 2023 a partir de las 13 horas en el local de la Avenida 19 de abril 3531(CASONA DEL PRADO DE MONTEVIDEO), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la séptima sección catastral del departamento de Canelones - hoy localidad catastral Pando, zona urbana, empadronado con el número 173 (CIENTO SETENTA Y TRES) , antes padrón número 653 (seiscientos cincuenta y tres) en mayor área, señalado como solar número 3 (tres) en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 4 el 7 de enero de 1937, según cuyo plano tiene una superficie de 218 m 61 dm (doscientos dieciocho metros sesenta y un decímetros) y se deslinda así: 8 metros 48 centímetros al Noroeste de frente a la calle Transfiguración Iturria: 25 metros 75 centímetros al Noreste lindando con propiedad de Gabriel López: 8 metros 49 centímetros al Sureste lindando con parte del solar 1 y 25 metros 78 centímetros al Suroeste lindando con el solar 2 todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto al serle aceptada, la comisión e impuestos del rematador o sea 3,66%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22% .- 3) Existe deuda por contribución inmobiliaria y deuda por impuesto de enseñanza primaria.- 3) Que el bien se encuentra ocupado y que si bien posee construcciones se desconoce situación contributiva ante BPS.- 4) Solo se podrá descontar del precio de remate la deuda que existiera por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria que se adeuden hasta la fecha del remate.- 5) Se podrá imputar al precio del remate el 2% del ITP e IRPF por la parte vendedora hasta la suma concurrente.- 6) El mejor postor deberá consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por la ferias judiciales ni por semana de turismo, teniendo

presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la Ley 19.210, decretos reglamentarios y Ley 19.889) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la Sede bajo el rubro de autos.- 7) En el acto de remate el mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio conforme al artículo 71 del C.G.P. (domicilio real y procesal electrónico judicial).- 8) Surge diferencia de superficie en título, plano y cédula catastral.- 9) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la titulación y restante documentación agregada en autos .-

Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7128 1/p 33387 Dic 01- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "OLIVERA MARTINS, FABRICIO NICOLAS (ACTA 3512)PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 158-204/2023, EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados, fichas: 158-204/2023, 158-229/2023, 158-287/2023, 158-234/2023, 158-624/2021, 158-182/2023, 158-194/2023, 158-251/2023, 158-236/2023, 158-239/2023, 158-224/2023, 158-301/2023, 158-220/2023, 158-307/2023, 158-304/2023, 158-284/2023, 158-219/2023, 158-240/2023, 158-222/2023, 158-195/2023, 158-267/2023, 158-180/2023, 158-299/2023, 158-203/2023, 158-238/2023, 158-375/2022 y 359-258/2021 respectivamente, todos de la D.N.A., se hace saber que el día 1 de diciembre de 2023, a la hora 9 en calle Sarandí 449 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, las mercaderías incautadas en cada uno de los respectivos expedientes como ser cosméticos varios, prendas de vestir, artículos para el hogar variados y demás mercaderías aprehendidas en varios lotes que se detallan en cada uno de los expedientes respectivos. SE PREVIENE QUE: a) las mercaderías se encuentran en exhibición a disposición de los interesados en el lugar del remate y se rematarán en el estado material en que se encuentran y en las condiciones que surgen de los expedientes, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole, b) el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12,20% correspondiente a comisión del rematador más IVA c) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA 2,44% y el Impuesto Municipal 1% y de una vez concluido el acto del remate, las mercaderías quedan a cargo de quién resulte mejor postor quién deberá hacer efectivo su retiro una vez concluida la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Artigas, 29 de noviembre de 2023.
HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4029 1/p 33357 Dic 01- Dic 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "ASTENGO MARÍA JOSÉ CONTRA ÁLVAREZ PORTILLO, JORGE WILSON-JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-768/2020, se hace saber, que el día 19 de diciembre de 2023 a partir de las 9 horas , en el local de la calle Independencia 822 , el martillero Jorge Viera Salomone , RUC 070036670015 , matrícula 5163 ,en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil procederá a la venta , en pública subasta ,en moneda nacional, sin base y al mejor postor del siguiente bien: vehículo automotor marca FAW, modelo OLEY 1.5 MT, tipo sedán, año 2014, padrón 902908816 del departamento de San José, matrícula MAH 7956, Motor CA4GA5ME100041,a nafta. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, debiendo tener presente lo dispuesto por las leyes 19.210, 19478 y sus decretos reglamentarios, debiendo realizar el depósito si el precio total de lo rematado superare el millón de unidades indexadas (U.I. 1.000.000), mediante letra de cambio, cheque certificado, o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza cumpliendo de esta manera con las referidas leyes y decretos reglamentarios. II) que serán de cargo del comprador la comisión de compra correspondiente al rematador e IVA sobre la misma, o sea el 12,20% del precio del remate. III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta correspondiente al rematador e IVA, más el 1 % correspondiente al impuesto municipal ley 12700 sobre la misma, o sea el 3,44% del precio del remate. IV) el mejor postor deberá integrar totalmente el precio en el término de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto que apruebe el remate. V) Que el bien objeto de remate, se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral glosada en el mismo, desconociéndose el actual estado de conservación y material del bien. VI) Existe deuda por concepto de patente de rodados y multas (fecha de secuestro del vehículo 4/5/2022). Los títulos y demás documentación del bien se encuentran a disposición y consulta por los interesados en la Sede del Juzgado de Paz Departamental de Florida, ubicado en la calle Rodó 347.

Florida, 29 de noviembre de 2023.
DIEGO COHEN LADO, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación

20) $ 5200 1/p 33360 Dic 01- Dic 01

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 3º Turno, Se hace saber que el día 13 de diciembre de 2023, a la hora 10:00, en el local ubicado en Socorro Turnes 448 Rivera, por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636 Rut 14068510018, por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, que surgen de los expedientes: 579-348/2023; 579-321/2023; 579-346/2023; 579-319/2023 y 610-533/2022; , SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto y en efectivo, más la comisión del martillero e impuestos legales 12,20%; B) que serán de cargo de los respectivos expedientes, el 2,44% por concepto de comisión e impuestos, el 1% del Impuesto Municipal mas partidas accesorias y los gastos que puedan originarse por el traslado de los objetos del remate, C) una vez concluida la subasta el objeto del remate quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el mismo día, inmediatamente a la terminación de la subasta, D) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado. Dra. Cecilia Silva Irigaray- Jueza de Paz Departamental de 3º Turno de Rivera.

Rivera, 28 de noviembre de 2023.
SILVIA CECILIA SILVA IRIGARAY, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3019 1/p 33398 Dic 01- Dic 01

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ MARTÍNEZ, SUSANA GRACIELA C/A GIORGETTA VAZQUEZ, PATRICIA PAOLACESACIÓN DE CONDOMINIO.-" IUE 400-183/2022, según providencia Nº 1313/2022, de fecha 27/06/2022, se hace saber que el día 18 de Diciembre de 2023, a la hora: 10, en el local ubicado en 18 de Julio Nº 80, de la ciudad de Tacuarembó, se procederá por parte del rematador Pablo Palombo, Mat. Nº 5466, RUT 190 156 070 016, y precedido por el Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en Departamento de Tacuarembó, manzana Nº 453, de la localidad catastral Tacuarembó empadronado con el Nº 10.963 antes en mayor área con igual Nº según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Daniel Gravina de Agosto de 1990, inscripto en le Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4.360, y el día 14 de Agosto de 1990,, se señala con el Nº 2, consta de una superficie de 725 metros con 44 decímetros (725,44). SE PREVIENE 1º- Que el mejor postor deberá consignar en caracter de seña el 20 % de su oferta a cuenta del precio final en el acto de serle aceptada su postura por medios de pagos de acuerdo a los dispuestos por las leyes vigentes y los decretos reglamentarios (efectivo, depósito electrónico, letra de cambio o cheque certificado), más la comisión e impuestos del Rematador 3.66 % 2º- El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir

del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 3º- Serán de cargo del expediente por comisión e impuestos el 1.22 % del precio del remate más el impuesto municipal Ley 12.700 4º- El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente 5º- Se desconoce el estado acupacional del bien 6º-Que la información del bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, 7º- Soporta deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a primaria 8º- La cédula catastral no cumple con la declaración jurada de caracterización urbana vigente art. 178 Ley 17.296. Dr: Nelson Gustavo Escobal Fagúndez. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2023.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

20) $ 57979 10/p 33454 Dic 01- Dic 14

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



COTAR LTDA.

CONTRATO 13/09/2023
INSCRIPCION 14.989 de 22/09/2023
PLAZO 30 AÑOS a partir del 13/09/2023
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: EXCLUSIVA de ADELQUI TARILA.

Única Publicación

22) $ 1591 1/p 33445 Dic 01- Dic 01

TRANSPORTES TARILA LTDA.

CONTRATO 13/09/2023
INSCRIPCION 14.9991 de 22/09/2023
PLAZO 30 AÑOS a partir del 13/09/2023
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: EXCLUSIVA de ADELQUI TARILA.

Única Publicación

22) $ 1663 1/p 33444 Dic 01- Dic 01

CG TRAFICOS S.R.L.

Modificación del 29.8.2023
Aumento de capital desde 15.6.2023 por $ 1.300.000.-
Inscripción 14173 del 6.9.2023
Capital actual: $ 2.300.000.- (2.300 cuotas de $ 1.000 c/u)
Mario Guaraglia 1.150 cuotas, Lucas Guaraglia 575 cuotas y Rosanella Guaraglia 575 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 33438 Dic 01- Dic 01

LA HONDONADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CESION: 21/11/2023
INSCRIPCION: Nº 21578, 24/11/2023
CEDENTES: Pilar FYNN MARGUERY, Inés FYNN MARGUERY, Lucía FYNN MARGUERY, María FYNN MARGUERY, Valentina FYNN MARGUERY y Alejandro FYNN MARGUERY con 47 cuotas; y María Victoria MARGUERY SPILLER con 41 cuotas
CESIONARIOS: Gabriela Cristina Dourado Arijon (23 cuotas); Gustavo Dourado Arijon (28 cuotas); y Oscar Gonzalo Dourado Arijon (37 cuotas).

Única Publicación

22) $ 4555 1/p 33436 Dic 01- Dic 01

VALLONE S.R.L.

Fecha: 9/08/2023
Inscripción: 12801, 11/08/2023
Cedentes: Victo PASSANNANTE LEPORE (5 cuotas)
Cesionarios: Ana Marìa PASSANNANTE LEPORE
Modificación: Plazo: 20 años a partir del 9/08/2023
Administración: conjunta Cono VALLONE COSTA y Victo PASSANNANTE LEPORE.

Única Publicación

22) $ 2530 1/p 33435 Dic 01- Dic 01

"GRUPO SUBIR S.R.L."
Cesión- Modificación

Contrato: 17.10.23
Inscripción: Nº 17601
Cedentes: Enrique López Castilla (50 cuotas) y Eva Medalla (40 cuotas)
Cesionarios: Marcelo Deus Muñoz (33 cuotas), Matías Piedra Cueva Rodríguez (33 cuotas) y Manuel Rodríguez Medalla (24 cuotas)
Nueva integración: Marcelo Deus Muñoz (33 cuotas), Matías Piedra Cueva Rodríguez (33 cuotas) y Manuel Rodríguez Medalla (34 cuotas)
Modificación: dos conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 4410 1/p 33409 Dic 01- Dic 01

MYD LIMITADA
SUCESIÓN

Fallecimiento: 01/04/2019
Causante: Perla Kogan Zelcer (mitad indivisa de 50 cuotas sociales)
Inscripción: Nº 1402/2022
Heredero: Diego Eilender Kogan
CESIÓN
Contrato: 21/01/2022
Inscripción: Nº 1403/2022
Cedente: Diego Eilender Kogan (1 cuota)
Cesionaria: Deborah Carolina Eilender Scapiego.

Única Publicación

22) $ 2820 1/p 33408 Dic 01- Dic 01

GUTRA LTDA
MODIFICACIÓN- REACTIVACIÓN

FECHA: 16/JUNIO/2023
INSCRIPCIÓN NÚMERO: 9648/2023
MODIFICACIÓN: PLAZO 30 AÑOS A PARTIR DEL 1º/FEBRERO/2023 Y REACTIVAR LA SOCIEDAD.

Única Publicación

22) $ 1518 1/p 33407 Dic 01- Dic 01

BL CONSTRUCCIONES SRL
CESIÓN DE CUOTAS

Contrato: 24/10/2023
Inscripción: No 18349, 10/11/2023
Cedentes: Marcelo Lago
Cesionarios: Tamara Bazo (59 cuotas) Valdemir Bazo (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1735 1/p 33406 Dic 01- Dic 01

NODUM SOFTWARE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuotas sociales

Fecha: 3/10/2023
Registro: 5/10/2023 Nº 15907
Cesión: José María Vázquez Otondo y Lucía Vázquez Schaich ceden la totalidad de las cuotas sociales (200 cuotas sociales) a VESTA SOFTWARE GROUP LATAM S.A. y a VESTA SOFTWARE GROUP LIMITED, quienes las adquieren en la proporción de 199 cuotas y 1 cuota, respectivamente.
Administración: Leonardo Andrés ZANATTA REHERMANN y Jerónimo Simón ÁLVAREZ PIROTTO, en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 5278 1/p 33392 Dic 01- Dic 01

"BRILLO DEL SOL S.R.L."
CESIÓN CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 13/09/2023
Inscripción: 15670 (03/10/2023).
Cedente: Claudia Grisel DIRÓN GALMARINI.
Cesionario: Germán Nicolás NOVARESE DUTRA (10).
Modifica: Administración y representación: María Natalia CABRERA SOSA.
Balance e Inventario anual: 31/12 de cada año.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 33383 Dic 01- Dic 01

DEPORT CREAM S.R.L.
(21 958109 0016)

Contrato: 06/11/2023.
Inscripción: Nº 18293 (10/11/2023).
Socios/ Cuotas: Lucía Laura GARCÍA PARODI (60), Carlos Javier GONZÁLEZ CRISTOFARO (20), Gustavo Jorge GRAÑA RODRÍGUEZ (20).
Objeto: Industrialización, elaboración, producción, comercialización, por sí o por intermedio de terceros, de todo tipo de bienes, en especial medicamentos y afines, materias primas, domisanitarios, biocidas, perfumería, productos de higiene, productos médicos, equipos, reactivos de diagnóstico y dispositivos terapéuticos.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 5784 1/p 33382 Dic 01- Dic 01

Venta de Comercios



LLAMADO A ACREEDORES - LEY 2.904

Enajenante: ROLAN Y DOMINGUEZ LTDA. - RUT 210125110014

Adquirente: POLAKOF Y CÍA S.A. - RUT 100004430014
Establecimiento comercial: Supermercado "Super San José", Av. Giannattasio km. 20.200, Ciudad de la Costa (San José de Carrasco), Canelones.
Acreedores: presentarse en Gorlero y Calle 30, Edificio Santos Dumont, Entrepiso 01, Punta del Este, Maldonado, lunes a viernes de 11 a 17 horas.
25) $ 4022 20/p 33136 Nov 29- Dic 27

"Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904
Enajenante: A. BONILLA S.R.L. (RUT 090060240011)
Adquirente: Rocca y Cía. S.A. o quien éste designe
Establecimiento comercial: Estación de servicio sello ANCAP y anexos, sita en Ruta 8, kilómetro 81, Solís de Mataojo, Lavalleja.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas.".
25) $ 4022 20/p 32912 Nov 27- Dic 22

Ley 26/9/1904.
"DOLAGUE LTDA." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Montevideo Departamento del mismo nombre, en la Avenida 18 de Julio Nº 841 bis, bajo la denominacion de "Farmacia San Antonio". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 31884 Nov 17- Dic 14

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

VIDILCO S.A., RUT 212269560013, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado "FARMACIA ITUZAINGÓ", sita en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Bahía Palace, local 006, Punta del Este, departamento de Maldonado.
Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.
Última Publicación
25) $ 4022 20/p 30441 Nov 06- Dic 01

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO ARBELO, FEDERICO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30954/2023, se cita, llama y emplaza a LAURA YOVANA FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32679 Nov 24- Dic 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ZUBIAURRE FLEITAS, FERNANDO c/ VERGARA CORTES, CARLOS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-104891/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS VERGARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33101 Nov 29- Dic 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ROMAN, CLAUDIA PATRICIA Y ALVEZ, MAURICIO YUVANMODIFICACIÓN DE CONVENIO", IUE 44-128/2023, se cita, llama y emplaza a Mauricio Yuvan ALVEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32953 Nov 28- Dic 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BLANCO, ALEJANDRA c/ CORBO SORIA, WALTER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86344/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER HUGO CORBO SORIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 33065 Nov 28- Dic 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS LEMES, FELICIANO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-101448/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Miriam Márques, del decreto Nº 7084/2023 de fecha 07/11/2023 que se transcribe: "Por presentado, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, con notificación personal al padre en el domicilio indicado y la madre mediante Edictos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32917 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SOUZA CARDOZO, HECTOR y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-16949/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Hector Souza y Marisol Borba, del decreto Nº 1523/2023 de fecha 28/03/2023 que se transcribe: "Cúmplase la notificación mediante edictos, durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, y acredítense las publicaciones".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32680 Nov 24- Dic 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ BARBOZA, MARCELO y otro c/ PEREZ GONZALEZ, JOSE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-18126/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO PEREZ GONZALEZ Y JACQUELINE ESTEFANI RESIO OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29320 Oct 25- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ BARBOZA, MARCELO y otro c/ PEREZ GONZALEZ, JOSE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO

O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-18126/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO PEREZ GONZALEZ Y JACQUELINE ESTEFANI RESIO OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29313 Oct 25- Dic 06

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PREGO FERNANDEZ, ALEJANDRA y otro c/ GONCALVEZ, PABLO - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-71700/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo GONÇALVEZ GALARETTA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 32945 Nov 28- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO OLID, NELLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62293/2020, se cita, llama y emplaza a Carlos REZENDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32223 Nov 21- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, JOSÉ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-104830/2023, se cita, llama y emplaza a Elizabeth ESCOBAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32187 Nov 21- Dic 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GARABIDE MARTINS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83402/2023, se cita, llama y emplaza a CELSI FABIANA ALEMAN GARABIDE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32800 Nov 27- Dic 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, STEFANI RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18950/2018, se cita, llama y emplaza a Ricardo Daniel Churi López, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33322 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MEYER COELHO, ROBERTO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-107260/2023, se cita, llama y emplaza a Lorena Solange Canepa, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33320 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ BERÓN, ANGELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-105971/2023, se cita, llama y emplaza a Paola González Acosta, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33073 Nov 28- Dic 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA VAZQUEZ, VALERIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-98732/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN SANTIAGO GUANCO MORAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33437 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VILLALBA, IGNACIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-108731/2023, se cita, llama y emplaza a JENNIFER ANDREA REBOLLO OTORMIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33434 Dic 01- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ ROCHA CANDELA c/ RAMIREZ, OSCAR - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-62927/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR RAMIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32765 Nov 24- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ESNAL GRAZIOLI, LUIS y otro c/ ABREU MACHADO, BETINA - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-69802/2023, se cita, llama y emplaza a BETINA ELISABETH ABREU MACHADO O BETINA PRESTES ABREU, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32874 Nov 27- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PAREDES, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-102173/2023, se cita, llama y emplaza a JESICA ESTEFANI GONZALEZ y AGUSTIN AGUILERA PAREDES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32871 Nov 27- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BALBI, RUT c/ DA SILVA DA SILVA, MONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-48551/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS EDGARDO CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de noviembre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32078 Nov 20- Dic 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RICOY MELAMED, NOELIA c/ GARCÍA DÍAZ, ANTONIO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-112476/2023, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GARCIA DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32580 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS ACOSTA, DINA C/SUCESORES DE TECHERA LEMOS, GUSTAVO DALMIRODISOLUCION JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-107601/2023, se dispuso notificar al Sr/a. FLORENCIA NATALY TECHERA RODRIGUEZ, del decreto Nº 5674/2023 de fecha 10/11/2023 que se transcribe: "Por presentado, por denunicado el domicilio real y constituido el procesal físico y electrónico. Modifiquese la carátula por "DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA", y consignese en la parte demandada "SUCESORES DE TECHERA LEMOS, GUSTAVO DALMIRO", comunicandose a la ORDA. De la demanda, emplacese a Florencia Nataly Techera Rodriguez por el término de 90 días, expidiendose edictos, y dejándose constancia que es una causa tramitada por el Consultorio Juridico Udelar a los efectos de las publicaciones. Sin perjuicio, notifiquese a la Direccion Nacional de Asistencia y Seguridad Social como se solicita. A los otrosíes, tiénese presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32440 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ALEMAN, LUIS - DECLARACIÓN DE IDENTIDAD Y GENERO", IUE 2-110066/2023, se cita, llama y emplaza a INTERESADOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33035 Nov 28- Dic 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS MONTERO, VICTORIA c/ VELAZQUEZ DEL RIO, HEBER - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-106127/2023, se cita, llama y emplaza a HEBER ALEXIS VELAZQUEZ DEL RÍO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32786 Nov 27- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRIZO GIMENEZ, JUDITH - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-104179/2023, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH GONZALEZ y a JUAN EDUARDO POLENTA ZAICOVICH, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de noviembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32253 Nov 21- Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALASO, PABLO y otro c/ SILVA, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN", IUE 2-44613/2023, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN SILVA ESCOBAR y GUSTAVO ALEJANDRO SOSA MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28973 Oct 23- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS ORAA, KAREN y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-66107/2023, se dispuso notificar al Sr/a. SHIRLEY FERREIRA, del decreto Nº 1420/2023 de fecha 07/08/2023 que se transcribe: "Se cita, llama y emplaza a emplaza a SHIRLEY FERREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el tèrmino de 90 dìas, bajo apercibimento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuaran estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes publicaciones son gratuitas (Art 133.1 del CNA). ".

Atlántida, 21 de noviembre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32442 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS FAJARDO,ALEJANDRO Y OTRO C/ MERA LOMBARDI, DIEGO - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-85680/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA JUANA CATALINA MERA PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29725 Oct 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHE SUAREZ, MARCOS - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA.", IUE 2-61518/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN PATERNO DEL NIÑO SANTINO UMPIERREZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 24 de octubre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 29272 Oct 25- Dic 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA RAMOS, MONICA C/ MACHADO, CRISTIAN Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-100600/2023, se cita, llama y emplaza a ALICIA VELAZQUEZ Y CRISTIAN MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30035 Nov 01- Dic 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI CABRERA, PABLO Y OTRO C/ FUMERO MOREIRA, MARIANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-67553/2023, se cita, llama y emplaza a MARIANA FUMERO MOREIRA, GUSTAVO SUAREZ PEREIRA Y CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA EXTENSA DE LA NIÑA MARTINA FUMERO MOREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 10 de noviembre de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 31326 Nov 13- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA DA SILVA,LUANA MAGALI.ART.132 DEL CNA", IUE 170-80/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS NAHUEL CABRERA VIDAL y demás miembros de la familia de origen de LUANA MAGALI CABRERA DA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Las Piedras, 29 de noviembre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33354 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HANSEN, RAQUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-111152/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DE MARCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33221 Nov 30- Dic 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL PINO TEJERA, LOURDES c/ VENEGONI, CARLOS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-15883/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS DANIEL VENEGONI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 28 de noviembre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33220 Nov 30- Dic 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA FRANCO, CAMILA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-111662/2023, se cita, llama y emplaza a Pablo Andrés GUADALUPE CAMACHO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de noviembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 33079 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRÍGUEZ, OLGA Y OTRO C/ GONZÁLEZ, MARTA Y OTRO. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74279/2023, se cita, llama y emplaza a MARTA ESPERANZA GONZÁLEZ y RAMÓN EMIR HERNÁNDEZ (abuelos maternos de los niños María Eugenia Núñez Hernández, Juan Carlos Núñez Hernández y Misael Rodrigo Núñez Hernández)), así como a la familia materna de origen y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 28 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 33173 Nov 29- Dic 22
Feb 01- Feb 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROLLANO FERREIRA, ESTEBAN SMITH Y OTROS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 468-313/2019, se cita, llama y emplaza a EDUARDO EMIR ROLLANO FLORES y a WILSON MANUEL ALMEIDA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32415 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARBALLO, BRUNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-104458/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MAURICIO BAUZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 01 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30273 Nov 03- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ AMARAL, FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-97885/2023, se cita, llama y emplaza a BRUNA FERNANDES TERRA Y ALVARO LUCIANO GUILLERMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 25 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29472 Oct 26- Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "PERERA, JONATAN.RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102090/2023, se dispuso NOTIFICAR a Jorge Perera a estar a derecho en estas actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.(art. 89 y 127.3 del CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 30 de noviembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 33402 Dic 01- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS RODRIGUEZ, VIRGINIA GRACIELA Y RODRIGUEZ TRILLES, ALEJANDRO GABRIEL C/ SANCHEZ MARICHAL, MARCELO Y LAUREANO URIARTE, MARIA YANIL. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-69773/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA YANIL LAUREANO URIARTE y MARCELO SANCHEZ MARICHAL ambos padres de TAMARA AGUSTINA SANCHEZ LAUREANO y LEANDRO SEBASTIAN SANCHEZ LAUREANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
San Carlos, 31 de octubre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30132 Nov 01- Dic 13

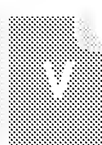
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AVENATTI DA ROSA, CAROLINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-68377/2023, se cita, llama y emplaza a Walter Martin Rodríguez Di Falco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29185 Oct 24- Dic 05

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE



Notificación a los propietarios, herederos y sucesores a cualquier título, de los padrones Nº 4773 y 8409, de la 1ª sección catastral del departamento de Lavalleja.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto 52/005, de 16 de febrero de 2005, notifícase a los propietarios, herederos y sucesores a cualquier título, de los padrones Nº 4773 y 8409, de la 1ª sección catastral del departamento de Lavalleja, la propuesta de incorporación del cerro Arequita y su entorno al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Expediente 2023/36001/005983), bajo la categoría de parque nacional, la que se encuentra radicada en las oficinas del Ministerio de Ambiente (Piso 10), sito en la calle Juncal 1385, del departamento de Montevideo.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 33371 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por Polticor S.A. para su proyecto "Planta de residuos hospitalarios y Planta de gestión de residuos sólidos industriales y comerciales" a ubicarse en el padrón Nº 129.330 de la 17ª Sección Judicial y la 4593ª sección Catastral del departamento de Montevideo, con frente a Camino Colman 4590, entre Coronel Raíz y arroyo Miguelete, al norte del barrio Peñarol.
El proyecto comprende la instalación de una planta de tratamiento por esterilización de residuos sólidos sanitarios contaminados, y una planta de acondicionamiento de residuos sólidos industriales y comerciales preclasificados.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito,

tanto en las oficinas de Juncal 1385 piso 5, como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 24 de noviembre de 2023.

Única Publicación

27) $ 2633 1/p 33346 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DI.N.A.C.I.A.

"DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAÚTICA - Se hace saber que la solicitud de la empresa SKY AIRLINE PERÚ SAC. para que se le autorice a operar servicios de transporte aéreo público regular internacional de pasajeros, correo y carga, en la Ruta Lima - Montevideo - Florianópolis y viceversa, con hasta 7 (siete) frecuencias semanales, con derechos de quinta libertad, está de manifiesto en esta Dirección Nacional por el término de 10 (diez) días hábiles, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977. P/EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA Y P/S/O. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL CNEL. (AV.) ALEJANDRO TRUJILLO".

Última Publicación

27) $ 4628 3/p 33126 Nov 29- Dic 01

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 768/2022 la firma SUN VALLEY RESOURCES S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro, cromo, diamantes, cobalto, níquel, apatita, manganeso, tierras raras, caliza, oro, plata, cobre, zinc y litio. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 2845, 2847, 2848, 9129, 13019, 13078 ubicados en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Última Publicación

27) $ 5186 3/p 33165 Nov 29- Dic 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (UTU) - DGETP

Sra. Sonia Delia Bordato Alday - C.I. 1.679.381-9. El Consejo Directivo Central por Exp. 2022-25-4-003410 c/3181/2022, Resolución 2950/2023, Acta 38 de fecha 25/10/2023, resuelve: Destituir a la funcionaria Sonia Delia Bordato Alday C.I. 1.679.381-9 , Auxiliar de Servicio, Escalafón "F", Grado 1, de la Sección Intendencia del Edificio Central de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, por la causal de ineptitud.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33242 Nov 30- Dic 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Protección 24 hs Montevideo

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N' 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Melanie Natalia Morales Díaz, titular de la cédula de identidad número 54870465, de la Resolución Nº 3508/2023, Expediente Nº 34484/2023 del Directorio de INAU, de fecha 26 de octubre del 2023, la que en el primer numeral de su parte dispositiva establece lo que se transcribe a continuación:
"1) ACÉPTASE la renuncia al Organismo presentada por la Sra. Melanie Natalia Morales Díaz, C.I. 5.487.046-5, al cargo de Atención Integral VI, Serie Educación, Escalafón AI, Grado 1, fijándose como fecha de desvinculación el día 16 de julio de 2023". firmada Directora de INAU, Lic. Natalia Argenzio y Presidente de INAU, Dr. Pablo Abdala.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33412 Dic 01- Dic 05

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



"Resolución Gerencia General Nº 33/2023, de fecha 20 de octubre de 2023, Inciso 1.- Dispóngase: el cese de los beneficios por Artículo 612 de la Ley No. 16.736 y 20 % Trato Directo al Menor, al funcionario Sr. Fabián Brión, titular de la Cédula de Identidad N.º 4.878.894-7, a partir del presente Acto Administrativo".

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33372 Dic 01- Dic 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Melisa CASAS BENÍTEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1170 1/p 33410 Dic 01- Dic 01

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ TOLEDO GOBBA, HERMAN SUCESORES y otro - INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-84034/2023, se dispuso intimar a Sucesores a cualquier título de Herman Toledo Gobba y de Mercedes Etelvina Larrosa Fonseca, del decreto Nº 3131/2023 de fecha 09/11/2023 que se transcribe: "Atento al estado, ampliando el auto 2411/2023, emplacese por edictos a los sucesores de los demandados a los efectos de proceder a la intimación de pago solicitada por el plazo legal. Pase a oficina actuaria a los efectos de su cumplimiento. ".

Montevideo, 13 de noviembre de 2023.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.

27) $ 16091 10/p 32255 Nov 21- Dic 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRADO GONZALEZ DANIELS VINCENTC.N.A LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA OTROS", IUE 502-395/2021, se dispuso notificar a MICHEL CRISTOFHER PRADO LEITES, del decreto Nº 4847/2023 de fecha 18/10/2023 que se transcribe: "Atento a lo que surge de autos, a lo solicitado por el INAU, a lo indicado por la Defensa del niño y a lo dispuesto en el artículo 132 del CNA, RESUELVO: 1.- Dispónese la inserción provisional de Daniels Vincent PRADO GONZÁLEZ en una familia del Registro Único de Aspirantes, librándose oficio al Departamento de Adopciones de INAU. 2.- El INAU deberá efectuar el informe psicológico y social en un plazo de 20 días. 3.-

Notifíquese a las partes y a los familiares del niño (esta última, de no surgir domicilio de autos, por medio de edictos y -en esta última hipótesis- bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio). 4.- Modifíquese la carátula convenientemente. 5.- Oportunamente, vuelvan, debiendo tener presente la Oficina el exiguo plazo que la ley prevé para tramitar el proceso de un NNA de esta edad. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de noviembre de 2023.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 31983 Nov 20- Dic 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIACOSA TELMA C/ZERPA ANGEL VIOLENCIA DE GENERO D.POL.ARCHIVO 574/2021 VIOLENCIA DE GENERO D.POL.", IUE 435-506/2020, se dispuso notificar a TELMA GIACOSA, del decreto Nº 5161/2023 de fecha 31/10/2023 que se transcribe: "Atento a lo que resulta de autos desconociéndose el actual domicilio denunciante, teniendo presente lo dispuesto por auto Nº 4288/2020, no habiendo medidas cautelares vigentes en autos al amparo de la Ley 19580, déjase sin sin efecto la pensión alimenticia dispuesta a favor de la Sra. Telma Giacosa por la precitada providencia, debiendo la Sra. Giacosa para promover pretensión por alimentos a su favor contra el Sr. Angel Zerpa acudir a la Sede de Familia naturalmente competente. Notifíquese a la Sra. Telma Giacosa de acuerdo al art. 89 del CGP, librando a tales efectos los edictos para las publicaciones legalmente correspondientes. Notifíquese personalmente al denunciado. Una vez ejecutoriada la presente, ofíciese al BPS en lo pertinente, cometiendo a la Actuaría. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de noviembre de 2023.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 33183 Nov 29- Dic 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO SARACHO LUIANA MAYRA Y EMILY LEY 17823 ART 132 CNA PIEZA SEPARADA DE IUE 499-408/2019", IUE 499-268/2023, se dispuso notificar a LUCIA MIKAELA SARACHO ALVIN CI 4.908.366-5 Y ERWIN JULIAN ROMERO ROMERO CI 5.413.599-2, del decreto Nº 6509/2023 de fecha 23/11/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 6509/2023 IUE 499-268/2023 Montevideo, 13 de Noviembre de 2023 VISTOS y CONSIDERANDO: atento a las emergencias de autos así como las resultancias de las audiencias celebradas principalmente en el presente así como el resto de las actuaciones cumplidas surge que ambos progenitores de las niñas no han asumido en debida forma legal forma a sus cuidados, desconociéndose el paradero de los mismos. Por su parte ambas niñas se encuentran ingresada en régimen de amparo desde el mes de 06/07/2022. Debe tenerse en consideración que la presente medida debe adoptarse como última ratio siendo estricta necesidad y por el menor tiempo posible, respetándose asimismo el derecho al disfrute de los padres y familia conforme establecido el art. 12 del CNA. Conforme las actuaciones tramitadas por la estructura y proceso del art. 117 y ss del CNA (acord. IUE 499-408/2019) se agotaron todas las estrategias a efectos de restituir tal derecho continuando el mismo vulnerado y conforme el art. 132 del CNA y principalmente el principio rector en la materia del interés superior del niño corresponde en la instancia hacer lugar a lo peticionado por la defensa designada en autos. Por todo lo expuesto, se resuelve: 1.- Ratificase la resolución incial No 5939/2023 de fecha 20/10/2023 dictada a fojas 37 y ss. 2.- Decretase la condición de adoptabilidad de las niñas Luiana Maira y Emily Romero Saracho (cuyos demás datos filiatorios surge de autos). 3.- Téngase por concluso el proceso. 4.- Expidase testimonio y oportunamente archivase. 5.- Atento al domicilio desconocido de ambos progenitores y de conformidad al art. 89 del CGP expidase edictos a efectos de notificar la presente providencia expidiéndose los edictos de rigor. Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez, entregándose en este acto copia de la resolución y habiéndose explicado a la misma en forma verbal.- Dr. Juan Ignacio March Durán - Juez Letrado de la Capital - Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de noviembre de 2023.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 32633 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DALMAU, PABLO C/ SUCESORES DE BERNECHE, EMILIO - JUICIO EJECUTIVO COMUN ", IUE 2-57279/2021, se dispuso intimar a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE EMILIO TABARÉ BARNECHE ALVEZ, del decreto Nº 2423/2023 de fecha 11/09/2023 que se transcribe: "Téngase presente lo manifestado. Intímese el pago del adeudo de conformidad con lo dispuesto por el art. 354.5 del CGP a la sucesora María Victoria BERNECHE FERNÁNDEZ, cometiéndose al Juzgado seccional correspondiente. Asimismo, y atento a lo solicitado por la parte actora, intímese por edictos el pago del adeudo a los sucesores a cualquier título de Emilio Tabaré BERNECHE ALVEZ, por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ".

Montevideo, 06 de octubre de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

27) $ 20080 10/p 33018 Nov 28- Dic 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIENTE PEREIRA, ANA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-102680/2023, se dispuso notificar a Cintia Paola Cuña Medero, del decreto Nº 4663/2023 de fecha 01/11/2023 que se transcribe: "Por presentada con la documentación adjunta, por denunciado el domicilio real y constituido el procesal y electrónico.-Noticiese de este proceso mediante publicación de edictos a la progenitora CINTIA PAOLA CUÑA MEDEROS por el término de 6 días (Art. 402.2 CGP y Art. 37 del CNA), dejando constancia que la gestionante es patrocinada por el Consultorio Jurídico de la UDELAR (Art. 89 CGP).-Dese noticia al BPS (Art. 328 Ley 16.226).-Oportunamente vuelvan para señalar fecha de audiencia.-".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 23 de noviembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 32779 Nov 27- Dic 08

ÓRGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA



NOTICIAS PARA LA PRENSA

DEBIENDO EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ENTRAR EN RECESO DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024 INCLUSIVE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 10 DEL DECRETO-LEY Nº 15.524, DISPUSO EN SU ACUERDO DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, DESIGNAR MINISTROS DE FERIA AL DOCTOR JOSE ALBERTO BALCALDI, DESDE EL 25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 16 DE ENERO DE 2024 INCLUSIVE Y A LA DOCTORA SELVA A. KLETT DESDE EL 17 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2024, QUIEN FIJO EL HORARIO EN QUE DEBERÁ FUNCIONAR LA OFICINA AL PÚBLICO, DE 9 A 11 HORAS.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 33306 Dic 01- Dic 01



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
157435	1151	Santa Mónica	2021-88-01-09811	Maria Gloria Fontana Etchepare o Maria Celia Gloria Fontana Etchepare, Carlos Bernardo Santiago Fontana Etchepare, y Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia Heber Fontana
115550	4202	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-06648	Elsa Costa Rebori
115336	3988	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-07021	Jose Alonso Bobiglio y Nilda Marta Saenz
122383	13799	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-12403	Propietarios o poseedores a cualquier título
116738	5390	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-12468	Carlos Alberto Magnone Ruota
116765	5417	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-12480	Manuel Felix Moiron Corral, Maria Cristina Girola, Juan Carlos Garansini Manassali, Jorge Alfredo Battilana Cuda y Maria Muro
159762	10249	Sauce de Portezuelo	2022-88-01-13085	Taylor Sociedad Anonima
116285	4937	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13218	Jose Reyes Cambon, y Maria Elena Gonzalez
115962	4614	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13248	Jack Walter, Ruth Shapiro, Rose Shapiro, Jack Shapiro, Molly Shapiro, Abe Shapiro, Rose Levine, Joseph Katzeff, Jack Chereskin, Jack Davidoff, Sadie Shapiro, Morris Levith, Max Shapiro, Marian Shapiro, Rose Shapiro Kurtz, Elaine Shapiro y Adela Walker
115933	4585	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13267	Sara Josefina Demaria
115932	4584	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13268	Sara Josefina Demaria
115881	4533	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13279	Andrea Heus Tobler
115791	4443	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13302	Isabel Palermo Carezza
115691	4343	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-13312	Braulio Jose Palomeque Rodriguez y Esther Swinnen
117869	6522	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-15447	Carmen Aldao, Julio Cesar Montemuiño Aldao, Maria Carmen Montemuiño Aldao, Hector Mario Montemuiño Aldao y Maria Rosario Montemuiño Aldao
117693	6346	Brio. Buenos Aires	2022-88-01-15501	Jose Pedro Fernandez Santos
119803	8459	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-00314	Propietarios o poseedores a cualquier título
118529	7184	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03271	Carlos Enrique Sineiro Rodríguez; María Eloisa Benencio Casella; Daniel Sosa Dias Guerra; Rafael Zas Hughes y Florancia Sader Sanchez
118148	6802	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03292	Jose Luis Ruiz y Rosa Maria Dama Moreira
118643	7298	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03319	Jose Manuel Felix Moiron Corral, y Maria Cristina Girola
118645	7300	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03320	Propietarios o poseedores a cualquier título
117983	6637	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03671	Hugo Sabeiro

118779	7434	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03741	Propietarios o poseedores a cualquier título
118080	6734	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-03789	Propietarios o poseedores a cualquier título
115516	4168	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07568	Carlos Valmir García Chouza, y Gregorio Evaristo García Chouza
116370	5022	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07626	Diego Nicolas Bonilla Sosa
116324	4976	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07629	Mariela Fernanda Valette, y Alejandro Antonio Mezzarapa
120938	9600	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-07649	Propietarios o poseedores a cualquier título
118244	6899	Brio. Buenos Aires	2023-88-01-08762	Torre Florencia S.A.

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 33281 Nov 30- Dic 04

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SEGURIDAD EDILICIA

Notifíquese al propietario del Padrón nº 332 sito en Paysandú 595 y/o a los sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier titulo, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2023-0012-98-000123, se constataron que las construcciones se encuentran en mal estado; visto el incumplimiento de lo notificado se propiciará la aplicación del impuesto a la Edificación Inapropiada, lo cual implica un incremento del 75 % sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265, Art.18.

Se le concede un plazo de 10 días hábiles a los efectos de dar vistas al expediente.

La aplicación del gravamen no lo exime de:

(1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados;

(2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan.

Puntos 1 y 2 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil, mediante presentación de formulario de ingreso técnico.

Al culminar las obras deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, según especificaciones del Sector, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.

Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33129 Nov 29- Dic 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Notifíquese a María Alejandra Rotel C.I 4.317.335-1, Pablo Arellano C.I 4.099.515-4, Eduardo Ancheta C.I 5.301.878-5, Romina Rotel C.I 5.207.188-1, Hugo Ancheta C.I 5.577.480-2, Yamila Batista C.I 5.735.601-8, que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2023-1142-98-000040 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiarios por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33123 Nov 29- Dic 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se cuenta con domicilio constituido por los Sres. Francisco Candia Faviere, Nicolás Candia Faviere y Héctor Candia Faviere, que se otorga vista, en cumplimiento del art. R 69 del Digesto Departamental, de la sanción de 40 U.R a recaer por su calidad de propietarios del padrón 5019 por permitir la instalación de cartelería sin habilitación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33121 Nov 29- Dic 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UNIDAD DE INGRESOS COMERCIALES Y VEHICULARES OTORGAMIENTO DE VISTA PREVIA

Se hace público y se notifica, en virtud de que no se pudo notificar en el domicilio con que cuenta esta Administración al Sr. Antonio Scavone y conforme con lo dispuesto por el art. R95.15 Volumen II del Digesto Departamental, se confiere vista previa , conforme a lo dispuesto en la Actuación 5 del expediente 2021-4131-98-000004, respecto de la aplicación de una sanción de 10 U.R. por ser el propietario del Inmueble del Padrón 75.106.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 33118 Nov 29- Dic 01

VARIOS

NORELTEX GROUP S.A, RUT Nº 214626530019. Domicilio en Sarandí 693 piso 3, en cumplimiento del artículo 53 Ley 16.871, denuncia la perdida del LIBRO DIARIO E INVENTARIO.

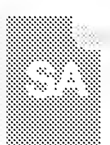
Única Publicación

27) $ 359 1/p 33401 Dic 01- Dic 01

Conforme a lo establecido por los Artículos 98 Numeral 1 Literales C) y E), Art. 99 de la ley 19.276 (Código Aduanero, y Art. 25 del decreto 99/2015, normas modificativas y concordantes, ATM SA (Auto Terminal de Montevideo S.A), intima a los propietarios, o consignatarios con disponibilidad jurídica de las mercaderías que se individualizan a continuación e ingresadas al Depósito de ATM SA, asociada a los números de Stock: 8329; 10177; 13536; 15736; 17947; 19692; 19332; 20042; 22060; 22394; 36432; 22724; 25168; 25908; 26480: 30926: 32523; 33920; 35275; 35276; 36405; 38194; 39003; 43836; el retiro de las mismas en el término de ocho días (8 días) hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito y accesorios y/o por haberse cumplido el plazo de permanencia de la mercadería en régimen de depósito aduanero, sin que se haya cancelado el régimen, todo bajo apercibimiento de solicitar la declaración de abandono no infraccional ante la Autoridad Judicial.

27) $ 6263 3/p 33232 Nov 30- Dic 04

Sociedades Anónimas y Balances



CONSORCIO VERIDOS

Contrato: 10/11/2023

Insc. No. 18.445 el 13/11/2023

Integrantes: VERIDOS GMBH y VERIDOS MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Objeto: El objeto del Consorcio es la firma y ejecución del Contrato a ser celebrado con el Ministerio del Interior a los efectos de dar cumplimiento al objeto de la Licitación Pública Internacional Nº 19/2022, convocada por el Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 01 para la implementación de un sistema de solución llave en mano para la instalación y mantenimiento de un sistema de control fronterizo para pasajeros que ingresan y egresan del Uruguay.

Plazo: La vigencia del Consorcio se extenderá desde la fecha de otorgamiento del mismo contrato hasta el vencimiento del plazo del Contrato que será firmado con el Ministerio del Interior. Dicho contrato con el Ministerio del Interior, de acuerdo a la Licitación relacionada, tendrá un plazo de 10 años desde su otorgamiento. Cualquier extensión del plazo del Contrato a ser firmado con el Ministerio del Interior, dará lugar a la extensión automática del plazo del Consorcio.

Administración y representación: La administración y representación del Consorcio estará a cargo del Señor Moisés Teodoro Toledo Mejía, pudiendo éste otorgar los mandatos que entienda convenientes para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, el control del Consorcio

y de sus integrantes, en relación con el objeto del Contrato será ejercido por Veridos México a través del Sr. Moisés Teodoro Toledo Mejía. Domicilio: en Ruta 8 km 17 - Plaza Jacksonville, local B01 de la ciudad de Montevideo.

Única Publicación

28) $ 17857 1/p 33446 Dic 01- Dic 01

REFORMAS

DAMESKI CORPORATION S.A.
ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 12 de junio de 2023, en el aviso Nº 14410, donde dice: "DAMESKI S.A.", debió decir: "DAMESKI CORPORATION S.A." por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 208 1/p 33404 Dic 01- Dic 01

MBE URUGUAY S.A.
(antes: LAMPLIR S.A.)

ASAMBLEA: 31/8/23
INSCRIPCION: 25/10/2023, 17332.

Única Publicación

28) $ 795 1/p 33385 Dic 01- Dic 01

SETELAND SA

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 08.11.2023 se nombró nuevo presidente del directorio y el nuevo domicilio de la sociedad será en calle Piedras No 343 de Montevideo. Inscripción RNC No 21822 24/11/2023.

Única Publicación

28) $ 2530 1/p 33373 Dic 01- Dic 01

LUMAWAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30.06.2023, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 60.539.071,68, siendo la reducción total de $ 52.714.344,39. Se convoca acreedores en Colonia Nº 981 Apartamento 305 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 33257 10/p 32820 Nov 27- Dic 08

FELEVAI S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/09/2022, se resolvió reducir el capital integrado a $ 102.091.766,09 (pesos uruguayos ciento dos millones noventa y un mil setecientos sesenta y seis con 09/100), rescatando 30.839.462,91 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones (art. 294 Ley 16.060) Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.

28) $ 52777 10/p 32286 Nov 21- Dic 04

Compromiso de Fusión
PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. y GENPER S.A.

Artículo 126 de la Ley Nro. 16.060
Asambleas: 30 de setiembre de 2023
Fusión por incorporación
Incorporante: PROSEGUR URUGUAY COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A. Capital $ 2.747.500
Incorporada: GENPER S.A. Capital $ 45.000.000
Compromiso de fusión: 20/11/2023
Compromiso de fusión y Balances Especiales a disposición en las sedes sociales.
Acreedores justificar créditos u oposiciones en sede social Guaraní 1531, Montevideo.
Plazo: 20 días a contar de la última publicación.

28) $ 57838 10/p 32285 Nov 21- Dic 04

TONIGRES S.A.

Asamblea Extraordinaria: 30/09/2023.
Reducción Capital Integrado a $ 44.112.831,20.
Interesados en deducir oposiciones: plazo 30 días en Enrique Tarigo 1335/801.

Última Publicación

28) $ 15905 10/p 32119 Nov 20- Dic 01

Cantidad de avisos de fecha 01/12/2023 publicados en esta edición: 113.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones................**$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios ....**$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

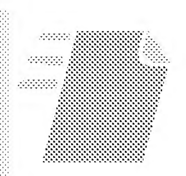
SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 2.548/2023

Comprobantes fiscales electrónicos (CFE) - Universalización - Cronograma de incorporación preceptiva - Prórroga.

(5.775*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 2548/2023

Montevideo, 30 de noviembre de 2023

VISTO: las Resoluciones Nº 2389/2023 y Nº 2390/2023, de 17 de noviembre de 2023.

RESULTANDO: I) que la primera norma citada establece plazos para la inclusión preceptiva de los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), incluso quienes tributen IVA mínimo, en el régimen de comprobantes fiscales electrónicos (CFE);

II) que la Resolución Nº 2390/2023 realiza ajustes a determinados plazos establecidos por la Resolución Nº 798/2012 que reglamenta el régimen de CFE.

CONSIDERANDO: conveniente prorrogar la inclusión preceptiva de los contribuyentes del IVA, incluso quienes tributen IVA mínimo, hasta el 1º de enero de 2025.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Los contribuyentes comprendidos en la Resolución Nº 2389/2023 de 17 de noviembre de 2023, dispondrán de plazo hasta el 31 de diciembre de 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en la referida norma.
Los contribuyentes del IVA, incluso quienes tributen IVA mínimo, que se inscriban, reinicien actividades o se constituyan en contribuyentes del referido impuesto, entre el 1º de mayo de 2024 y el 31 de diciembre de 2024; deberán adquirir la calidad de emisor electrónico de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 36/012 de 8 de febrero de 2012 antes del 1º de enero de 2025.

2º) Derógase desde su vigencia el numeral 4º) de la Resolución Nº 2389/2023 de 17 de noviembre de 2023.

3º) Lo dispuesto en el tercer inciso del numeral 1º de la Resolución Nº 3012/2015 de 30 de julio de 2015, no será de aplicación para los contribuyentes del IVA cuyas ventas superen las 305.000 UI (trescientas cinco mil unidades indexadas) en los ejercicios económicos cuyo cierre se produzca durante el año 2024.

4º) Sustitúyese el inciso noveno del numeral 4º de la Resolución Nº 798/2012 de 8 de mayo de 2012:
"A partir del 1º de enero de 2025, los contribuyentes del IVA, incluso quienes tributen IVA mínimo, deberán adquirir la calidad de emisor electrónico desde que se inscriban, reinicien actividades, o se constituyan en contribuyentes del mencionado impuesto."

5º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución Nº 2.550/2023

Se incluye en la nómina de bienes exonerados de IVA de la Resolución Nº 305/1979 a "Rastrones de diamante rotativos".

(5.782*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 2550/2023

Montevideo, 30 de noviembre de 2023

VISTO: El numeral 1º) de la Resolución Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979.

RESULTANDO: I) Que el literal D) del numeral 1º y el literal B) del numeral 3º del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, exoneran del Impuesto al Valor Agregado (IVA), las enajenaciones e importaciones de máquinas agrícolas y sus accesorios, cuando sean otorgadas por el Poder Ejecutivo.
II) Que el artículo 38 del Decreto Nº 220/998 de 12 de agosto de 1998, establece que la referida exoneración comprenderá los bienes que determine la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: Que corresponde la inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución referida en el VISTO de los bienes denominados "Rastrones de diamante rotativos".

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Incluyese en la nómina de bienes exonerados del IVA que establece el numeral 1º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/1979 de 30 de noviembre de 1979, a los siguientes:

"Rastrones de diamante rotativos"

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
3
Decreto 384/023

Apruébanse los valores que se determinan para los combustibles, a regir a partir del 1º de diciembre de 2023.

(5.783*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Noviembre de 2023

VISTO: el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 y el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021;

RESULTANDO: I) que el mencionado artículo 235 encomendó al Poder Ejecutivo aprobar el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución, previo informe preceptivo de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y de ANCAP;

II) que asimismo el referido artículo 235 de la Ley Nº 19.889 encomendó al Poder Ejecutivo actualizar con una periodicidad no mayor a sesenta días, los precios mencionados en el Resultando anterior y el precio máximo de venta al público de los combustibles en las plantas de distribución de ANCAP;

III) que el artículo 3º del Decreto Nº 201/021 de 28 de junio de 2021 estableció que, a partir del 1º de julio de 2021 y de forma mensual, el Poder Ejecutivo actualizará el PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021) y aprobará el PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021);

IV) que con fecha 27 de noviembre de 2023 se recibió oficio proveniente de URSEA y oficio proveniente de ANCAP, con sus respectivos informes para consideración de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, de Economía y Finanzas y a la Presidencia de la República, dirigidos a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 235 de la Ley Nº 19.889 y el artículo 9º del Decreto Nº 201/021;

CONSIDERANDO: I) que luego de considerar los informes que mensualmente envía ANCAP y URSEA, en especial aquellos enumerados en el Resultando IV) del presente Decreto, y atento a la situación económica del país en general, el Poder Ejecutivo entiende conveniente aprobar el PEP y actualizar el PVP de diferentes combustibles producidos por ANCAP;

II) que lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889 no resulta de aplicación a aquellos productos no alcanzados por el monopolio regulado por la Ley Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931, y sus modificativas, ni a los combustibles líquidos que sean comercializados en alguna zona del territorio nacional no alcanzada por dicho monopolio, ni a las operaciones de exportación de combustibles líquidos a un destino fuera del territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, el artículo 3 literal F) de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, al Decreto Nº241/020, de 26 de agosto de 2020, al Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, al Decreto Nº 64/023, de 28 de febrero de 2023, al Decreto Nº 205/023, de 30 de junio de 2023 y demás normas concordantes y complementarias;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse los siguientes PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, disolventes y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1 de diciembre de 2023:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	84,92
Jet A1	51,68
Gasolina Premium 97	67,44
Gasolina Super 95	64,90
Queroseno	49,21
Gas Oil 50S	47,63
Gas Oil 10S	52,12
	PRECIO POR KILOGRAMO
Supergás	33,75
Butano Desodorizado	81,12
	PRECIO POR TONELADA
Supergás Granel	47.075,69
Propano Industrial	47.075,69
	PRECIO POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	29.293,09
Fuel Oil Medio	29.648,05

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	48,71
Solvente Disán	48,71
Aguarrás	48,71
Base para insecticida	68,90

c) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	49,31

Artículo 2º.- Actualízanse los siguientes PVP (según se define en el literal e) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021) para los combustibles generales, propano y supergás, disolventes, y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1 de diciembre de 2023:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	84,92
Jet A1	51,68
Gasolina Premium 97	78,08
Gasolina Super 95	75,54
Queroseno	58,92
Gas Oil 50S	57,39
Gas Oil 10S	65,10
	PRECIO POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	81,12
Supergás	76,75
	PRECIO POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	30.180,33
Fuel Oil Medio	30.535,29

b) PROPANO GRANEL	PRECIO POR TONELADA
Supergás Granel	80.000,00
Propano Industrial	80.000,00

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	63,90
Solvente Disán	63,90
Aguarrás	63,90
Base para insecticida	84,09

d) PRODUCTOS ESPECIALES	
PRECIO POR LITRO	
Hexano comercial	64,51

Artículo 3º - Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; ELISA FACIO; ALEJANDRO IRASTORZA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA
4
Resolución 681/023

Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

(5.784*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución	Trámite	Acta Nº
Nº 681/023	Nº 1316-69-001-2023	75/023

VISTO: que los Decretos Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021 y Nº 343/022, de 21 de octubre de 2022, exhortan a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) a regular determinados aspectos del mercado del petróleo crudo y derivados;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, a través de la técnica de sustitución de la redacción de artículos de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, dio nueva institucionalidad a la Ursea, organizándola como servicio descentralizado, a la vez que reconfiguró sus atribuciones;

II) que, por su parte, el artículo 2º de la misma ley atribuye en particular a la Ursea evaluar en forma permanente y determinar técnicamente las tarifas y precios correspondientes a los servicios comprendidos dentro de su competencia (literal K), en tanto el artículo 15 le comete regular el mercado de los combustibles, atendiendo a las políticas que pueda encomendarle el Poder Ejecutivo (literal C, numeral 4º);

III) que, en ese marco, y de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo en su Decreto Nº 137/021, esta Unidad Reguladora, a través de la Resolución Nº 141/021 de 29 de junio de 2021, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de distribución de combustibles líquidos y de determinación técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) de venta de combustibles de las empresas distribuidoras mayoristas a los puestos de venta de su red;

IV) que, asimismo, en el marco antedicho y de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo en su Decreto Nº 343/022, reglamentario del artículo 237 de la ley Nº 19.889, esta Unidad Reguladora, a través de la Resolución Nº 076/023 de 24 de febrero de 2023, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de la venta del GLP envasado a las empresas distribuidoras y de determinación técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) de venta de GLP de las de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP;

CONSIDERANDO: I) que se estima pertinente atender a lo exhortado por el Poder Ejecutivo;

II) que la Gerencia de Regulación calculó dichos precios en informe que se comparte;

III) que corresponde expedirse en el sentido de determinar técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles a percibir por las distribuidoras mayoristas de las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, así como el PMIT de venta de GLP de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en los artículos 1º, 2º y 15 C) de la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, contemplando lo previsto en los Decretos Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021, Nº 277/021 de 26 de agosto de 2021, Nº 343/022 de 21 de octubre de 2022, Nº 64/023 de 28 de febrero de 2023, así como las Resoluciones de URSEA Nº 141/921 y Nº 076/023;

EL DIRECTORIO DE URSEA

RESUELVE:

1) Determinar técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la tabla que se adjunta en anexo y forma parte de la presente resolución.

2) Determinar técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a venta de GLP de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP, de acuerdo a la tabla que se adjunta en anexo y forma parte de la presente resolución.

3) Informar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las empresas: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (Ancap), Distribuidora Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima (Ducsa), Canopus Uruguay Ltda, Nexzur SA (antes Axion Comercialización de Combustibles y Lubricantes Sociedad Anónima), Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Sociedad Anónima (DISA), Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Megal S.A.

4) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de esta Unidad Reguladora.

Aprobado según Acta Referenciada Nº 75/2023 de fecha 29/11/2023

ANEXO

Determinación Técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) A regir a partir del 1º de diciembre de 2023

COMBUSTIBLE	PMIT ($/litro)
Gasolina Premium 97	69,20
Gasolina Super 95	66,66
Queroseno interior	50,97
Gas Oil 50S	49,77
Gas Oil 10S	54,26
	PMIT $/kg
GLP envasado	43,88